

Inés Alexandra
Jaramillo Bedoya

**PEDRO LUIS
VALENCIA
GIRALDO:
TESTIMONIO Y
RESISTENCIA**



OTRAS COLOMBIAS POSIBLES



**OTRAS
COLOMBIAS
POSIBLES**

OTRAS
COLOMBIAS
POSIBLES

Pedro Luis Valencia Giraldo: testimonio y resistencia

Violencia política y guerra sucia
en Colombia (1980-1990)

INÉS
ALEXANDRA
JARAMILLO
BEDOYA





Ministra de las Culturas, las Artes y los Saberes

Yannai Kadamani Fonrodona

Viceministra de los Patrimonios, las Memorias y la Gobernanza Cultural

Saia Vergara Jaime

Viceministro de las Artes y la Economía Cultural y Creativa (e)

Fabián Sánchez Molina

Secretaría general

Luisa Fernanda Trujillo Bernal

Director del Archivo General de la Nación

Francisco Javier Flórez Bolívar

Jefe de la Oficina Asesora de Comunicaciones MinCulturas

Óscar Javier Cuenca Medina

Grupo MiCASA

Sergio Zapata León

María Lucía Ovalle Pérez

Dilian Querubín González

Simón Uprimny Añez

María José Castillo Ortega

Paola Caballero Daza

Andrés Ramírez Muriel

Archivo General de la Nación

Jorge Alberto Cote Rodríguez (líder de comunicaciones)

María Paula Díaz Castro (editora)

Diana Carolina Delgado Guzman (diseñadora gráfica)

Diseño y diagramación de la colección

Alejandro Medina Florián

Gestión administrativa

Vannessa Holguín Mogollón

Asesoría legal

Yivy Katherine Gómez Pardo

Primera edición: diciembre de 2025

ISBN (impreso): 978-958-753-797-0

ISBN (digital): 978-958-753-796-3

Título de la publicación

Pedro Luis Valencia Giraldo: testimonio y resistencia

Violencia política y guerra sucia en Colombia (1980-1990)

Autora

© Inés Alexandra Jaramillo Bedoya

Imagen de portada

© Archivo personal de Beatriz Zuluaga

(Fotografía de Pedro Luis Valencia Giraldo)

© Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes

© Archivo General de la Nación

Esta publicación cuenta con el apoyo de Corpoélite.

Está prohibida, sin la autorización escrita del editor, la reproducción total o parcial del diseño y del texto de esta obra por cualquier medio o procedimiento.

Está prohibida la venta de esta obra.

En busca de otras Colombias posibles

Francisco Javier Flórez Bolívar
Director del Archivo General de la Nación

En 1974, la editorial Antares publicó *El hombre colombiano*, resultado de quinientos programas radiales que Manuel Zapata Olivella había dedicado a reflexionar sobre la identidad nacional. No era un proyecto más en el panorama intelectual de su tiempo: se trataba de uno de los esfuerzos más ambiciosos por comprender el origen, la composición y el sentido de lo que significaba ser colombiano. Partiendo de un estudio profundo de la historia y de su relación con la cultura, Zapata Olivella propuso una explicación distinta a la versión oficial: una mirada compleja sobre el mestizaje y su impacto en la idiosincrasia del país. Frente a quienes veían la mezcla de pueblos como un simple proceso de asimilación hacia un modelo dominante, él afirmaba que en Colombia la diversidad no se borraba: se transformaba y persistía como una fuente creadora.

En su diagnóstico, esa diversidad había sido mistificada y muchas veces negada. “Al introyectarse la mirada discriminadora del conquistador —escribió—, el mestizo aceptó inconscientemente la subvaloración a la que fue sometido, considerando su hibridez como un lastre cultural”. Esa mirada ajena y jerárquica condujo, durante siglos, al ocultamiento de la identidad propia y a la imitación de patrones culturales extraños.

Para él, la respuesta a esa historia borrada, silenciada, estaba en reconocer y potenciar la participación creadora de los distintos grupos poblacionales que le daban forma a la nación, en particular los indígenas, los afrodescendientes y los sectores populares en general. Al hacerlo, decía, era posible reconstruir una historia más equilibrada. Esta visión dialoga directamente con el espíritu de la colección *Otras Colombias posibles* del Archivo General de la Nación y del Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes, porque ambos parten de una misma certeza: la historia oficial ha dejado en la sombra las luchas y creaciones de gran parte de la población colombiana.

Durante mucho tiempo, la narrativa histórica sobre Colombia enseñada en la escuela y difundida para el debate público se construyó en torno a una galería de héroes y hechos políticos que exaltaba, casi siempre, a figuras de las élites. En ese relato, los aportes de mujeres; comunidades indígenas, afrodescendientes, campesinas, obreras y migrantes, y movimientos sociales quedaban relegados y reducidos a meros datos formales, a simples elementos del paisaje o a anécdotas pintorescas. Esta forma de contar el país, heredera del siglo XIX y de su *historia patria* centrada en próceres y batallas, produjo una memoria incompleta, incapaz de dar cuenta de la verdadera complejidad y heterogeneidad de la nación.

Por fortuna, en las últimas décadas numerosas investigaciones históricas han enriquecido y transformado ese relato, dotándolo de una diversidad antes ignorada. Hoy sabemos que pueblos indígenas y comunidades afrodescendientes participaron activamente en la independencia y en la construcción de la República. También hemos descubierto que la cultura letrada no estuvo reservada exclusivamente a intelectuales varones blancos, sino que, desde finales del siglo XIX, se consolidó una vigorosa tradición intelectual afrodescendiente y popular. Gracias a estas recientes investigaciones, la historia ambiental, los movimientos obreros y las luchas campesinas, entre muchos otros temas, han entrado en escena para ofrecer un panorama más complejo y plural. Sin embargo, estos avances no han permeado con la amplitud necesaria la enseñanza escolar ni el debate público.

Para contribuir a cerrar esa brecha entre los hallazgos de la investigación histórica y su presencia en la conversación ciudadana,

nació la colección *Otras Colombias posibles*. Sus libros invitan a abrir archivos, rescatar memorias y poner en circulación relatos que, hasta ahora, han permanecido confinados en bibliotecas universitarias o en bases de datos digitales. No se trata de reconstruir el pasado desde el vacío, sino de partir de las huellas que persisten: documentos, testimonios orales, canciones, objetos y tradiciones que revelan un mapa distinto del país, donde confluyen voces y miradas que no caben en los márgenes estrechos de la historia oficial.

La colección, compuesta por dieciséis títulos, reúne investigaciones históricas que muestran diferentes maneras de contar a Colombia y que insisten en que todas son necesarias para entenderla.

Un primer grupo de obras recupera el pensamiento de intelectuales afros e indígenas, cuyas narrativas de nación han ampliado los horizontes democráticos. Otro conjunto se adentra en la historia de las mujeres y sus luchas por la igualdad. Este tipo de investigaciones revela que la historia política colombiana no puede comprenderse sin atender a las experiencias de género.

Las culturas campesinas tienen un lugar destacado en la colección, con miradas que retratan la vida rural en medio de la violencia de mediados del siglo xx. Estas aproximaciones van más allá de lo productivo: exploran la identidad, los lazos comunitarios y la relación con el entorno. Algo similar ocurre con las historias de migrantes, que reconstruyen las experiencias de inmigrantes *indeseados* entre finales del siglo xix y las primeras décadas del xx, un tema de renovada relevancia en el contexto actual. Otras ofrecen un relato que apela a la mayoría de nuestras historias familiares, tejidas por las migraciones al interior del país en busca de un mejor prospecto de vida.

El agua, en todas sus formas, también ocupa un lugar central en la colección. Es el caso del estudio del río Magdalena en la época colonial, donde se entrelazan comercio, poblamiento y vida cotidiana. Estos trabajos recuerdan que los ríos fueron, durante siglos, verdaderas columnas vertebrales del territorio. De igual manera, las investigaciones sobre poblaciones costeras y ribereñas como Santa Bárbara de Iscuandé demuestran que la historia urbana no es

exclusiva de las grandes capitales: también se forja en comunidades donde las dinámicas sociales y ambientales son inseparables.

La colección incluye campos de estudio esenciales para la historiografía colombiana contemporánea, como la historia laboral, y uno de sus títulos se centra en el análisis de las luchas por la vivienda en Bogotá a finales de los años veinte del siglo pasado y su relación con los procesos de organización obrera. También explora la intersección entre industria, energía y medio ambiente en regiones como el valle de Sogamoso, evidenciando cómo las decisiones productivas modifican el paisaje e inciden en la salud de las comunidades.

Otras líneas temáticas cuestionan los cánones culturales e iconográficos al analizar cartografías contemporáneas de la memoria cultural afrocolombiana, o al revisar la historia de instituciones culturales como el Museo Nacional. Estos estudios evidencian que dichos espacios funcionan como escenarios de disputa por la memoria.

La relación entre archivos y enseñanza de la historia aparece en investigaciones que rescatan experiencias como el Bachillerato por Radio en los años setenta y ochenta del siglo xx, una iniciativa que acercó el conocimiento de la historia a públicos amplios y diversos, y en otras que centran su atención en los manuales con los que se ha enseñado esta disciplina a lo largo del tiempo. En la misma línea, se documentan trayectorias de líderes sociales y políticos que constituyen testimonios de resistencia frente a la violencia.

Lo que une a todos estos trabajos no es solo su rigor investigativo, sino la voluntad de cuestionar la narrativa única y abrir el espacio a múltiples voces. En este sentido, la colección prolonga la lección de Zapata Olivella: la identidad colombiana no es un bloque uniforme, sino un entramado dinámico de memorias, saberes y territorios. “Una cultura no puede entenderse sin una geografía”, advertía el autor. Las obras aquí reunidas muestran que, en Colombia, esa geografía es tan diversa como sus pueblos y que la interdependencia entre regiones y comunidades ha sido una constante histórica.

Además, estos libros no se limitan a mirar hacia atrás. Al recuperar memorias olvidadas, plantean preguntas urgentes para el presente: ¿cómo garantizar la igualdad de género?, ¿qué significa la reparación histórica para comunidades indígenas y afrodescendientes?, ¿cómo

integrar la justicia ambiental en las agendas políticas?, ¿de qué manera los archivos pueden contribuir a formar ciudadanos críticos?

En un país donde, durante décadas, la historia ha sido reducida a un espacio mínimo dentro del área de ciencias sociales y dejó de enseñarse de manera autónoma, la circulación de estas investigaciones tiene un valor pedagógico incalculable. No se trata de sustituir un relato por otro, sino de construir un mosaico que reúna narraciones diversas, incluso aquellas que se contradicen entre sí, siempre que no promuevan el racismo, la discriminación o el odio. Esa pluralidad de miradas, basada en el respeto y la inclusión, es en sí misma una forma de construir un pensamiento democrático desde la historia.

Al invitar al público lector a recorrer estas páginas abrimos una ventana a esas otras Colombias, a sus paisajes y a sus rostros silenciados históricamente. Proponemos un viaje en el que las palabras, las imágenes y los documentos se convierten en ríos que confluyen, en caminos que se bifurcan y se encuentran. Y también queremos que se sorprenda ante la vitalidad de quienes, a pesar de las borraduras y el silencio, han seguido cantando, escribiendo, cultivando, resistiendo. Porque en cada trazo, en cada voz rescatada, yace la posibilidad de un país más amplio y diverso.

Esta colección, más que un inventario de hechos, puede ser definida como una travesía. Un viaje que empieza abriendo gavetas de archivo y termina en plazas, riberas, veredas y barrios; que camina con cronistas anónimos, canta con bullerengueras, conversa con líderes comunitarios y escucha a quienes nunca tuvieron tribuna. Porque la historia, cuando se cuenta entera, nos permite encontrar esas otras Colombias posibles que, aunque ignoradas, laten con fuerza.

Pedro Luis Valencia Giraldo: testimonio y resistencia

Violencia política y guerra sucia
en Colombia (1980-1990)

Contenido

En busca de otras Colombias posibles	5
Agradecimientos	15
Introducción	17
Sobre la violación de derechos humanos en Colombia	18
Violencia política y violación de derechos humanos durante la guerra sucia (1980-1990)	29
Violencia en contra de líderes y defensores de derechos humanos	31
Violencia con móviles políticos	35
Derechos humanos y terrorismo de Estado	40
Pedro Luis Valencia Giraldo: víctima de la guerra	49
Vida privada, académica y política de Pedro Luis Valencia Giraldo (1939-1987)	57
Infancia y adolescencia	59
Vida intelectual y militancia política	63
Estatuto de Seguridad y represión	67
Resistencia política y vida universitaria	75
El genocidio político de la UP	91
La memoria de Pedro Luis Valencia Giraldo: una lucha por la verdad y la no impunidad	97
Asesinato de Pedro Luis Valencia Giraldo	99
Búsqueda de justicia	111

Memoria y verdad: resignificación del asesinato de Pedro Luis Valencia Giraldo	115
Sentencia de la Corte IDH de 2022: caso Integrantes y militantes de la Unión Patriótica vs. Colombia	119
Conclusiones	129
Bibliografía	131

Agradecimientos

Después de dos años y medio de trabajo y esfuerzo continuo para crear un producto investigativo que aporte a la construcción de nación, especialmente a la comprensión del conflicto armado a partir de la exploración de una vida personal, he logrado finalizar este texto, que espero sea un punto de partida para muchas otras investigaciones.

Agradezco a mi madre Luz Yesenia Jaramillo por su constancia y apoyo, fundamentales para el desarrollo oportuno de esta investigación; a Beatriz Helena Zuluaga, por compartirme información valiosa que me permitió avanzar con rigor; a mis directores de tesis Marta Lucía Giraldo y Óscar Iván Calvo por su paciencia, por leerme con calma y por corregirme con exigencia.

Introducción

Hace cien años, en 1925, el periodista y escritor alemán Kurt Tucholsky escribió: “La muerte de un hombre: es una catástrofe. Cien mil muertes: son una estadística”. La sentencia, aunque cínica, tiene algo de cierto. Cuando leemos sobre guerras y conflictos muy sangrientos, y nos topamos con las estadísticas de varias cifras que se alargan en las páginas y que nos hablan del número de muertos, heridos o desplazados que estos dejaron a su paso, probablemente nos sentiremos impresionados, pero será con una cierta distancia. A veces resulta difícil relacionarse de una manera verdaderamente *humana* con esas cifras, tan grandes y abstractas que nos resultan difíciles de captar en toda su dimensión. En cambio, a menudo sucede que, cuando leemos una biografía, un testimonio, un relato periodístico sobre el asesinato de tal o cual persona, las torturas que sufrió, las violencias y humillaciones que padeció, nos conmovemos hasta lo más profundo. En ocasiones, el contexto general, la historia, nos hace perder de vista que lo más cruel de la guerra es que en ella se pierden vidas de seres humanos reales y concretos. Seres humanos con deseos, temores, familias y proyectos de vida.

Colombia, para nuestro gran pesar, es uno de esos países que ha vivido conflictos largos y sangrientos, con cientos de miles de muertes y en donde la violencia ha llegado a niveles muy altos de crueldad. Entre esos actos de crueldad y violencia, uno de los que más ha marcado nuestra sociedad fue el intento de exterminio del partido político Unión Patriótica (UP), iniciado a mediados de los años ochenta y que fue posible debido a una alianza entre actores legales e ilegales. Con la persecución contra la UP se perdieron

miles de vidas que buscaban impulsar un cambio en la sociedad colombiana, siempre tan desigual e injusta. Una de esas pérdidas, uno de esos seres humanos de carne y hueso cuya vida fue arrebatada, fue Pedro Luis Valencia Giraldo, defensor de derechos humanos (DDHH), activista, profesor y salubrista antioqueño asesinado cruelmente, frente a los ojos de su familia, en agosto de 1987. En este libro nos proponemos contar su historia de vida, pero no solamente con el fin de recordarlo y rendirle homenaje, sino porque a través de ella se pueden entender diferentes fases por las que ha pasado el conflicto colombiano y la historia reciente del país, marcada por la violación de los DDHH, así como por los intentos de protegerlos.

Sobre la violación de derechos humanos en Colombia

La presente introducción se pretende responder preguntas como: ¿por qué es importante hablar hoy de Pedro Luis Valencia Giraldo?, ¿cómo se llega a este tema de investigación?, ¿en qué contribuye este trabajo a la bibliografía ya existente sobre la violencia contra militantes de partidos políticos alternativos o contra aquellos que fueron asociados con la defensa de los DDHH?

El libro, a su vez, se divide en tres capítulos. En el primero, se presenta un contexto global de los elementos relacionados con la guerra sucia y el conflicto armado en Colombia que son indispensables para adentrarse en la vida privada de Pedro Luis Valencia. Algunos de estos son la violencia hacia los líderes y defensores de DDHH, el terrorismo de Estado y la persecución con móviles políticos. En el segundo capítulo, se realiza ese acercamiento profundo a la vida privada, política y pública de Pedro Luis. Y el tercero propone una resignificación de la memoria histórica y de las luchas sociales y políticas llevadas a cabo por este defensor de DDHH; igualmente, se resaltan las acciones para rescatar la verdad, los emprendimientos de memoria y la búsqueda de justicia que su familia ha llevado tras su asesinato.

Pedro Luis Valencia, nacido en noviembre de 1939 en Medellín, fue miembro del Partido Comunista Colombiano (PCC), organizador

activo de la Unión Nacional de Oposición (UNO) a nivel regional, militante de la UP, integrante del Comité Permanente por la Defensa de los Derechos Humanos (CPDH), egresado de la Escuela Nacional de Salud Pública (ENSP)¹, profesor de la Facultad de Medicina de la Universidad de Antioquia (UdeA) e integrante de la Asociación de Profesores de la misma universidad (Asoprudea). Estuvo presente en diversos espacios políticos y sociales en los cuales pretendía generar debates sustanciales y pensar problemáticas que aún hoy en día continúan siendo importantes en Colombia, tales como el funcionamiento del sistema de salud, el modelo de educación y las luchas políticas relacionadas con el liderazgo de los partidos políticos de izquierda.

Para entender el desarrollo personal, político y social de Pedro Luis, es necesario analizar la violencia política de la cual fue víctima, pues fue considerado un “obstáculo” para los propósitos privados de oligarquías y élites, tanto de carácter nacional como regional, que buscaban mantener su poder a través de la prolongación de la guerra. La articulación de la vida personal de Pedro Luis con la vida política nacional permite entender el contexto en el que se desarrollaron las políticas de Estado, así como las dinámicas de gobierno y las formas de represión y violación de los DDHH. Abordar su trayectoria personal ilustra cómo eran entendidos estos derechos y los tecnicismos legales utilizados por los Gobiernos de turno que permitían su vulneración. Por estas razones considero que es importante profundizar en la vida privada de este valioso ser humano, profundamente marcada por las diversas dinámicas del conflicto y la violencia.

Inicialmente, esta investigación histórica tuvo la intención de dirigir la mirada hacia la vida privada y política de cuatro miembros del CPDH: Luis Felipe Vélez Herrera, Leonardo Betancur Taborda, Carlos Gónima López y Pedro Luis Valencia Giraldo. Los cuatro estuvieron envueltos en escenarios de violaciones de DDHH y fueron víctimas de estigmatización y hechos violentos por defender esos derechos.

.....
¹ Institución que, a partir de 1982, empezaría a llamarse Facultad Nacional de Salud Pública (FNSP).

Mientras denunciaban las arbitrariedades cometidas por miembros de las instituciones estatales en coordinación con organizaciones paramilitares, trabajaban en otros escenarios y sectores vinculados con la educación, la medicina y la militancia política. No obstante, de los cuatro personajes, Pedro Luis es, a mi modo ver, aquel que se desempeñó de manera más activa e influyente en cada uno de estos espacios, y por eso decidí enfocarme en el estudio de su vida.

A través de su militancia en el PCC y posteriormente en la UP, Pedro Luis estuvo relacionado con procesos que transformaron de manera significativa la vida política de la ciudad de Medellín, del departamento de Antioquia y del país. Es por esto que pienso que una investigación detallada sobre su vida puede aportar nuevas perspectivas al análisis del conflicto armado en Colombia, así como a los diversos estudios sobre violaciones de DDHH, sobre la violencia política ejercida en contra de líderes sociales y sobre el exterminio de los miembros de la UP. En ese sentido, el trabajo intenta ir en contra de la política del olvido y del silencio que ha sido impuesta sobre la sociedad por diversos agentes políticos, culturales y académicos con intereses particulares. Entre estos agentes se encuentran: estructuras incrustadas en el Estado colombiano, proyectos políticos y culturales impulsados por las élites, medios de comunicación oficiales y una parte importante de la producción académico-científica y periodística del país.

Quizás el problema principal de la violencia política radica en que no solo busca eliminar físicamente a una persona o grupo de personas, sino hacer desaparecer todas sus ideas y posturas, es decir, acabar con todos sus rastros. Las ideas y pensamientos de Pedro Luis abordaban grandes problemas de la historia colombiana que aún hoy son actuales. Introducirse en su vida permite entonces analizar, desde las características y singularidades de una existencia particular, los problemas del conflicto armado y la violencia política que han permeado a la nación y, a su vez, comprender que la guerra no solo se desarrolla en grandes generalidades y contextos, sino que también tiene un cuerpo, un rostro, una voz, una imagen propia que es encarnada y representada por un ser vivo, una historia personal que se ve atravesada por la violencia.

Considero que es importante ampliar el enfoque y el panorama teórico de los estudios adelantados en el país sobre el conflicto armado a partir de la realización de investigaciones sobre personas y contextos específicos que han permanecido en las sombras. Estas exploraciones aportan a la construcción de paz y al entendimiento de la violencia ejercida contra formas de hacer política que van más allá de los partidos tradicionales, como aquellas llevadas a cabo por defensores de DDHH, líderes sociales y militantes de partidos alternativos durante la década de 1980. También permiten vislumbrar las dificultades que ha tenido el país para llegar a acuerdos que finalicen la guerra, así como la profunda desconfianza que surge entre los actores armados en los escenarios de negociación de paz.

Aunque en esta investigación se tienen en cuenta datos numéricos, no es su propósito hacer un análisis del conflicto desde las cifras y las estadísticas, como ya se ha hecho desde un paradigma cuantitativo². Su objetivo principal es estudiar de cerca la figura personal de Pedro Luis Valencia Giraldo, que se desenvuelve en un entorno social y político con unas determinadas características. Reflexionar sobre lo que significó el exterminio del partido político de la UP, así como la persecución contra la libre expresión de ideas y el libre ejercicio político de Pedro Luis, brinda elementos que pueden aportar hoy a la memoria y a la paz. Para construir una sociedad pacífica no podemos olvidar la vida particular de las víctimas del conflicto; estudiarlas exclusivamente desde las cifras nos da una imagen parcial e incompleta de nuestra compleja realidad.

A diferencia de aquellos estudios, tesis y disertaciones que abordan problemas generales, conceptuales o estadísticos sobre la prolongación de la guerra y la vulneración de DDHH, mi investigación pretende llegar a lo concreto y específico de una vida personal, al análisis de la historia de vida de Pedro Luis, y a partir de allí, a la comprensión de lo que significó su asesinato y la terminación de las luchas políticas que llevó. Es fundamental entender el olvido y la desmemoria como parte de la política violenta y planeada que llevó

.....
² Un ejemplo de este paradigma puede encontrarse en el libro *¿Por qué los matan?* (2020), de Ariel Ávila Martínez.

al genocidio de la UP. El olvido de las vidas particulares es uno de los rostros del genocidio mismo.

Estudiar el contexto colombiano de la década de 1980 permite comprender de manera profunda la represión ejercida durante dicho periodo, y permite promover debates en torno al conflicto armado, su origen, su fortalecimiento en ciertos territorios, sus actores principales, sus víctimas y sus consecuencias. La conformación de nación y la construcción de paz deben ser objeto de estudio en los tiempos actuales; es necesario plantear alternativas al conflicto y establecer acuerdos y garantías sobre el respeto por los DDHH y las negociaciones de paz desde una perspectiva que atienda tanto los problemas coyunturales como el contexto histórico general.

Esta investigación pretende también aportar elementos para continuar la discusión sobre la construcción de territorios en donde la justicia transicional sea exitosa. La historia, en tanto que disciplina, debe ser audaz y explorar nuevos horizontes; es necesario ahondar en el pasado para ampliar la reflexión sobre los hechos del presente y del futuro cercano.

El estudio de su vida personal permite ver el impacto que Pedro Luis Valencia tuvo en los escenarios políticos y de participación democrática en los que se mantuvo activo. Su asesinato tuvo una gran repercusión, dado que era una persona que se relacionaba de manera cercana, no solo con sus familiares, colegas y amigos, sino con organizaciones y procesos políticos de carácter nacional y regional, siempre desde el compromiso ético de apoyar y defender los derechos de las personas más vulnerables. La preocupación de Pedro Luis por la desigualdad entre clases sociales era central en su discurso político. Desde que inició su carrera de médico se dio cuenta de los problemas estructurales del sistema de salud y cómo estos estaban íntimamente relacionados con las políticas de gobierno, así como con problemas estructurales del Estado colombiano. Su trabajo de base se fundamentó en hacer conscientes a los ciudadanos de las injustas dinámicas estatales y en denunciar las violaciones de DDHH y la violencia política ejercida sobre activistas y militantes.

En el país, el discurso sobre los DDHH dio un giro cuando los familiares de las víctimas empezaron a denunciar múltiples violaciones

de estos derechos. Las denuncias no estaban únicamente asociadas con la izquierda revolucionaria o con los presos políticos, sino que se empezó a pensar en la guerra de manera general y en la forma en que esta afecta enormemente a ciertos sectores de la población. “En Colombia, las primeras manifestaciones y organizaciones en defensa de los derechos humanos de las que se tiene noticia surgieron una vez finalizado el pacto político del Frente Nacional (1958-1974)”, sostiene Gonzalo Sánchez (2018).

En efecto, para hablar de movimientos de DDHH en Colombia, hay que remitirse hasta principios de la década de 1970, cuando se fortalecieron algunos fenómenos violentos contra la población como las torturas y las desapariciones forzadas. Todo ello se ejerció con mayor intensidad durante el Gobierno de Julio César Turbay Ayala. Bajo una siniestra capa de legalidad, se justificó la aplicación desmedida del artículo 28 de la Constitución de 1886, que le permitía al Ejecutivo detener personas “sospechosas” y mantenerlas incomunicadas durante diez días. Si bien esa norma fue empleada por todos los Gobiernos anteriores a la Constitución de 1991, fue durante el periodo de Turbay cuando más violencias se cometieron al amparo del Estatuto de Seguridad, entrado en vigor a través del Decreto 1923 del 6 de septiembre de 1978 (Otálvaro y Tavera, 2016). Pedro Luis fue él mismo víctima de dichos atropellos y de tratos inhumanos. En 1981, fue acusado ante la justicia penal militar de ser un ideólogo perteneciente a las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia (FARC-EP) y estuvo privado de su libertad durante aproximadamente un año. Posteriormente fue liberado y exonerado de todos los cargos por falta de pruebas. Jesús María Valle fue quien llevó su proceso, iniciado en 1981 y finalizado en 1982, cuando el Consejo Militar anuló la condena.

Según Gonzalo Sánchez, en Colombia la preocupación por los DDHH surge con fuerza específicamente desde el año 1973, cuando se nombra al Comité de Solidaridad con Presos Políticos (CSPP) como la primera institución de defensa contra la vulneración de estos derechos en el país. El CSPP explicaba, tal como consta en *El*

*libro negro de la represión 1958-1980*³, que la labor de defensa de los DDHH incluía presentar una narración más amplia sobre las causas de la violencia (González Jácome, 2019, p. 188). Los informes locales de DDHH apuntaban a la necesidad de reformas institucionales amplias que permitieran la apertura del sistema democrático y la elaboración de una narrativa pública que conectara la violencia estatal con un sistema económico injusto (*ibid.* p. 201). Todo ello, como se verá más adelante, coincidía con las reflexiones y las reformas económicas, políticas y sociales que Pedro Luis planteaba.

Los efectos represivos del Estatuto de Seguridad, así como la aplicación desmedida del artículo 28 de la Constitución, volvieron prioridad la documentación sobre violaciones de DDHH. En 1979, el movimiento de DDHH se materializaba alrededor de la preocupación por lograr una credibilidad pública (nacional e internacional) sobre la incuestionable realidad de que estos derechos estaban siendo vulnerados (*ibid.* p. 114).

En 1979, Amnistía Internacional emitió un informe advirtiendo sobre las violaciones de DDHH en Colombia después de una invitación extendida por el presidente Turbay; al año siguiente, dicha organización envió tres delegados al país. Turbay decidió invitar a una organización internacional porque pretendía que esta confirmara públicamente que en el país no había presos políticos, sino una violencia ejercida por parte de los movimientos insurgentes. Sin embargo, algunas organizaciones como el CPDH, el CSPP y la Asociación de Juristas Demócratas (AJD) vieron esta visita como una oportunidad para visibilizar las denuncias sobre violaciones de DDHH ocurridas bajo el Estatuto de Seguridad y escalar sus preocupaciones al nivel internacional (González Jácome, 2019).

Hacia finales de los años setenta e inicios de los ochenta, en medio del auge del discurso internacional sobre los DDHH, emergieron numerosas organizaciones no gubernamentales cuya labor

.....
³ Este libro cuenta con dos ediciones. La primera, de agosto de 1974, fue escrita por Jorge Villegas Arango en colaboración con José Yunis, Enrique Pinzón y Jorge Mora, entre otras personas; la segunda, de septiembre de 1980, fue obra de Gerardo Rivas Moreno, Jorge Naranjo, María Victoria Rodrigo, Dora Vásquez y Gabriel Gómez Mejía.

se centraba en defender estos derechos en Colombia. En 1981 y 1982, los informes locales reflejaban una comprensión más compleja de los DDHH en la que era clara una tendencia a desplegar explicaciones y análisis integrales sobre los orígenes de la violencia. Esto mostró cómo la práctica internacional de los DDHH era diferente a la que emergió a principios de la década de 1980 en Colombia (la cual estaba centrada en la defensa de los derechos de presos políticos y disidentes), sobre todo a través de la labor de tres organizaciones: el Centro de Investigación y Educación Popular / Programa Por la Paz (CINEP), el CSPP y el CPDH (*ibid.* p. 186).

Sánchez (2018) trae a colación a Gallón, Manitzas y Uprimny, quienes expresan que, “aunque el trabajo de derechos humanos estuvo orientado a respaldar a las víctimas de la violencia, inicialmente también se concibió como una herramienta para oponerse de manera más amplia a políticas de gobierno autoritarias o represivas” (p. 99). En ese sentido, Sánchez expone también la perspectiva de Sophie Daviaud, quien considera que “los derechos humanos se ven con frecuencia asimilados a un instrumento de lucha revolucionaria o para la liberación del pueblo colombiano” (*ibid.*).

Las primeras organizaciones de DDHH presentaban la identidad política como la identidad que estaba amenazada por la represión y las violaciones de derechos, y buscaban denunciar esta situación a través de la visibilización de la existencia de militantes-víctimas. Sánchez retoma a Daviaud, quien estudia las luchas políticas de los años ochenta y expresa que, desde el lenguaje, estas organizaciones de DDHH utilizaban categorías y expresiones inspiradas en las experiencias dictatoriales del Cono Sur (“terrorismo de Estado”, “dictadura”, “fascismo-dependiente”, etc.) con el fin de endurecer el perfil del régimen colombiano frente a la comunidad internacional y llamar su atención. Con base en ello, se podría entender que los DDHH se adoptaron como un mecanismo de lucha u oposición frente a los abusos del Estado.

Aunque los defensores de DDHH trabajaban en otro tipo de profesiones en el ámbito académico, y usualmente no eran expertos en la materia, pronto fueron reconocidos por los movimientos sociales y políticos y se vieron fuertemente involucrados en ellos, tal como

lo estuvo Pedro Luis. Este coincidía con el PCC en que eran válidas todas las formas políticas de lucha que permitiesen el progreso y desarrollo en el país (La No Ficción, 2020).

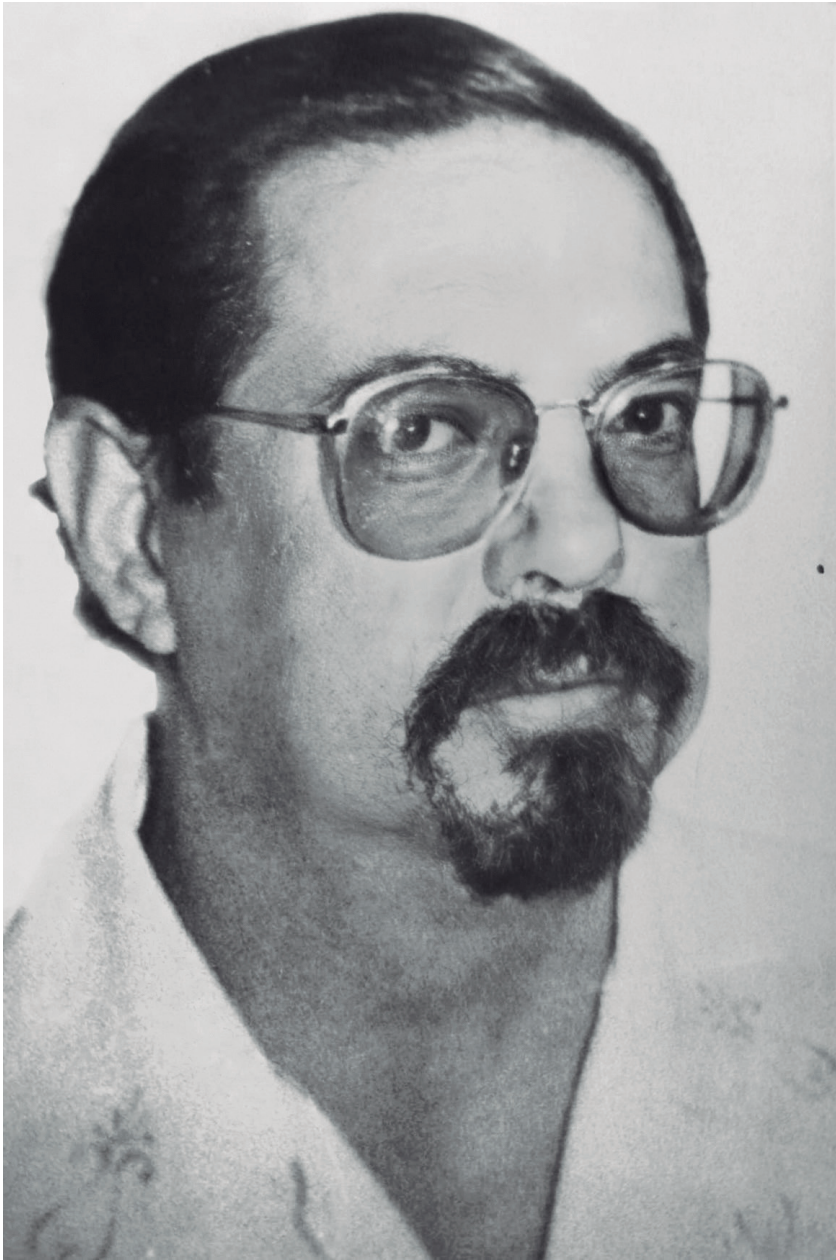
Gonzalo Sánchez presenta también lo dicho por Jacobo Grajales en 2017, quien afirma que la mayor parte de estas organizaciones y movimientos trataron de denunciar lo que ellas denominaban una “guerra sucia”, es decir, el asesinato por parte de militares y paramilitares de políticos y militantes de izquierda, así como de periodistas e intelectuales que hacían múltiples denuncias sobre las violaciones de DDHH, la verdad y la justicia.

Frente a un contexto de negación del conflicto armado en Colombia, de evasión de responsabilidades y de daños a la población civil, las víctimas iniciaron —en algunos casos solas y en otras acompañadas por oenegés nacionales e internacionales— un proceso de autorreconocimiento, de reafirmación de su identidad en tanto que víctimas, y posteriormente, de empoderamiento.

La degradación del conflicto armado y la nueva Constitución Política de 1991 sirven de base a las movilizaciones sociales alrededor de la paz. Se trata de movilizaciones que, aunque se pueden rastrear hasta los años setenta, toman nueva fuerza con la consagración de la paz como derecho, y que se suman a las movilizaciones por los derechos humanos. Paz y derechos humanos se constituyen, así, en el marco dentro del cual se realizan predominantemente los ejercicios de memoria relacionados con el conflicto armado que se manifestaron en esta segunda época. La población civil afectada por el conflicto armado interno se convierte en el sujeto que se busca reivindicar y proteger mediante las movilizaciones y acciones sociales, que ya no son solo de denuncia sino también de solidaridad, y cuya demanda fundamental es la finalización o acotación de la guerra (Sánchez, 2018, p. 102).


El 27 de julio de 2022 fue un día histórico para las víctimas de la UP y para la lucha por la defensa de los DDHH en el país, pues la Corte Interamericana de Derechos Humanos (Corte IDH) finalmente emitió sentencia para el caso Integrantes y militantes de la Unión Patriótica vs. Colombia y concluyó que el Estado colombiano violó

los derechos a la vida, honra, libertad de expresión, circulación y residencia, así como el derecho a conocer la verdad de lo que sucedió en el exterminio desatado desde 1984 en contra de este partido político. Además, la Corte IDH declaró que el Estado de Colombia es responsable por las violaciones de DHH cometidas en perjuicio de más de 6 000 integrantes y militantes del partido UP.



Pedro Luis Valencia Giraldo (1939-1987), defensor de derechos humanos y víctima del conflicto armado colombiano.

Fuente: Archivo personal de Beatriz Zuluaga.



**Violencia política
y violación
de derechos
humanos durante
la guerra sucia
(1980-1990)**



Violencia en contra de líderes y defensores de derechos humanos

El asesinato de Pedro Luis Valencia Giraldo fue uno de los hechos traumáticos sucedidos en el marco del conflicto armado y la violencia política. A través del análisis de su vida se pueden identificar ciertos patrones de violencia ejercidos contra líderes, militantes y defensores de DDHH durante la década de 1980.

Pedro Luis fue víctima de persecución política debido a sus ideales y su militancia en el PCC y en la UP. Su actividad política y sus denuncias lo convirtieron en un objetivo militar de organizaciones criminales, que actuaban en colaboración con agentes estatales. El Estado no solo vulneró sus derechos mediante el decreto legislativo del Estatuto de Seguridad del presidente Julio César Turbay, sino que posteriormente facilitó su asesinato por parte de grupos paramilitares.

Este primer capítulo del libro ofrece un breve recorrido por las diversas formas de violencia que se expresaron durante la guerra sucia en Colombia para entender cómo desencadenaron la vulneración de los DDHH de personas como Pedro Luis. Se analizan las dinámicas del conflicto colombiano y se presentan argumentos que explican por qué los movimientos de defensa de los DDHH han sido frecuentemente asociados con la izquierda revolucionaria. Asociación que ha generado controversias y ha fomentado espacios de diálogo en los cuales constantemente se han expresado preocupaciones sobre violaciones de DDHH y del derecho internacional humanitario (DIH).

Diferentes disciplinas como la historia, la archivística o la sociología se han planteado preguntas sobre los vacíos de información en torno a la violación de DDHH en Colombia, la guerra sucia y el exterminio con móviles políticos; también han abordado las reivindicaciones y las disputas históricas por la memoria. El análisis de las fuentes y metodologías empleadas por diferentes autores, y las perspectivas desde las que cuestionan el accionar y la violencia política ejercida principalmente por agentes estatales y organizaciones paramilitares, permite complejizar aún más el discurso sobre violaciones de DDHH en el contexto de la guerra sucia.

Un elemento importante a tener en cuenta a la hora de analizar la evolución del conflicto es el rol que ha jugado el Estado. Este, que debería velar por los intereses de la sociedad y ser garante de los derechos fundamentales, ha sido, en diversos momentos de la historia colombiana, responsable de violaciones de DDHH. La mayoría de estos crímenes, cuyos móviles eran ideológicos y políticos, han quedado impunes; sin embargo, diversos sectores de la sociedad civil y organismos internacionales se han dedicado a denunciarlos y exigir justicia (Von Haldenwang, 1990).

El asesinato de Pedro Luis el 14 de agosto de 1987 fue uno de esos crímenes e hizo parte de una serie de homicidios de profesores y estudiantes de la UdeA que comenzó el 3 de agosto del mismo año con los asesinatos del profesor Carlos López Bedoya y del estudiante de Periodismo José Ignacio Londoño Uribe (*El Espectador*, 2012). Pocos días más tarde, el 25 de agosto, se cometió el triple asesinato de Héctor Abad Gómez, Leonardo Betancur y Luis Felipe Vélez Herrera. El 17 de diciembre de 1987, Luis Fernando Vélez Vélez, presidente del CPDH de Antioquia, y el 22 de febrero de 1988, Carlos Gónima López, coordinador del CPDH y personero auxiliar de Medellín, también fueron asesinados. Estos defensores de DDHH se habían dedicado a denunciar y visibilizar las violaciones de DDHH en la Comisión de Paz Asesora del Gobierno Nacional conformada por el presidente Belisario Betancur⁴.

Entre 1980 y 1989, las cifras de víctimas de violencia política se incrementaron en un 2 510 %. La Comisión Intercongregacional de Justicia y Paz registró en 1988 un total de 7 173 víctimas de asesinato y desaparición forzada; en 1989, fueron 4 035. Entre 1986 y 1990, se documentaron veintiocho casos de falsos positivos —incluidos doce desaparecidos del Palacio de Justicia— atribuidos a causas políticas (Marín Rivas, 2016).

La década de 1980 fue un periodo de intensificación de la violencia en Colombia durante el cual se reprimieron ideales y movimientos sociales y se persiguió implacablemente a los opositores que

.....
⁴ Cuando Belisario Betancur llegó a la presidencia reintegró, mediante el Decreto 2711 de 1982, la Comisión de Paz que había sido creada y disuelta durante el Gobierno de Turbay Ayala.

clamaban por el respeto de la dignidad humana. Este periodo fue particularmente sombrío debido a la ola de asesinatos selectivos perpetrados por el grupo armado del narcotraficante Fidel Castaño, que intentó exterminar al CPDH entre octubre de 1987 y agosto de 1989 (Marín Rivas, 2016).

En 1989, el informe del relator especial sobre ejecuciones extra-judiciales, sumarias o arbitrarias de Naciones Unidas señaló que las principales violaciones de DDHH en Colombia eran perpetradas por grupos paramilitares, quienes, en complicidad con agentes estatales, contribuían a la impunidad de estos crímenes. El 12 de septiembre de 1989, el pleno del Comité Central del PCC advirtió que la violencia se había generalizado contra todas las personas que defendían un cambio político para el país. Apenas unos días antes, la sede del periódico *El Espectador* en Bogotá fue destruida por un ataque con dinamita. El terror se expandía (Marín Rivas, 2016).

Pedro Luis fue una figura importante en la denuncia de las violaciones de DDHH, de la expansión del paramilitarismo y del debilitamiento del Estado democrático. Con una profunda conciencia de clase, ayudó a consolidar movimientos sociales que defendían el quehacer legítimo del Estado y reclamaban el derecho a la vida y a la integridad. Su asesinato, ejecutado con sevicia y brutalidad, conmocionó a la sociedad colombiana y dejó en evidencia la feroz represión contra aquellos que luchaban por un país más justo y equitativo.

La impunidad ha sido la constante en la mayoría de estos crímenes, frustrando los esfuerzos de los familiares y amigos de las víctimas y de otros defensores de DDHH por revelar la verdad y alcanzar justicia. No solo militantes de izquierda o de partidos alternativos han sido víctimas de persecución, tortura y hostigamiento: también lo han sido líderes sociales, ambientales, estudiantiles, defensores de DDHH, agricultores y periodistas independientes.

Las ciencias sociales y humanas han intentado denunciar la normalización de la violencia y la crueldad ejercida sobre las poblaciones, la falta de políticas públicas que mejoren sustancialmente sus condiciones de vida, el silencio impuesto y constante, el asesinato selectivo como forma de control y poder, la estigmatización de ciertos actores políticos. Para entender en toda su dimensión las

oleadas de violencia política y el recrudecimiento de la guerra sucia en Medellín, es necesario estudiar el origen del conflicto armado, los procesos de memoria y reparación y la búsqueda de justicia. Analizar los antecedentes y transformaciones del conflicto desde mediados del siglo xx, así como las reflexiones sobre él posteriores a 1991, proporciona una comprensión más profunda de la oleada de violencia vivida entre 1980 y 1990.

La evolución del conflicto ha sido heterogénea tanto a lo largo del tiempo como en la extensión del territorio nacional. Existen diversos factores que han influido en su avance progresivo, como la persistencia del problema agrario, las limitaciones de la participación política, las influencias y presiones del contexto internacional, la fragmentación institucional y territorial del Estado, los resultados parciales y ambiguos de los procesos de paz y de las reformas democráticas (GMH, 2013, p. 111).

La larga duración de la guerra en Colombia debe analizarse a partir de la transformación de los actores involucrados en ella y de sus estrategias, métodos y formas de conducir los enfrentamientos. Con este objetivo se han documentado diversas formas de violencia, como secuestros, masacres, asesinatos selectivos, torturas, muertes de civiles en acciones bélicas, atentados terroristas, desapariciones, desplazamientos, reclutamiento forzado y violencias sexuales. Además, una de las particularidades más notorias del conflicto armado colombiano ha sido la relación entre guerra y justicia: los elevados índices de impunidad ilustran la precariedad del aparato judicial.

A finales de la década de 1980, la extrema debilidad de los Gobiernos locales era la muestra de un Estado nacional que no lograba modernizarse ni fortalecerse. Estos años fueron considerados por diversos autores como un periodo de parálisis en el que se avanzó muy poco en la planeación y en la administración urbana, con una gestión política sin una visión clara de ciudad y permanencia excluyente en sus prácticas. En Medellín, la débil intervención estatal creó un contexto social soportado en la informalidad y la ilegalidad, aumentando los índices de violaciones de DDHH (Martín Ceballos, 2013).

Violencia con móviles políticos

Colombia ha padecido una violencia perpetrada por diferentes actores que han desarrollado estrategias políticas y militares asentadas sobre complejas alianzas y dinámicas sociales. Establecer las causas de la violencia durante el conflicto armado ha sido una tarea titánica por múltiples dificultades, como la poca voluntad política y la insensibilidad frente a los discursos de las víctimas (GMH, 2013, p. 31).

Los esfuerzos de documentación, exploración de archivos institucionales, investigación y resignificación de la memoria han sido fundamentales para aportar a los procesos adelantados por las víctimas. Por ejemplo, desde el proyecto Guerra Sorda, liderado por el portal *Verdad Abierta* en alianza con el Instituto de Estudios Políticos de la UdeA, la National Endowment for Democracy (NED) y la Fundación para la Libertad de Prensa (FLIP), se ha logrado el esclarecimiento de numerosos procesos de violaciones de DDHH. Este proyecto, soportado en una prolija investigación, da cuenta de la existencia de informes de seguimiento a diversos activistas —entre ellos, al médico Héctor Abad Gómez— desde mediados de la década de los setenta, realizados por el Departamento Administrativo de Seguridad (DAS). En estos informes se señala a Abad Gómez como activista profesoral y se lo asocia con la extrema izquierda (*Verdad Abierta*, 2018).

La Fiscalía General de la Nación cuenta con un informe detallado del 2018 sobre la victimización de los militantes de la UP por parte del Estado donde se expresa que en este proceso hubo participación de agentes de instituciones estatales como el Ejército y, en algunos casos de homicidios selectivos, también del DAS. Se deja en evidencia que esto incidió fuertemente en la muerte de Pedro Luis (Gil Ramírez, 2021, p. 131).

Los relatos sobre las complicidades entre agentes estatales y grupos armados se registran en muchos de los casos analizados por el Grupo de Memoria Histórica (GMH), que revelan los modos directos e indirectos en que se establecían esas relaciones de colaboración y dan cuenta de las múltiples formas de abandono y riesgo a las que se sometía a la población civil. Los testimonios señalan

la gravedad de la conducta de las Fuerzas Armadas y la negligencia del Estado frente a los hechos violentos. El mismo Ejército cometió graves violaciones de DDHH por acción y omisión, pues, por ejemplo, no solo no apoyaba la labor de rescate de los cuerpos de las víctimas, sino que impedía que llegaran organismos capacitados a realizar las investigaciones (GHM, 2013, p. 345). Identificar las estrategias empleadas por diversos actores para prolongar el conflicto armado en Colombia es necesario para contribuir al esclarecimiento de la verdad y a la justicia transicional.

La violencia política ha sido explorada por autoras como Wotto, quien se ha acercado a ella desde su relación directa con la “violencia colectiva”. Así pues, “se habla de violencia política cuando se puede atribuir a sus protagonistas un propósito relacionado con el poder y con sus principales protagonistas políticos: partidos, organizaciones, Gobiernos o instituciones” (Wotto, 2019). Suñé Doménech (2009, p. 41) expresa que la violencia política no es el fin, sino el medio, para lograr la conservación o la transmutación de un orden político, social y legal existente. En ese marco de crisis estatal, tiene lugar lo que algunos autores denominan “guerra sucia”. Según Martín-Baró (1990), esta “no se dirige solo ni quizá primordialmente a aquellos que de una forma abierta se levantan en armas contra un régimen establecido; la guerra sucia va orientada contra todos aquellos sectores e individuos que constituyen la base de apoyo, material o intelectual, real o potencial, de los insurgentes”(p. 111).

Cepeda Castro y Girón Ortiz (2004) sostienen que los dispositivos de guerra sucia están conformados por grupos paramilitares y por la actuación ilegal de miembros del Ejército, mediante operaciones encubiertas de “brigadas de inteligencia” y la implementación de acciones de “guerra psicológica” (p. 89). Gil Ramírez (2021) trae a colación a dos politólogos, Abbey Steele y Stathis Kalyvas, quienes, respecto a la violencia en guerras civiles, identifican que los grupos armados estatales y no estatales pueden hacer uso de la violencia contra civiles y contra opositores a través de tres tipos de acciones: la violencia colectiva, la violencia indiscriminada y la violencia selectiva. Esta última es la que suele predominar en procesos

de guerra sucia, y es la que se destaca en esta investigación por su relación directa con la violación de DDHH.

El fenómeno de la guerra sucia ha sido trabajado por autores como Noam Chomsky –quien se ha enfocado en América del Norte–, Eduardo Galeano y Jacobo Timerman –principalmente desde una visión latinoamericana–, y John Pilger –diferentes problemáticas de guerra sucia en el mundo–. En obras como *Consentimiento de fabricación: la economía política de los medios de comunicación y Hegemonía o supervivencia: la búsqueda de Estados Unidos por el dominio global* (1988), Chomsky examina diferentes tácticas empleadas por los Gobiernos para cumplir sus intereses geopolíticos. En su conocida obra *Las venas abiertas de América Latina* (1971), Galeano explora la historia y las consecuencias de la explotación y la violencia en esta parte del mundo, incluyendo la guerra sucia llevada a cabo por dictaduras militares. *Preso sin nombre, celda sin número* (1981) es el nombre del libro en el que el periodista y escritor argentino Jacobo Timerman relata su detención y tortura a manos de las fuerzas de seguridad de su país y expresa en primera persona la experiencia de la guerra sucia durante la dictadura militar.

Los DDHH han permeado las luchas de las últimas décadas, muchas veces bajo el marco del DIH y enfocándose en el

Trato debido a las personas que están en poder de la parte adversaria y la conducción de las hostilidades. La principal finalidad de los derechos humanos es impedir la arbitrariedad, limitando el dominio del Estado sobre los individuos; no es su objeto regular la conducción de las operaciones militares. Para garantizar su respeto, el Derecho Internacional Humanitario establece mecanismos que instituyen un tipo de control continuo de su aplicación y hace resaltar la cooperación entre las partes en conflicto y un intermediario neutral, con miras a impedir las eventuales violaciones (Mejía Cáez, 2017, p. 46).

Muñoz Tejada (2018) expone que “las violaciones a los derechos humanos en un Estado, al ser definidas como problemas de seguridad, obligan a la comunidad internacional a intervenir para detener tales violaciones” (p. 32). El CPDH, por ejemplo:

Ha liderado una dura lucha en defensa de los derechos humanos, las libertades democráticas y la protección a la población civil en medio del conflicto armado, creando además espacios donde se integren el derecho y el respeto a la vida, los procesos de paz y la defensa de los derechos fundamentales teniendo como eje transversal el concepto de integralidad de los derechos humanos, la participación ciudadana y la lucha contra el paramilitarismo (CPDH, 2023).

La memoria, la resignificación y las estrategias de no impunidad permiten dignificar a las víctimas: “las luchas por las memorias y por el sentido del pasado se convierten aquí en un nuevo campo de la acción social en la región” (p. 14), sostiene Jelin (2003) sobre el caso específico de Medellín. Y en cuanto a la impunidad, esta es “una violación del Estado a sus obligaciones internacionales surgidas con ocasión a las graves violaciones de derechos humanos”, y por eso se ha definido un “conjunto actualizado de principios para la protección y la promoción de los derechos humanos mediante la lucha contra la impunidad” (Escobedo Barrondo, 2024, p. 5).

Durante la ola de violencia sufrida por la comunidad de la UdeA, Asoprudea hizo un pronunciamiento llamando la atención sobre la importancia de definir políticas frente a amenazas y asesinatos de profesores y miembros de la universidad, que claramente no eran casos aislados (Asoprudea, 1987, octubre 20). En la misma reunión en la que se realizó el comunicado, el profesor Esteban Cancelado informó sobre una amenaza que, en un sobre cerrado, fue entregada a un miembro de la Mesa de Convergencia⁵. La amenaza estaba escrita en letra de imprenta y, según estudios que se realizaron a nivel nacional, coincidía con otras amenazas que tenían el mismo encabezamiento y el mismo tipo de letra (Asoprudea, “Actas Junta Directiva”, 1987, f. 354.). La amenaza decía lo siguiente: “Para que el cambio siga su marcha, perseguir sin tregua a los guerrilleros: universitarios Álvaro Restrepo Cancelado, Beatriz Monsalve Santa

.....
⁵ La Mesa de Convergencia era una instancia de participación de todas las organizaciones de la UdeA interesadas en la defensa de la vida.

María, sigue el programa, así estamos cumpliendo” (Asoprudea, “Actas Junta Directiva”, 1987, ff. 354-355).

Cancelado también hizo referencia a que, frente a las amenazas, algunas organizaciones gremiales, sindicales y políticas proponían responder con acciones como hacer una denuncia colectiva, acompañar a los amenazados a la entrada y salida de sus casas y trabajos para protegerlos, y crear un colectivo de personas viviendo en el exilio; en cuanto la parte laboral, proponían flexibilizar el manejo del horario y llegar a acuerdos que no tuvieran repercusiones salariales, así como crear un fondo de emergencia por la vida para apoyar los gastos que implicaran un cambio de domicilio y el acceso a un transporte seguro y vigilado para los amenazados (Asoprudea, “Actas Junta Directiva”, 1987, ff. 355-356).

Para abordar el conflicto armado, la guerra, la violencia política y la vulneración de DDHH que han padecido múltiples líderes sociales y políticos en Colombia, se debe tener en cuenta una perspectiva geohistórica, la cual permite profundizar en la comprensión de la intensificación de la violencia en ciertos territorios específicos. Sánchez Gómez (1993, pp. 75-80) expresa que, en la producción historiográfica, hay un énfasis importante en la regionalización, la fragmentación y la especialización de los conflictos.

Las dos principales ciudades de Colombia, Bogotá y Medellín, forman parte del patrón de concentración geográfica de la población, lo que ha facilitado entender la dinámica entre el centro del país y las regiones en la violencia perpetrada contra miembros de la UP. En efecto, no solo se asesinó o se desapareció a los militantes políticos de este partido en las regiones, también sucedió en el centro con los representantes electos a cargos públicos. Tales fueron los casos de Pedro Luis Valencia, senador, Bernardo Jaramillo Ossa, candidato presidencial y senador, y Manuel Cepeda Vargas, senador (Moreno y otros, 2018).

Todo esto nos permite constatar que la década de los ochenta fue un periodo crudo en el cual se vulneraron los derechos de actores y activistas que proponían pensamientos e ideales alternativos y reclamaban una participación más amplia y democrática en las instancias políticas.

Derechos humanos y terrorismo de Estado

En 1986, con la llegada de Virgilio Barco a la presidencia, no se garantizó el cumplimiento y la protección de los DDHH; al contrario, el conflicto armado y la lucha contra el narcotráfico incrementarían las violaciones de estos. En agosto de 1987, en Antioquia era evidente que la violencia se había ensañado con el principal claustro universitario del departamento, *alma mater* y lugar de trabajo de muchos de los miembros del CPDH (Hincapié, 2021, pp. 128-129). La violencia ejercida sobre la comunidad de la UdeA en los años 87 y 88 “constituye uno de los casos más intensos de violencia política ejercidos contra una institución educativa en Colombia” (Gil Ramírez, 2021, p. 136). Estas acciones letales, sistemáticas y organizadas se hacían con fines políticos y selectivos de estigmatización.

Uno de los rasgos característicos de la violencia sufrida por el profesorado en Antioquia tiene que ver con la falta de atención que recibieron las víctimas por parte de las autoridades estatales, quienes las dejaron abandonadas en situaciones de absoluta indefensión frente a los diversos actores armados. Por ejemplo, fueron infructuosas las múltiples ocasiones en las que el sindicato Asociación de Institutores de Antioquia (ADIDA) emitió comunicados solicitando protección para los docentes amenazados. A esto se suma la gran ineficiencia de las autoridades locales al momento de resolver los casos (Montoya y González Rúa, 2011, p. 41).

El asesinato de Pedro Luis en 1987, apenas un día después de transcurrida la Marcha de los Claveles Rojos, que se había realizado el 13 de agosto en Medellín precisamente para protestar contra el asesinato de los miembros de la UP, no haría sino confirmar, de la más brutal de las maneras, que la represión era el principal mecanismo de hostigamiento contra la oposición. Abad Gómez publicó un manifiesto acusando a los paramilitares de haber actuado en complicidad con agencias del Estado (Hincapié, 2020, pp. 123-124).

Con el vacío dejado por los defensores de DDHH asesinados en el contexto de la guerra sucia, el CPDH perdería mucha fuerza en su estructura. Además, otros miembros se verían obligados a partir al exilio, o serían asesinados poco después. Así pues, Carlos Gaviria

Díaz se exiliaría en Argentina; Saúl Franco, profesor de la Facultad de Medicina y colaborador del CPDH, en Brasil; Marta Saldarriaga, en Suecia; mientras que, como ya se mencionó, Luis Fernando Vélez Vélez y Carlos Gónima López fueron asesinados en diciembre de 1987 y febrero de 1988, respectivamente (Hincapié, 2020, p. 125).

Más tarde, Carlos Castaño se asignó a él mismo la tarea de eliminar sistemáticamente a los miembros que quedaran del CPDH (Martin Ceballos, 2013). Una de sus víctimas fue el ingeniero Gabriel Jaime Santamaría, quien había sido miembro de la Asamblea Departamental y representante en el Comité de Derechos Humanos por parte del PCC. La ola de asesinatos generó un clima de terror en Medellín y la oposición izquierda-derecha parecía darle cada vez un mayor significado político a la violencia. El asesinato de estos dirigentes fue al mismo tiempo la derrota de un proyecto en el que los DDHH significaban mucho más que el derecho a la vida. Si el signo funesto que había marcado el inicio de este periodo de violencia fue el asesinato de los abogados defensores de prisioneros políticos, el símbolo de su pico de horror eran los cuerpos de Leonardo Betancur y Héctor Abad Gómez anegados en sangre justo al frente del sindicato ADIDA (Hincapié Rojas, 2020, p. 130).

Con el asesinato de Luis Felipe Vélez Herrera el 25 de agosto de 1987 estalló una violencia cruda, extendida y sistemática que buscó debilitar la acción sindical en las diferentes regiones del departamento, afectando profundamente la estructura del sindicato y produciendo un estado de alteración y conflicto en su interior (Hernández Cifuentes, 2016). Tras el asesinato de los docentes Abad Gómez y Betancur, Virgilio Barco impulsaría la creación de una Consejería Presidencial para los Derechos Humanos⁶ que fue encabezada por Álvaro Tirado Mejía, miembro activo del Comité de Derechos Humanos en el departamento de Antioquia. Este nombramiento era un reconocimiento al trabajo que estaba desarrollando el CPDH⁷, a

.....
⁶ Esto se hizo a través del Decreto 2111 del 8 de noviembre de 1987 “por el cual se asignan funciones al Consejero Presidencial para la Defensa, Protección y Promoción de los Derechos Humanos y se dictan otras disposiciones”.

⁷ Autores como Gerard Martin Ceballos han discutido acerca del elevado número de denuncias del CPDH de violaciones de DDHH cometidas por el Estado y los paramilitares durante

su composición plural y a sus relaciones con el Estado (Hincapié Rojas, 2020, p. 131).

La violencia vivida por Medellín no es sencilla de explicar. Esta tiene hondas raíces sociológicas que corresponden, a su vez, a la lógica histórica de los conflictos sociales y políticos del país, en los que el narcotráfico, especialmente en la historia de Antioquia, y sin llegar a ser el único factor determinante del crimen, constituye un elemento central. En efecto, las mafias aprovecharon la fragilidad de los tejidos sociales y la vulnerabilidad socioeconómica de algunas poblaciones de Medellín —como los sectores tradicionalmente marginados— e hicieron aún más complejas las dinámicas de la violencia (Correa Montoya y González Rúa, 2011, p. 131).

Antes de 1970, el discurso de los DDHH no estaba institucionalizado ni era socialmente reconocido en Colombia; este se hace relevante gracias a dos transformaciones fundamentales ocurridas en el país a finales de los años setenta. En primer lugar, la utilización de un nuevo repertorio de prácticas represivas que iban desde la desaparición forzada hasta los asesinatos selectivos y las masacres y cuyos principales perpetradores fueron el Estado y los nacientes grupos paramilitares, que hicieron de la oposición política su principal blanco. En segundo lugar, y como consecuencia de lo anterior, muchas de las organizaciones de izquierda se vieron diezmadas y las familias de las víctimas comenzaron a integrar las recién creadas organizaciones de DDHH en búsqueda de apoyo para obtener justicia. Hincapié (2020) asegura que “los derechos humanos pasaron de ser marginales a posicionarse como tema central del debate público, mientras su movimiento definía sus principales reivindicaciones alrededor de la verdad y la justicia ganando así una mayor autonomía” (p. 16).

.....
el lustro 1985-1990 y cómo esto “encegueció” de alguna forma las otras violencias ejercidas por diferentes grupos armados, como las insurgencias y ciertas militancias políticas. Pero es importante destacar que, si bien el Estado y los paramilitares no eran los únicos responsables de las violaciones de DDHH, sí fueron los principales al menos durante el periodo trabajado en esta investigación. Finalizando la década de los ochenta, emergen nuevas tensiones en el marco del conflicto armado y se posicionan diferentes agentes que dan continuidad a la violencia política (Martín Ceballos, 2013).

En este contexto, el Estado colombiano se encontraba en una paradoja en la cual, por un lado, buscaba ser parte del discurso de protección de DDHH de la Organización de Naciones Unidas (ONU), pero, al mismo tiempo, en el país se vivía una profunda violencia contra los líderes y defensores de estos derechos:

justo en el momento en que el Estado colombiano se compromete con un discurso de derechos humanos, su violación se incrementa por parte de actores privados que guardan algún tipo de vínculo con organismos estatales; en segundo lugar [...] inicia un mejoramiento del comportamiento estatal con respecto a los derechos humanos, el movimiento social por los derechos humanos comienza un crecimiento cada vez más pronunciado (Hincapié, 2020, p. 28).

Se daba entonces un doble juego de las agencias estatales en su propósito de mostrarse como entes protectores de los DDHH, pero que en realidad se oponían a que estos se cumplieran plenamente.

Autores como Margaret E. Keck y Kathryn Sikkink (2000), así como Jairo Antonio López Pacheco y Sandra Hincapié Jiménez (2015), se han enfocado en los mecanismos usados por los activistas colombianos para generar redes alrededor del mundo y someter a supervisión y control internacional el autoritarismo estatal; también han rastreado redes transnacionales que el movimiento de DDHH y el movimiento sindical han construido. A partir de esto, argumentan que la presión y la denuncia en ámbitos internacionales han sido favorables para que el Estado colombiano reconozca a las víctimas de la violencia, logrando victorias materiales y simbólicas que estas no habían obtenido a través de las movilizaciones políticas tradicionales. De esta manera, el movimiento de DDHH nacional, apoyado por aliados internacionales, se convertiría en un actor fundamental de la democracia colombiana, pues, a través de acciones que buscaban la rendición de cuentas del Estado, podía incidir en la limitación de su poder o, al menos, en la judicialización de sus decisiones políticas (Hincapié, 2020, pp. 28-29). Andrei Gómez Suárez ha estudiado este proceso en el caso del partido político de la UP y ha mostrado los esfuerzos de sus líderes y militantes por entablar

relaciones con oenegés europeas para posicionar a nivel internacional el discurso en contra del exterminio político y a favor de la visibilización de la responsabilidad estatal (Hincapié, 2020, p. 29).

Por otro lado, el Instituto Popular de Capacitación (IPC), fundado en los años ochenta, inició una reconstrucción histórica en el marco de un proceso de reparación colectiva de sus miembros que habían sufrido violaciones de DDHH:

Si bien en un inicio esta organización no se creó con una orientación exclusiva hacia los derechos humanos, parte de su trayectoria da cuenta del proceso que vivieron muchas de las organizaciones de la ciudad nacidas con la intención de promover actividades investigativas que fortalecieran el conjunto de movimientos sociales pero que terminaron dedicadas a la defensa, promoción y educación en derechos humanos (Hincapié, 2020, p. 32).

Debido a las múltiples violaciones de DDHH de presos políticos perpetradas por militares, se emprendieron luchas que demandaban un adecuado proceder de la justicia penal militar frente a los casos de tortura y abuso. La relación entre los DDHH y la defensa de los presos políticos se reflejaba y concretaba en la demanda de garantías por el respeto a la vida digna de quienes eran juzgados en los consejos verbales de guerra.

Después de 1982 los prisioneros políticos y sus organizaciones comenzaron a perder protagonismo; de ahí en adelante, las organizaciones se ocuparon de un abanico mucho más amplio de atropellos y utilizarían con más intensidad el discurso de los DDHH. Además, los familiares de las víctimas empezaron a ganar cada vez más protagonismo (Hincapié, 2020, p. 36). En ese contexto, se dieron dos fuertes cambios sociológicos:

en primer lugar, un giro represivo en el que la prisión política pasó a ser secundaria y se privilegió el asesinato selectivo, la desaparición forzada y las masacres; en segundo lugar, y como consecuencia del primero, se incrementó la llegada de familiares a este tipo de organizaciones y la izquierda fue perdiendo su hegemonía sobre las organizaciones de pri-

sioneros políticos, lo que tuvo consecuencias en apariencia paradójicas, de un lado la ampliación de los sectores sociales que se incorporaron a las organizaciones pero, al mismo tiempo, la reducción de las demandas políticas que se hacían (*ibid.* p. 37).

A finales de los años setenta se habían producido cuatro acontecimientos que fueron aprovechados por dirigentes nacionales y movimientos sociales y políticos que, ante la asfixiante represión, vieron en los DDHH una forma apropiada para confrontar al Estado. Estos acontecimientos fueron la búsqueda de unidad de la izquierda, la política internacional del Estado colombiano que privilegiaba la defensa de los DDHH, la división entre las élites políticas del país y la aparición de nuevos aliados internacionales (*ibid.* pp. 39-40). Continuando con la reflexión, González Jácome (2019) plantea que, para entender el rol de los DDHH en Colombia entre 1973 y 1985, es necesario concentrarse en al menos tres proyectos políticos que contribuyeron a darle sentido a esta noción: la revolución socialista, la búsqueda de un sistema más democrático y la pacificación de los actores armados. Hincapié, por su parte, sostiene que

Lo que se debería tener en cuenta a la hora de hacer este balance es que muchos de estos derechos no se alcanzaron como consecuencia de una lucha deliberada por los derechos humanos o enarbolando estos como principal bandera, sino que fueron el producto de luchas más amplias por la emancipación social que a menudo ostentaban la revolución como medio y el socialismo como último fin. En ocasiones el término *derechos humanos* apareció en discursos políticos, pero este no era central ni se encontraba vinculado al establecimiento de instituciones internacionales capaces de intervenir o sancionar a los Estados (2020, p. 61).

Otro punto tratado por ciertos autores ha sido la relación, desde el lenguaje, entre la izquierda y el discurso sobre los DDHH en Colombia:

La izquierda colombiana no fue ajena a esta tendencia y, en principio, no expresó su solidaridad nacional e internacional a través de este lenguaje.

Asociar los problemas políticos con los derechos humanos causaba más reticencia que aceptación. Las organizaciones de izquierda estaban comprometidas con la defensa de los presos políticos, pero veían en ello un compromiso con la revolución (*ibid.* p. 62).

Si bien el discurso de los DDHH estuvo relacionado con la defensa de los presos políticos, hubo movimientos armados informales que, apelando a los maltratos y abusos que estos sufrían, justificaron su alzamiento en armas. A finales de los setenta y principios de los ochenta, se dio una gran explosión de movimientos no gubernamentales en el ámbito internacional que intentaron llamar la atención sobre la violación de DDHH en Colombia (*ibid.* p. 78). Los activistas estaban convencidos de que la protección de estos derechos no podía esperar hasta que se diera un desarrollo económico justo. Los derechos políticos y civiles debían ser defendidos por sí mismos, más allá del contexto económico, y para este propósito, el derecho constitucional y el derecho internacional habían aparecido como instrumentos relevantes de lucha (González Jácome, 2019, p. 130).

En la década de los ochenta fueron constantes las luchas de diversos movimientos sociales que pedían dignificar a las víctimas y respetar el derecho a la vida. La guerra sucia trajo consigo años de tragedia y desazón, especialmente 1987 y 1988, los más recordados por varias organizaciones como los años más violentos de la década. 1987 fue incluso identificado como “el año por el derecho a la vida” (Hincapié, 2020, p. 137). La violencia revolucionaria y la continua represión estatal harían que los familiares de las víctimas se convirtieran en agentes fundamentales del movimiento y se propusieran librarse de la instrumentalización de sus luchas por parte de las organizaciones políticas de izquierda; así pues, las familias se esforzaron en resaltar las características particulares y no partidarias de sus reivindicaciones y de sus exigencias al Estado (*ibid.* p. 151).

La mutación de la violencia ejercida sobre los presos políticos hacia la desaparición forzada de la población civil se intensificó tras la ley de amnistía, sancionada en 1982 por el presidente Belisario Betancur. Este viraje transformó la lucha política en un conjunto de alianzas estratégicas entre narcotraficantes, ganaderos, élites

políticas locales y fuerzas armadas, lo que dio paso a la consolidación de un proyecto contrainsurgente (*ibid.* p. 153). Según un estudio del CPDH, comparando el último año del periodo de Turbay Aya-la (agosto de 1981 a agosto de 1982) con el primer año de gobierno de Betancur (agosto de 1982 a agosto de 1983), el primero tiene registradas 368 muertes violentas a manos de paramilitares y el segundo, 683 (Romero Ospina, 2011, p. 231). Durante el quinquenio 1985-1990 hubo un incremento notable en la violencia política y la aplicación de tácticas de guerra sucia. Estos fenómenos se caracterizaron por la persecución sistemática de defensores de DDHH y líderes políticos opositores al régimen. La violación de DDHH, incluyendo desapariciones forzadas, ejecuciones extrajudiciales y actos de tortura, se convirtió en una práctica común de represión estatal.

La violencia política y la guerra sucia tomaron mucha fuerza durante la década de 1980, cuando la violación de DDHH fue una característica habitual de la represión estatal. Sin embargo, a pesar de la represión, los defensores de DDHH continuaron organizándose y resistiendo a través de movimientos sociales y redes de solidaridad, buscando visibilizar las violaciones de derechos y exigiendo justicia y rendición de cuentas. Es importante analizar la violencia política y la guerra sucia, especialmente en escenarios en los que el pensamiento crítico ha sido duramente atacado. Existen fuertes relaciones entre violencia y política; una de ellas implica el uso que se hace de la violencia como mecanismo para conseguir objetivos políticos; otra de ellas “desarrolla una reflexión sobre la posibilidad de que la acción del Estado en la sociedad, para mantener el orden, pueda considerarse violencia” (Gil Ramírez, 2021, p. 31).

En efecto, la teoría del Estado autoritario sugiere que los regímenes autoritarios tienden a recurrir a la violencia política y la represión para mantenerse en el poder y suprimir la oposición política. Por su parte, la teoría de la guerra sucia propone que, en contextos de conflicto interno, los Gobiernos pueden emplear tácticas de guerra sucia para eliminar a sus opositores políticos y preservar la estabilidad del Estado, incluso a costa de violar los DDHH. Por último, la teoría de la movilización social examina cómo los movimientos sociales y los defensores de DDHH se organizan y movilizan en

respuesta a esa represión política y a esa violencia estatal para resistir.

Las dos olas de violencia vividas por Medellín y reconocidas como periodos de guerra sucia (1985-1990 y 1997-2002) no pueden ser comprendidas sin considerar la violencia política y el terrorismo de Estado, fenómenos que estuvieron intrínsecamente relacionados, “en especial, por la hibridación entre expresiones de la violencia del narcotráfico y de criminalidad con dinámicas más orgánicas del conflicto armado” (Gil Ramírez, 2021, p. 59). El exjefe paramilitar Diego Fernando Murillo, alias “Don Berna”, expresa que, para finales de los ochenta, Carlos Castaño era quien tenía el control de muchos sectores de Medellín y, junto a un grupo de militares, comandaba las operaciones en la ciudad (Martin Ceballos, 2013).

La violencia política y la guerra sucia contra funcionarios públicos electos, funcionarios públicos designados, candidatos a cargos de elección popular, líderes sociales, líderes sindicales, dirigentes y militantes políticos, defensores de DDHH y docentes no solo dejó graves consecuencias en los espacios de construcción política, sino también grandes fracturas en los territorios. Muchas de las víctimas que interactuaron con el GMH asociaron su sufrimiento no solo con las violaciones de DDHH sufridas, sino con la falta de justicia social, la indolencia estatal y la precaria atención recibida por parte de entidades nacionales e internacionales. Los impactos psicológicos del conflicto deterioraron sus relaciones interpersonales y su salud física; las pérdidas económicas les generaron inestabilidad emocional; los daños a las redes sociales y comunitarias menoscabaron sus capacidades y posibilidades individuales. La estigmatización también es una modalidad de violencia que se identificó en los discursos de las víctimas, las cuales expresaban que, por pertenecer a áreas o regiones en las que las guerrillas o los paramilitares tenían dominio, eran inmediatamente tildadas de “guerrilleros” o “paracos” (GMH, 2013).

El GMH recopiló diversas maneras que las poblaciones han desarrollado para resistir y hacer historia y memoria. Estas se organizan alrededor de tres ejes: un eje narrativo, un eje interpretativo y un eje de sentido. Para las víctimas es importante la reconstrucción

de la historia social y de una memoria que permita reconocer la responsabilidad de instituciones estatales como el Ejército y la Policía en las acciones victimizantes contra comunidades, organizaciones, líderes sociales y actores políticos.

En el caso de Pedro Luis, la familia reconoce a la figura de Carlos Castaño como el responsable de su homicidio. Por lo demás, el mismo Castaño asumió en diversos momentos la responsabilidad de este asesinato, además de los de Héctor Abad Gómez, Luis Felipe Vélez Herrera⁸ y Leonardo Betancur Taborda, según declaraciones de alias “Don Berna” en Justicia y Paz (Gil Ramírez, 2021, p. 130).

Pedro Luis Valencia Giraldo: víctima de la guerra

Desde mediados del siglo xx, Colombia ha sido escenario de un conflicto armado prolongado y sangriento que ha involucrado a guerrillas, paramilitares, narcotraficantes y miembros de agencias del Estado. Según el Registro Único de Víctimas (RUV), al 30 de abril de 2024, se habían reportado un total de 9 702 896 víctimas del conflicto⁹. Entre todas las víctimas, algunas de las más afectadas fueron aquellas involucradas con el mundo político. De acuerdo con las bases de datos del Observatorio de Memoria y Conflicto, solo entre 1985 y 2002, hubo en el país un total de 10 312 víctimas de crímenes como asesinatos selectivos, desapariciones forzadas y masacres que eran o habían sido funcionarios públicos electos, funcionarios públicos designados, candidatos a cargos de elección popular, líderes sociales, dirigentes o militantes políticos, defensores de DDHH, profesores, líderes sindicales o sindicalistas (Gil Ramírez, 2021, pp. 106-107).

Una de esas tantas víctimas fue Pedro Luis Valencia Giraldo, quien nació en un contexto marcado por la violencia y la represión. Desde joven mostró un profundo interés por la justicia social y los

.....
⁸ Directivo de la Federación Colombiana de Educadores (FECODE), presidente de la Asociación de Institutores de Antioquia (ADIDA) y reconocido defensor de los derechos sindicales de su gremio.

⁹ Cifras obtenidas el 27 de mayo de 2024 del RUV.

DDHH, lo que lo llevó a involucrarse activamente en movimientos sociales y políticos. Su formación académica y su compromiso con la comunidad lo convirtieron luego en un referente en la defensa de los DDHH en Colombia. La vida y obra de Pedro Luis no pueden entenderse sin considerar el contexto de violencia y represión que caracterizó a Colombia en esos años ochenta (GMH, 2013, p. 35). Su figura representa la valentía y el compromiso inquebrantables en tiempos de extrema violencia y represión. Pedro Luis y otros líderes jugaron un papel fundamental en la denuncia de violaciones de DDHH durante uno de los periodos más sombríos de la historia nacional. Su valentía y compromiso son un legado que continúa inspirando a nuevas generaciones en la lucha por la justicia y la paz.

Pedro Luis fue un miembro activo del CPDH, una organización que jugó un papel crucial en la denuncia de violaciones de DDHH en el país. Su labor ahí fue fundamental para documentar y visibilizar las atrocidades cometidas por grupos paramilitares y organizaciones estatales. Junto a otros defensores de DDHH, como Héctor Abad Gómez, Pedro Luis se dedicó a denunciar sistemáticamente los asesinatos, torturas, desapariciones forzadas y demás brutalidades perpetradas por el Batallón Bomboná de la IV Brigada del Ejército, con sede en Medellín (Correa Montoya y González Rúa, 2011, p. 235), y de otras agencias y funcionarios del Estado (*Voz Proletaria*, 1987).

Esa actividad y compromiso ético y político le costarían la vida. Durante los primeros meses de 1987, fueron asesinados cinco estudiantes y tres profesores de la UdeA. Pedro Luis fue una de las víctimas de ese año funesto. Una suerte similar viviría posteriormente Leonardo Betancur Taborda¹⁰, colega de Pedro Luis y miembro activo de la Facultad de Medicina y del CPDH, asesinado el 25 de agosto de 1987 (Hincapié, 2021, pp. 123-124).

La persecución ejercida sobre Pedro Luis estuvo estrechamente relacionada con la violencia política que se vivía en el país. Entre 1949 y 1991, Colombia estuvo más de treinta años bajo estado de sitio. En los veintinueve años transcurridos entre 1970 y 1991, el país estuvo

.....
¹⁰ Betancur estuvo varios meses en prisión, producto de falsas acusaciones que lo vinculaban al ELN.

sumergido durante 206 meses bajo estado de excepción, es decir, el equivalente a 17 años continuos, lo que representa el 82 % del tiempo. Este periodo sombrío tuvo impactos muy negativos sobre la justicia, el Estado de derecho y la democracia (GMH, 2013, p. 201).

Entre 1958 y 2002, en el país se desplazaron de manera forzada cada hora veintiséis personas y, cada doce horas en promedio, fue secuestrado un individuo. La violencia física y la privación de la libertad se convirtieron en rasgos distintivos del accionar paramilitar y guerrillero, respectivamente (*ibid.* p. 35). La práctica de la desaparición forzada cobró una importancia significativa cuando los grupos paramilitares comenzaron a apoyar —y muchas veces reemplazaron en la práctica— a las fuerzas militares y policiales en las tareas de control del orden interno y en el combate a la subversión en Antioquia. Como sostienen Correa Montoya y González Rúa (2011, p. 41), en este contexto los grupos armados veían como una necesidad imponer una violencia ejemplarizante que muchas veces recaía sobre una víctima específica que lideraba algún proceso en una comunidad, lo cual fue evidente con la figura de Pedro Luis. Desde los años setenta, la amenaza y el hostigamiento fueron estrategias de intimidación hacia los docentes, no solo como la forma de violencia mayormente empleada por los actores armados en general, sino también la más utilizada en el área metropolitana de Medellín, al punto de que representa casi la tercera parte del total de violaciones de DDHH que se cometieron a partir de finales de esa década.

Los grupos armados de izquierda de los sesenta y los setenta —las FARC-EP, el Ejército de Liberación Nacional (ELN) y el Ejército Popular de Liberación (EPL)— diseñaron plataformas más propias de sindicatos y ligas agrarias que de guerrillas. En efecto, el discurso sindical fue más sectario en el campo que en la ciudad (GMH, 2013, p. 127). Esto se suma al hecho de que las FARC-EP, en 1982, en su VII Conferencia, habían decidido pasar de ser una guerrilla defensiva a una ofensiva, en un contexto endurecido por el Estatuto de Seguridad Nacional del presidente Turbay Ayala y en un entorno internacional marcado por el triunfo de los sandinistas en Nicaragua en 1979 (*ibid.* p. 135).

El Estatuto de Seguridad aumentó las penas relacionadas con secuestros, extorsiones y ataques armados, e instauró condiciones para que los civiles fueran juzgados por tribunales militares y para que cualquier acto de desobediencia o subversión frente a las autoridades fuera sancionado. Los abusos y hostigamientos se intensificaron durante el estado de sitio, lo que impulsó el surgimiento de movilizaciones por la defensa de los DDHH impulsadas por algunos sindicatos y partidos de izquierda, organizaciones no gubernamentales como el CPDH y medios de comunicación como el diario *El Espectador* y la revista *Alternativa*; incluso se pronunciaron entidades estatales, entre ellas, la Procuraduría General de la Nación (*ibid.* p. 133).

En los años ochenta, la violencia paramilitar alcanzó altos niveles en Colombia y, especialmente, en Antioquia. Los grupos paramilitares, en colaboración con sectores del Estado, llevaron a cabo una campaña sistemática de asesinatos, desapariciones y desplazamientos forzados; justificaban sus acciones bajo el pretexto de combatir la subversión y restablecer el orden, pero, en realidad, buscaban eliminar cualquier forma de oposición política y social. La represión contra líderes sociales, sindicales y defensores de DDHH fue brutal. Los actores armados, tanto estatales como paramilitares, implementaron una estrategia de terror para silenciar cualquier forma de disidencia. En Medellín, Urabá, el Magdalena Medio y otras regiones del país, las desapariciones forzadas y los asesinatos selectivos se convirtieron en herramientas habituales para eliminar a aquellos percibidos como amenazas al orden establecido (Martin Ceballos, 2013). La estigmatización de líderes sociales y activistas como “colaboradores de la guerrilla” facilitó su persecución y eliminación. Pedro Luis no fue la excepción y, en tanto que defensor de DDHH y militante comunista, fue objeto de constantes amenazas y hostigamientos. A pesar de esto, continuó su labor de denuncia, trabajando estrechamente con el CPDH y otras organizaciones.

Las dinámicas del conflicto variaban según las necesidades de la guerra y de sus actores. Durante los años ochenta, el secuestro fue una táctica muy utilizada por las guerrillas ELN, FARC-EP, EPL y, sobre todo, por el Movimiento 19 de Abril (M-19), que fue la guerrilla con mayor número de secuestros perpetrados durante esa década.

A los 672 secuestros realizados por el M-19 entre 1980 y 1989, le siguieron 574 del ELN, 489 de las FARC-EP, 144 del EPL y 45 de otras guerrillas (GMH, 2013, p. 75). Los ataques hacia la población civil por parte de los paramilitares no tenían inicialmente una intención de control territorial, sino que buscaban establecer alianzas con otros actores políticos y militares. Esto les permitía eliminar adversarios políticos en común y castigar a poblaciones enteras por sus inclinaciones electorales, como sucedió en la masacre de Segovia, en el nordeste antioqueño, el 11 de noviembre de 1988, que dejó cuarenta y seis víctimas fatales, entre las cuales había tres miembros de la UP (Correa Montoya y González Rúa, 2011, p. 237; CNMH, 2018).

Las masacres sembraron el terror en las regiones. En Yondó, en 1989, hizo su aparición el grupo paramilitar Muerte a Revolucionarios y Comunistas (MARCO), cuyo objetivo era la persecución de miembros de la UP y del PCC. Este grupo clandestino, denominado inicialmente HURE, fue creado por militares de la XIV Brigada del Ejército, que estableció alianzas con paramilitares comandados por Henry Pérez y los grupos del “Negro Vladimir”, Óscar Castaño y Jairo Alviz, entre otros. “Es difícil pensar el accionar del paramilitarismo sin el apoyo del poder estatal, gran parte de las acciones paramilitares se realizaban con cobertura y control del Ejército Nacional” (Correa Montoya y González Rúa, 2011, p. 203).

Todo esto ha hecho que la judicialización de los paramilitares haya sido complicada, ya que su naturaleza legítima o ilegítima ha variado según la época y los intereses de los Gobiernos de turno y de los grupos de poder. El origen del paramilitarismo está vinculado con el marco normativo expedido en la década de los setenta que creaba las condiciones para el surgimiento de grupos de autodefensa. En medio del recrudescimiento de la guerra sucia, distintos sectores de las Fuerzas Militares insistían en defender públicamente la existencia de grupos de autodefensa. Esto se fortaleció con la aprobación del Manual EJC-3-10 –reglamento de combate de contraguerrillas– por parte del comandante del Ejército y después ministro de Defensa Óscar Botero (GMH, 2013, p. 140). Virgilio Barco, durante su mandato (1990-1996), reconocería que los grupos paramilitares

eran organizaciones perturbadoras del orden público y expidió cuatro decretos para enfrentarlos militarmente (*ibid.* p. 240).

Como ya se mencionó, la estigmatización y los ataques hacia los presos políticos empezó a ser reemplazada por la estigmatización y los ataques hacia líderes, activistas y movimientos sociales, lo cual intensificó la desaparición forzada, vinculada a la lógica de la lucha contrainsurgente. Esta violación de DDHH, perpetrada por agentes estatales de manera clandestina, persistió hasta más allá de 1991: a pesar de la promulgación de la nueva Constitución ese año, el conflicto entre el Estado y las guerrillas de las FARC-EP y el ELN continuó, manteniendo altos los niveles de desapariciones forzadas al menos hasta 1995. En este contexto, las guerrillas se fortalecieron militarmente y la fuerza pública empezó a criminalizar a la izquierda democrática y a la movilización social que se manifestaba en plantones, marchas, huelgas, paros cívicos y otras expresiones populares (*ibid.* p. 60).


La memoria histórica es fundamental para comprender la magnitud de las violaciones de DDHH y para honrar la memoria de quienes, como Pedro Luis, dedicaron sus vidas a la lucha por la justicia y la dignidad. El trabajo del CPDH y otras organizaciones de DDHH ha sido esencial para documentar y preservar la memoria de las víctimas del conflicto en Colombia. La lucha contra la impunidad es también vital para superar el legado de violencia y construir una paz duradera. La creación de la Fiscalía General de la Nación en 1991 fue una de las transformaciones más relevantes introducidas por la nueva Constitución. Su objetivo era promover un sistema penal que pusiera fin a la crisis de justicia de los años ochenta y comienzos de los noventa. La Unidad de Derechos Humanos, creada en 1994 dentro de la Fiscalía, respondía a las recomendaciones en materia de lucha contra la impunidad incluidas en los informes del Grupo de Trabajo sobre Desapariciones Forzadas o Involuntarias de Naciones Unidas y en los de su relator especial sobre ejecuciones sumarias o arbitrarias (GMH, 2013, pp. 228-229).

Para los familiares de Pedro Luis y para la sociedad en general, la búsqueda de verdad, justicia y memoria se ha convertido en un enorme desafío debido a que no hay garantías de respeto por la vida.

La insensibilidad hacia los testimonios de las víctimas ha sido un obstáculo para que sus relatos sean escuchados y considerados en la construcción de la memoria histórica nacional. Hay una conciencia social limitada sobre la magnitud y las características del conflicto, lo que ha impedido un análisis profundo y sensible de las experiencias de las víctimas. Sin embargo, en medio de estas dificultades, ha emergido un movimiento significativo de producción de memoria y análisis histórico sobre las últimas cuatro décadas de violencia en Colombia. Este proceso ha sido impulsado por activistas, líderes sociales, docentes, estudiantes y defensores de DDHH, quienes trabajan incansablemente para documentar y dar a conocer los sucesos traumáticos que han marcado la vida de los colombianos.

En esta lucha han sido cruciales los informes presentados por la Comisión de la Verdad y las contribuciones del sistema de justicia transicional. Estas iniciativas han presionado a las autoridades para que desarrollen y promuevan medidas institucionales y organizativas que contribuyan a la verdad y a la reconciliación. Entre estas medidas destacan la Ley de Justicia y Paz 975 de 2005, la Comisión Nacional de Reparación y Reconciliación, y la Ley de Víctimas 1448 de 2011.

Leyes e iniciativas como estas han ayudado a establecer un marco que les permita a las víctimas buscar justicia y reparación. Así se ha comenzado a construir una memoria colectiva que reconoce y honra el sufrimiento de las víctimas y sienta las bases para un futuro más justo y pacífico. La importancia de entender las causas de la violencia y los esfuerzos realizados por la verdad, la justicia y la memoria no solo reside en el reconocimiento de los crímenes del pasado, sino en la construcción de una sociedad que mire de frente su historia y aprenda a transformarla.



**Vida privada,
académica y
política de
Pedro Luis
Valencia Giraldo
(1939-1987)**



Infancia y adolescencia

Pedro Luis Valencia Giraldo nació el 20 de noviembre de 1939 en Medellín. Sus padres fueron don Pedro Luis Valencia y doña María Giraldo, a quien le decían de cariño “doña Maruja”. Ambos, reconocidos por ser personas bondadosas, provenían de familias campesinas humildes y tuvieron múltiples dificultades económicas a lo largo de sus vidas. Don Pedro vivió toda la suya en Medellín y, aunque ejerció actividades sindicales, renunció a ellas para dedicarse a la ebanistería y al sustento de su hogar. Tenía a su cargo dieciocho personas y “doña Maruja” se ocupaba de la alimentación de estos trabajadores, de la crianza de los hijos y del cuidado del hogar (Zuluaga, 2023). Durante las épocas de dificultad económica fueron una familia unida y emprendedora. Pedro Luis Valencia Giraldo y sus hermanos, en compañía de su madre, realizaban artesanías con madera y otros materiales (*ibid.*).

Don Pedro Luis Valencia y doña María Giraldo compraron una casa en el barrio Santa Mónica, donde se dedicaron al cuidado de sus hijos. Pedro Luis Valencia Giraldo era el hijo consentido de la familia, en especial de su madre. Fue el quinto de siete hermanos, nacidos en el siguiente orden: Luis Guillermo, Luis Carlos, Darío, Gilma, Pedro Luis, Jaime y Yolanda¹¹. De sus hermanos poco se conoce; tres de ellos murieron y los demás viven hoy en diferentes ciudades del país (*ibid.* 2024).

Los tres hermanos que murieron fueron: Luis Guillermo, el hijo mayor, que se desempeñó como arquitecto y tenía una inclinación política socialdemócrata; Luis Carlos, el cual ejerció liderazgo sindical mientras laboró en las Empresas Públicas de Medellín (EPM) y Darío, docente de Filosofía del Centro de Investigación de Estudios

.....
¹¹ Como Pedro Luis, la mayoría de sus hermanos varones llevaban el nombre Luis de su padre.

Sociales de la UdeA. Actualmente, Jaime y Yolanda residen en Medellín y Gilma, en Bogotá (*ibid.* 2023).

Según Haydee Marín, amiga de Pedro Luis y militante del PCC, el profesor Darío Valencia comentaba que, durante su infancia, Pedro Luis solía tener confrontaciones en la escuela pues discutía con todo el mundo. Durante su adolescencia, sus hermanos fueron grandes referentes para él. Cuando Pedro Luis todavía era joven, Darío y Gilma empezaron a militar en el PCC y este hecho, como se verá, lo influenció notablemente (Zuluaga, 2023).

Pedro Luis Valencia Giraldo y Beatriz Zuluaga se conocieron cuando ella tenía quince años y estudiaba en la Academia Superior de Artes. Beatriz empezó luego la carrera de Historia en la UdeA y avanzó hasta sexto semestre, pero no terminó. Junto a compañeros como Félix de Bedout Gaviria, Beatriz se involucró en múltiples iniciativas políticas de grupos universitarios muy influenciados por las corrientes de pensamiento de izquierda que predominaron después de mayo de 1968 (Acevedo Tarazona y Samacá Alonso, 2013).

Pedro Luis y Beatriz construyeron un hogar y vivieron años tan felices como complejos debido a sus actividades políticas. Su compromiso les generó constante angustia, persecución y desazón, lo cual afectaba a toda la familia. Ambos trabajaban con la UP en la difusión de los ideales del partido y de sus pliegos de lucha. Beatriz reconocía que, aunque ella había cooperado en la consolidación y gestión del partido, era Pedro Luis quien lideraba y movilizaba la acción política en Medellín (Zuluaga, 2023).

En 1959, cuando había apenas cumplido veinte años, Pedro Luis ingresó a la Facultad de Medicina de la UdeA, de donde se graduó como médico cirujano en 1965. Cuando tenía aproximadamente veintisiete años, inició el año rural en el Hospital San Francisco del municipio de Peque, Antioquia, cuyo objetivo era, y es aún hoy en día, garantizar el derecho fundamental a la salud en lugares lejanos y de difícil acceso y contribuir al bienestar y al mejoramiento de la calidad de vida de la población pequense (Hospital San Francisco de Peque, 2024). Y si bien la aplicación de este modelo puede parecer un camino hacia la prosperidad de la comunidad, durante el año en que Pedro Luis trabajó como practicante se dio cuenta de que no

había asistencia médica de calidad para las personas más vulnerables debido a que el centro de salud no poseía los suficientes recursos para auxiliar a todos sus pacientes. En el hospital, por ejemplo, realizaban cesáreas con insumos básicos, lo cual implicaba grandes riesgos. Cuenta Beatriz que en varias ocasiones su esposo tuvo que desplazarse a medianoche hacia el hospital y atender casos de urgencia (Zuluaga, 2024). Ahí Pedro Luis entendió que ejercer la salud en Colombia, con el estado del sistema, implicaba desatender a los más vulnerables. Su compromiso se hizo aún más fuerte y empezó a acompañar las luchas populares de los pacientes del pueblo (Cadauid Marulanda, 2011). Pedro Luis siempre se interesó por visibilizar las necesidades de aquellos que, por su precaria situación económica, eran más vulnerables frente al sistema de salud.

Desde 1960, Pedro Luis fue líder político y militante del PCC. Posteriormente, en 1985, comenzaría a militar en la UP, partido del cual fue fundador y promotor en la ciudad de Medellín. La primera sede se encontraba en un garaje en la calle Carabobo, cerca de locales comerciales y parqueaderos muy concurridos; ahí se reunían numerosos intelectuales de la ciudad (Zuluaga, 2024).

Pedro Luis incentivó las discusiones en torno a la defensa de los DDHH, a la estigmatización hacia los líderes de izquierda, a la libertad de participación y al activismo político. A través de su militancia y su labor académica, Pedro Luis llegó a denunciar las persecuciones contra los militantes de la UP frente al presidente Virgilio Barco, el cual, según testimonio de su viuda Beatriz, en una ocasión le dijo textualmente a su esposo: “Si los están atacando, pues que se armen, que se defiendan” (*ibid.* 2023).

En 1968, Pedro Luis cursó la maestría en Salud Pública en la Escuela Nacional de Salud Pública, dependencia adscrita a la UdeA. Al mismo tiempo, se desempeñaba como médico en la unidad de atención del barrio Manrique Oriental en Medellín, y vendía periódicos de izquierda —entre los que se encontraba *Voz Proletaria* (Zuluaga, 2024)— a las personas que atendía. Esto, según Álvaro Cadauid Marulanda (2011, p. 97), motivaría su destitución por parte de la secretaría de salud local.

En 1970, Pedro Luis trabajó en el Servicio Seccional de Salud de Antioquia —conocido actualmente como E.S.E. Metrosalud— en el cargo de jefe de epidemiología, pero no permaneció mucho tiempo allí ya que tuvo diferencias políticas con sus superiores (Olaya Pe­láez, 2007, p. 85). Asimismo, tuvo confrontaciones con sus jefes inmediatos cuando se desempeñaba como director del Centro Piloto de Salud de Manrique. Pedro Luis era regularmente despedido de los lugares en los que trabajaba, debido a las ideas políticas que profesaba ya que no se guardaba sus críticas cuando era testigo de situaciones de abuso. En diversas ocasiones, defendió posiciones ideológicas que entraban en tensión con los discursos políticos de los integrantes de la Asociación Médica Sindical Colombiana Seccional Antioquia (AS-MEDAS) y de sus compañeros de trabajo en la Facultad Nacional de Salud Pública (FNSP) de la UdeA (Zuluaga, 2023). Su hermano Darío le sugirió disponer de un consultorio privado para ganar un poco de dinero, pero Pedro Luis decía que sería incapaz de cobrar por realizar ese servicio social (Ortiz Fonnegra, s. f.).

Además de ser un pensador sobre el sistema de salud pública y los problemas estructurantes de la violencia y la intolerancia política, Pedro Luis fue esposo, padre e hijo. Tuvo dos matrimonios, de los cuales nacieron cuatro hijos. Con su primera esposa, Beatriz Duque, estuvo casado siete años y tuvieron dos: Juan Gonzalo y Jaime Andrés Valencia Duque. Con su segunda esposa, Beatriz Helena Zuluaga Sosa, a quien conoció quince años después de su divorcio y quien sería su compañera hasta el final de su vida, tuvo dos nuevos hijos: Natalia y Santiago Valencia Zuluaga (Marín Álvarez, 2023)¹². Todos los cuatro hijos de Pedro Luis nacieron en Medellín (Zuluaga, 2024).

Beatriz Zuluaga tenía una buena relación con los hijos de Pedro Luis y Beatriz Duque. Cuando llegaban las temporadas festivas, era ella quien se encargaba del cuidado de todos los hijos. Según testimonios familiares, Pedro Luis fue un excelente padre, pues, aunque

.....
¹² Cuando Pedro Luis Valencia y Beatriz Zuluaga se unieron, cada uno tenía dos hijos de sus primeros matrimonios. Luis Felipe y Mauricio eran los nombres de los hijos del primer matrimonio de Beatriz.

vivía formalmente con los hijos de su segundo matrimonio, pasaba todos los fines de semana con sus dos hijos mayores. Y a pesar de que su situación económica nunca fue holgada, quienes lo conocieron dicen que siempre fue un padre responsable, amoroso y atento.

Vida intelectual y militancia política

En 1971, Pedro Luis empezó a trabajar como profesor en la UdeA, en la ENSP. Era una persona muy apreciada por sus colegas, en especial por Álvaro Olaya y Saúl Franco Agudelo, que decían que tenía un gran sentido del humor y que, con sencillez y comodidad, se relacionaba con personas muy diversas, dejando de lado sus divergencias políticas (Ortiz Fonnegra, s. f.). Pedro Luis formó jóvenes impregnados de valores como la solidaridad y la justicia social, inculcándoles el respeto por la diversidad política y la tolerancia en los debates abiertos y civilistas (Olaya Peláez, 2007, p. 85). También fue presidente de Asoprudea en dos oportunidades, entre mayo de 1977 y marzo de 1978, y desde noviembre de 1979 hasta julio de 1980 (UdeA, 2023).

Pedro Luis no ejercía su actividad política con las armas sino con el pensamiento. Su esposa Beatriz cuenta que, además de ser un académico comprometido con su profesión, era un gran lector y amante de la música. Era un intelectual que compartía sus ideas en las tertulias de la tarde y hasta jugaba al chance para sobrevivir en tiempos de austeridad. Sin embargo, debido a las amenazas que empezó a recibir, muchos organismos internacionales le ofrecieron becas de estudio en el exterior para que pudiera exiliarse durante largas temporadas. Pedro Luis estuvo en Brasil, Hungría, Polonia, la Unión Soviética y en varios países de Europa del Este, en donde se enfocó principalmente en temas relacionados con la salud pública y la sociología (Cadavid Marulanda, 2011, p. 97). Durante su estancia en Brasil obtuvo incluso una beca en la Fundación Getulio Vargas (Zuluaga, 2024).

Como ya se mencionó, Pedro Luis hacía parte del PCC y, al igual que otros militantes, era un erudito en temas políticos y de salud,

lo cual lo llevó a crear escuelas de pensamiento en filosofía, historia, política, periodismo y salud pública. En Medellín el partido estuvo inicialmente conformado por trece personas provenientes de múltiples profesiones y lugares que discutían sobre temas científicos, sociales, económicos, filosóficos y políticos. Pedro Luis siempre apoyó fuertemente las iniciativas de sus compañeros del PCC y participó activamente en muchos eventos programados por la Casa Unión Soviética en Medellín (Marín Álvarez, 2023). Cuenta Álvaro Olaya, profesor pensionado de la FNSP, amigo y excolega de Pedro Luis, “que en su actividad política fue donde se hizo más visible su capacidad de lucha, ya que ser comunista en una sociedad que no lee ni aplica los derechos fundamentales de libertad política y libertad de expresión no era sencillo” (Olaya Peláez, 2007, pp. 54-85).

Pedro Luis tejió relaciones de camaradería y de trabajo que giraban en torno al mundo académico, la política y la defensa de los DDHH. Sus amigos más cercanos en edad y en posturas políticas fueron, entre otros, Álvaro Olaya, Mario Alberto Yepes Londoño, Haydee Marín Álvarez, María Victoria Alzate, Carlos Alberto Giraldo Giraldo, Julio González Zapata, Luis Felipe Vélez Herrera, Héctor Abad Gómez, Leonardo Betancur Taborda, Luis Fernando Vélez Vélez, Saúl Franco, Carlos Gónima López, Emiro Trujillo Uribe, Leonardo Lindarte Carvajal, Jesús María Valle Jaramillo y Alberto Vasco Uribe.

En palabras de su amigo Álvaro Olaya, Pedro Luis era reconocido como médico, salubrista y político por la comunidad. Y, al igual que sus colegas de diversas organizaciones que se movilizaban por la defensa de los DDHH, llevaba a cabo procesos con las familias de las víctimas para fortalecer los discursos sobre la verdad y luchar contra la impunidad y el olvido.

Pedro Luis reconocía la importancia de la paz para el éxito de los procesos sociales y, por ello, cuando tenía la oportunidad de hablar con sus colegas y amigos, mientras tomaban café o caminaban por un pasillo de la universidad, sostenía que sin paz no hay reformas políticas, y sin reformas políticas no hay reformas económicas y sociales. Las reformas políticas a las que hacía referencia debían tener como objetivo que hubiese menos restricciones a la participación

de la ciudadanía en la vida política del país, que se aboliera el bipartidismo en todas las ramas del poder público, que se creara un poder electoral, que se reglamentara la emergencia económica, que se decretaran elecciones populares de contralores, procuradores y de jueces, y que se instauraran mecanismos de consulta popular como constituyentes, plebiscitos y referendos para resolver problemas centrales.

En el campo económico, Pedro Luis sostenía que la reforma agraria y la reforma urbana eran aquellas en las que más debían concentrarse las agencias y los dispositivos estatales. La primera, pensaba, representaría un enorme crecimiento económico, puesto que, al ampliar la base industrial del país, se lograría poner fin a la desocupación rural y urbana y reducir el éxodo masivo de campesinos hacia la ciudad; la segunda, decía, permitiría luchar contra el desempleo y, por lo tanto, los altos índices de inseguridad, violencia, drogadicción y prostitución se reducirían (Valencia Zuluaga, 2010, p. 17).

Entre otras reformas políticas, económicas y sociales que Pedro Luis defendía, se encuentran: la estatización de rutas y municipalización del transporte masivo, la reforma de la educación superior, la reforma a la seguridad social, el fortalecimiento del sector estatal en la economía, la estatización del comercio exterior, la reforma de las cuencas hidrográficas y del entorno físico, el reconocimiento de los derechos de la mujer y de los menores, las reformas contra la discriminación sexual, los programas para la juventud relacionados con educación, deporte y cultura, la reforma a los servicios públicos autónomos con servicio subsidiado, el pago de la deuda externa y la defensa de los recursos naturales (*ibid.* pp. 17-18).

Pedro Luis decía que era necesario “meterle pueblo a las decisiones políticas a diferente nivel, para que haya posibilidad de canalizar los intereses de las mayorías del país, para que no tengan que acudir a mecanismos extrainstitucionales” (*ibid.* p. 17). Según Olaya Peláez (2007):

tuvo la capacidad de ver en las personas, más allá de las dolencias del cuerpo, unas enfermedades más graves y difíciles de curar: la iniquidad, la pobreza, el aplazamiento indefinido de las aspiraciones afectivas y cultu-

rales y la miopía de un Estado más preocupado en la supervivencia de su aparato gubernamental que en el cumplimiento de sus fines fundamentales (p. 84).

Pedro Luis tenía una vocación por curar a las personas, creía que la medicina debía ser para todos y no solamente para quienes pudieran costearla. Fue una persona muy sensible frente a las necesidades que identificó en los barrios más vulnerables. En aquel momento no había Sisbén ni entidades promotoras de salud (EPS); solo existía la salud pública, por lo que la atención a las personas de escasos recursos era muy precaria (Zuluaga, 2024). Como salubrista entendía que el problema de la salud no era técnico sino político, pues hacía falta voluntad de los Gobiernos; sin embargo, tenía la firme convicción de que las cosas podían mejorar para la sociedad, ser más justas (Cadavid Marulanda, 2011, p. 97).

De acuerdo con Olaya, Pedro Luis fue un hombre que,

Con una vinculación ideológica fundada más en convicciones que en oportunismos, salió a la plaza pública, trabajó en sectores marginados, difundió consignas y, lo más importante, construyó caminos para la apertura democrática, los cuales se plasmaron en la consolidación de la UP, un ejemplo más de cómo, con la aniquilación de este movimiento político, se abortó una de las oportunidades más viables de construir una sociedad incluyente que ha tenido toda la historia republicana (2007, p. 85).

Pedro Luis siempre tuvo una profunda conciencia de clase que reivindicaba diversos tipos de libertades democráticas y era consciente de las injusticias que surgían desde las políticas públicas y económicas. Decía que los ricos y los pobres no mueren por las mismas razones. Sus convicciones lo llevaron a movilizarse y a intentar despertar otras conciencias que, al igual que él, buscaran construir un mejor país (Valencia Giraldo, 2007, p. 15). Carlos Gónima, concejal de Medellín y miembro activo de la UP, lo recordaba como una persona íntegra, tanto en su profesión de médico como en su actividad proselitista (*El Mundo*, 1987). Pero esto llevó también a que su discurso fuese malinterpretado y hábilmente alterado, pues

era acusado de ser el ideólogo de las guerrillas; frente a esto, cuenta su esposa Beatriz Zuluaga, Pedro Luis se reía y decía que cómo iba a ser el cerebro de esas poderosas organizaciones él, que solo se sentaba detrás de un escritorio (Zuluaga, 2023).

Estatuto de Seguridad y represión

Las ideas políticas de Pedro Luis, que luego lo llevarían a la militancia, empiezan a formarse desde su adolescencia. Sin embargo, es en la década de los ochenta cuando más fuerza toman, en especial durante la conformación de la UP. Pedro Luis buscaba la unidad con los demás militantes y grupos políticos de izquierda. Siempre “llevó consigo el emblema de la rebeldía como quien lleva una flor en la solapa y como cumplimiento de un deber insoslayable en una sociedad que cohabita con la injusticia y la desigualdad” (H.I.J.O.S., 2015).

Sobre el contexto histórico y político en el que se desarrolló una parte importante de la actividad de Pedro Luis, la Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición —de ahora en adelante Comisión de la Verdad— expresa en el informe *No matarás* que

El 13 de septiembre de 1978, un mes después de haberse posesionado, el presidente Julio César Turbay Ayala (1978-1982) expidió el Decreto 1923 a través del cual se adoptó el Estatuto de Seguridad que su antecesor, Alfonso López Michelsen, se había negado a adoptar en medio del paro cívico de 1977. Con este, el Gobierno permitió la violación de los derechos humanos con métodos similares a los de las dictaduras del Cono Sur. Muestra de ello fue la represión a los capturados tras el asalto del M-19 al Cantón Norte de Bogotá en enero de 1979 (Comisión de la Verdad, 2022).

Esta política de seguridad nacional se inspiró en las políticas de seguridad de las dictaduras del Cono Sur, donde el Estado respondía con violencia a las movilizaciones populares de campesinos, estudiantes, activistas y obreros sindicalizados (Sánchez, 2018).

Con el Estatuto de Seguridad se intensificaron las persecuciones selectivas, las desapariciones forzadas y las violaciones de DDHH, se penalizó la protesta social y los militares adquirieron la potestad de ejecutar consejos verbales de guerra contra cualquier persona que fuese sospechosa de subversión o rebeldía. Por esta razón, muchos integrantes de partidos políticos de izquierda empezaron a militar en la clandestinidad, tal como lo hizo Pedro Luis (La No Ficción, 2020). Haydee Marín, al igual que Mario Yepes, en diversas ocasiones hospedó a Pedro Luis en su hogar, debido a la persecución política que sufría (Marín Álvarez, 2023). Los activistas y organizaciones de DDHH empezaron a hacer denuncias públicas:

Las Fuerzas Armadas respondieron a estas denuncias argumentando que los derechos humanos hacían parte de una nueva campaña de la subversión para desprestigiar a los militares. [La revista] *Alternativa* respondió diciendo que esta línea argumentativa era peligrosa pues ponía a los abogados y periodistas que protestaban por tratos inhumanos del mismo lado que los miembros de la guerrilla. Para 1979 la revista era muy clara en distinguir entre las acciones armadas y los civiles a quienes les preocupaban cuestiones éticas y humanitarias. Para *Alternativa*, la defensa de los derechos humanos era, no solamente una posición revolucionaria, sino una preocupación distinta que involucraba a políticos y periodistas que no necesariamente estaban comprometidos con la lucha armada o siquiera con revolución socialista (González Jácome, 2019).

A mediados de 1981, escudándose en el Estatuto de Seguridad, las autoridades detuvieron a Pedro Luis y su esposa Beatriz Zulua-ga por sus ideas políticas y los trasladaron a diferentes recintos de las Fuerzas Armadas. Pedro Luis fue injustamente acusado de ser un ideólogo y creador de las guerrillas, y fue procesado penalmente bajo los cargos de concebir y difundir las estrategias de lucha que estas anunciaban.

Su captura suscitó la protesta de los profesores de Asopru-dea, quienes al siguiente día emitieron un comunicado público. No era el primer caso: años atrás, Leonardo Posada Pedraza, también miembro de la UP, había sido capturado y acusado de auxiliar a un

guerrillero del ELN que había caído enfermo; Diego Cañarte Vélez, profesor de Ingeniería que ocupaba el puesto de secretario de Asoprudea, había sido puesto en libertad apenas nueve meses antes tras ser constatada su inocencia luego de haber sido acusado de pertenecer al M-19; Vital Baltazar, profesor de Pediatría de la Facultad de Medicina y presidente de la Asociación Médica Antioqueña, había también sido detenido por las autoridades recientemente (UdeA, 2021, p. 74).

El profesorado, que decidió hacer pública su protesta en el periódico *El Mundo*, señalaba las torturas a las que habían sido sometidos los docentes y la manera en que estas prácticas en contra de la dignidad humana eran frecuentemente usadas por miembros del Ejército. La tortura contra detenidos políticos, denunciaba el comunicado, era una cuestión aún más preocupante en un momento en que el Gobierno colombiano creaba alianzas con otros Gobiernos que habían sostenido la “nefasta doctrina de la seguridad nacional” (UdeA, 2021, p. 74).

Después de quince días de detención, Pedro Luis envió una carta a la asociación en la que narraba el trato que los militares les habían dado a él y a su esposa tras su captura. Allí afirmaba que había sido mantenido “noventa y seis horas de pie, sin dejar dormir, sin suministrar alimentación, no solo para mí sino para mi esposa que comenzaba embarazo, les importó un comino a los militares” (UdeA, 2021, pp. 74-75). Además, denunciaba que se le mantuvo vendado y que tuvo que escuchar cómo, en las celdas vecinas, otros detenidos eran torturados.

Durante el tiempo que estuvo detenida, Beatriz fue interrogada y sometida a condiciones denigrantes para su salud. No se le permitió ir al baño en ningún momento y sufrió tratos ignominiosos, lo que desencadenó años después en graves problemas de presión arterial y deficiencia en los riñones (Marín Álvarez, 2023). Beatriz, que además estaba embarazada, sufrió un aborto involuntario debido al maltrato físico y psicológico padecido. Diecisiete días después de la detención, fue trasladada a la cárcel El Buen Pastor, en Bogotá (Zuluaga, 2023).

El 4 de septiembre de 1981, Héctor Abad Gómez convocó una reunión extraordinaria en la junta directiva de Asoprudea para tratar la situación de Pedro Luis y su esposa Beatriz, quien para ese entonces era estudiante de Historia en la UdeA. Allí se analizaron detenidamente las gestiones que debían efectuarse de manera inmediata para averiguar el paradero del docente, que hasta el momento era desconocido. Se acordó solicitar a la rectoría el congelamiento de su situación laboral y redactar un comunicado de prensa y radio que denunciara su detención. Luego, la junta pudo tener conocimiento a través de una llamada de que Pedro Luis se encontraba detenido en el batallón Bomboná, en Medellín (Asoprudea, “Actas Junta Directiva”, 1981, f. 194).

El 8 de septiembre de 1981, el profesor Leonardo Betancur presentó un informe sobre el caso de Pedro Luis y expuso que, a raíz de gestiones realizadas por él, el profesor Abad Gómez y el rector de aquella época Miguel Antonio Yepes Parra, no se generaría ningún acto administrativo que implicara la suspensión o desvinculación de Pedro Luis de la universidad (Asoprudea, “Actas Junta Directiva”, 1981, f. 201). También se aprobó un aporte económico solidario de 12 000 pesos para este último y, como el aporte no resultaba demasiado alto, se propuso convocar a una asamblea extraordinaria para considerar una nueva cuota extra. Así pues, a petición del profesor Betancur, se determinó que todo nuevo aporte sería asumido por la Asociación Médica de Antioquia (AMDA)¹³.

El 23 de septiembre de 1981, se conocieron por intermedio de Abad Gómez más detalles sobre la situación de los presos políticos y, en particular, sobre la de Pedro Luis y su esposa. Se presentó entonces una propuesta de publicar un “testimonio conocido” que había proporcionado información sobre la situación de ambos, pero, tras consideraciones de la mayoría de la junta directiva, se decidió esperar hasta saber si Pedro Luis autorizaba dicha denuncia pública (*ibid.*). En el acta no se expresaba explícitamente a qué hacía referencia ese “testimonio conocido”, sin embargo, por el contexto se infiere que estaba relacionado con la detención arbitraria

.....
¹³ Denominada posteriormente Asociación Médica Sindical Colombiana (ASMEDAS).

de Pedro Luis, las amenazas hacia él y su familia por parte de diferentes agentes de la Policía y la vigilancia a la que estaban siendo sometidos.

Luego, al rector de la UdeA le llegó la información de que la IV Brigada del Ejército estaba solicitando que suspendiera de sus funciones como profesor a Pedro Luis. La junta directiva de Asoprudea le escribió entonces al rector —a través de una carta que fue aprobada por unanimidad— solicitándole que no concediera dicha petición por ser claramente violatoria del código procedimental (Asoprudea, “Actas Junta Directiva”, 1981, f. 211). También se acordó que el profesor Emiro Trujillo sería el encargado de comunicarse con Beatriz para consultarle la publicación de la carta, a lo cual ella, por razones desconocidas, dio su negativa.

Pedro Luis finalmente fue traslado a la cárcel de Bellavista, ubicada en el municipio de Bello, al norte del Valle de Aburrá, junto a Medellín. Abad Gómez les informó a los miembros de la junta directiva de Asoprudea que Beatriz, quien ya estaba libre, lo había visitado el 29 de septiembre y le relató los atropellos cometidos contra ella y su esposo. Asimismo, Abad Gómez se ofreció a encabezar una comisión que se entrevistara con el juez militar encargado del caso y le notificara que lo responsabilizaban de cualquier cosa que le pasara a Pedro Luis durante su reclusión. Esto fue aprobado y Abad Gómez, Emiro Trujillo Uribe y Luis Fernando Vélez Vélez lideraron dicha visita (Asoprudea, “Actas Junta Directiva”, 1981, f. 218).

En la sesión de Asoprudea del 14 de octubre de 1981, se presentó el informe del encuentro con el juez militar, quien declaró que recibía órdenes directamente del comandante, pues ya no era necesario pasar por la instancia de la Gobernación. Los docentes también se reunieron con el comandante de la IV Brigada, Hernán Hurtado Vallejo, quien manifestó que el caso estaba en manos del auditor de guerra, ya que el consejo de guerra había iniciado el 2 de octubre en la cárcel de Bellavista.

En el Estatuto de Seguridad emitido por el Gobierno se estipulaban ciertas conductas delictivas que, bajo el amparo del artículo 28 de la Constitución de 1886, serían determinantes en el

procesamiento de Pedro Luis. La constante aplicación de este artículo, que le permitía al Gobierno detener individuos sospechosos de amenazar la paz, era la muestra perfecta de las consecuencias represivas del estado de sitio y la militarización del régimen que había iniciado años atrás (González Jácome, 2019, p. 136). El uso y la manipulación de tecnicismos legales, permitió la vulneración de los derechos de Pedro Luis, quien fue procesado penalmente como un subversivo.

El artículo 2 del Estatuto de Seguridad expresaba que

Los que promuevan, encabecen o dirijan un alzamiento en armas para derrocar al Gobierno nacional legalmente constituido, o para cambiar o suspender en todo o en parte el régimen constitucional existente, en lo que se refiere a la formación, funcionamiento o renovación de los poderes públicos u órganos de la soberanía, quedarán sujetos a presidio de ocho a catorce años y a la interdicción de derechos y funciones públicas por el mismo tiempo. Los que simplemente tomen parte en la rebelión, como empleados de ella con mando o jurisdicción militar, política o judicial, quedarán sujetos a las dos terceras partes de las sanciones indicadas en el inciso anterior. Los demás individuos comprometidos en la rebelión incurrirán en las mismas sanciones, disminuidas en dos terceras partes (Decreto 1923 de 1978).

A partir de esto, la figura pública de Pedro Luis podía ser malinterpretada y manchada, ya que este defendía la emancipación social y la toma de conciencia sobre las desigualdades entre clases sociales, lo cual podía servirle al régimen como excusa para judicializar su postura política y presentar cargos en su contra.

En el artículo 4 del Estatuto de Seguridad podía leerse que

Los que en los centros o lugares urbanos causen o participen en perturbaciones del orden público, o alteren el pacífico desarrollo de las actividades sociales, o provoquen incendios, y en tales circunstancias supriman la vida de las personas, incurrirán en prisión de veinte a veinticuatro años. Si solo ocasionan lesiones a la integridad de las personas, la pena será de uno a diez años. Cuando los hechos previstos en este artículo

no atenten contra la vida e integridad de las personas, la sanción será de uno a cinco años de prisión (Decreto 1923 de 1978).

Por su parte, el artículo 7 determinaba que

Se impondrá arresto inmutable hasta por un año, a quien o quienes: a) Ocupen transitoriamente lugares públicos o abiertos al público, u oficinas de entidades públicas o privadas, con el fin de presionar una decisión de las autoridades legítimas, o de distribuir en ellas propaganda subversiva o de fijar en tales lugares escritos o dibujos ultrajantes o subversivos o exhortar a la ciudadanía a la rebelión (Decreto 1923 de 1978).

Este artículo es el que estipula el cargo bajo el cual se justificó el arresto de Pedro Luis. Como docente de la UdeA, miembro activo de Asoprudea, militante de la UP e integrante del CPDH, era una figura pública con una voz influyente en la comunidad. Desde la perspectiva de los organismos de seguridad y la fuerza pública, esto podía interpretarse como un intento de adoctrinar a sus amigos, compañeros, colegas y estudiantes (Aranguren, 2001).

Por otro lado, en una de las reuniones de Asoprudea, María Victoria Alzate, docente de la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales, cuñada de Pedro Luis y esposa del profesor Darío Valencia, propuso aprobar un préstamo de 30 000 pesos que sería cubierto por el Fondo de Solidaridad para pagar los gastos del abogado de Pedro Luis (Asoprudea, “Actas Junta Directiva”, 1981, f. 222). En la sesión del 28 de octubre de 1981, el profesor Emiro Trujillo incitó a la junta directiva a que solicitara a la Dirección Nacional de Prisioneros (DNP) que asignara una cárcel de Medellín como sitio de reclusión de Pedro Luis. Se decidió que sería el profesor Darío González quien redactaría esta carta en los términos jurídicos más precisos y la remitiría al director de la DNP, al gobernador del departamento y al senador Víctor Cárdenas Jaramillo (Asoprudea, “Actas Junta Directiva”, 1981, ff. 229-230).

Durante las sesiones de octubre del mismo año, el profesor Acosta informó que, en su tarea de promover la colaboración del profesorado con el Fondo de Solidaridad, había reunido 17 600 pesos a favor de la causa de Pedro Luis (Asoprudea, “Actas Junta

Directiva”, 1981, f. 230). En la sesión del 4 de noviembre, el docente Jaime Álvarez presentó el informe de la Comisión de Solidaridad, que expresaba que, para el pago del abogado de Pedro Luis, se habían abonado 30 000 pesos por parte de Asoprudea y 20 000 más por ADIDA. También se acordó enviar a AMDA una nota solicitando otro apoyo y se citó a una reunión de coordinadores de claustro para activar la solidaridad económica con la causa (*ibid.* f. 235). Es importante anotar que, aunque los miembros de la junta directiva de Asoprudea recaudaron dinero para apoyar a Pedro Luis durante su captura, él devolvió el monto tiempo después de su liberación (Zuluaga, 2023).

El 3 de diciembre de 1981, la junta directiva recibió un mensaje telegráfico del senador Víctor Cárdenas Jaramillo, solicitando información adicional sobre el caso de Pedro Luis para intentar encontrarle una solución a su situación. Los miembros de la junta le agradecieron su interés y le informaron que estaban adelantando gestiones para que fuera trasladado, preferiblemente, a la cárcel de Yarumito, en Itagüí, Antioquia (Asoprudea, “Actas Junta Directiva”, 1981, ff. 258-259). También se leyó un telegrama del director de la DNP, el coronel Salomón Rojas Orjuela, que indicaba que Pedro Luis no estaba bajo sus órdenes sino bajo las de la IV Brigada.

A pesar de las gestiones de los familiares y colegas por trasladar a Pedro Luis, no obtuvieron resultados favorables. Tiempo después, Beatriz comentó que el señor Iván Duque Escobar (padre del expresidente de Colombia Iván Duque Márquez), quien era gobernador de Antioquia en ese entonces y poseía mucha información de primera mano, le recomendó, en un gesto de nobleza, que no permitiera el traslado de Pedro Luis a la cárcel de Yarumito, ya que presuntamente se estaban gestando planes para ejecutarlo en el desplazamiento (Zuluaga, 2023).

El 20 de enero de 1982, los profesores María Victoria Alzate y Darío González informaron sobre la situación de Pedro Luis en la cárcel de Bellavista e indicaron que había sido trasladado al patio segundo del establecimiento, que era posiblemente uno de los más hacinados. Decían que era evidente una persecución del actual director de la prisión en su contra y que había temores de que no se le pudiera trasladar

a otro lugar. Se convino en que se pediría una cita con el director de la cárcel para que el presidente de Asoprudea, el secretario y los demás miembros que estuvieran disponibles fueran a tratar el tema directamente con él y discutieran sobre qué otras acciones podían adelantar (Asoprudea, “Actas Junta Directiva”, 1982, f. 4).

El 27 de enero de 1982, la junta directiva sesionó nuevamente y el profesor Luis Fernando Vélez Vélez informó que no había sido posible comunicarse telefónicamente con el comandante del batallón Girardot —unidad adscrita a la IV Brigada del Ejército— para obtener información adicional sobre el caso de Pedro Luis, ya que el director encargado estaba entregando el puesto y el nuevo aún no estaba concediendo citas (*ibid.* f. 16).

Finalmente, en 1982, después de alrededor de un año de reclusión, Pedro Luis sería liberado y exonerado de todos los cargos por falta de pruebas. El comandante de la IV Brigada, Hurtado Vallejo, el día en que firmó su orden de libertad, le dijo explícitamente “que se cuidara” (Valencia Giraldo, 1982).

Resistencia política y vida universitaria

Durante la sesión del 4 de mayo de 1983, la junta directiva de Asoprudea presentó un informe en el que se expuso el involucramiento del grupo criminal Muerte a Secuestradores (MAS) en atentados contra los docentes de la UdeA. Hubo noticias de que este grupo, creado por una alianza de narcotraficantes antioqueños y otros sectores a comienzos de los ochenta, había movilizado sicarios desde el municipio de Puerto Berrío hasta Medellín para asesinar a tres personas, entre las cuales se encontraba Pedro Luis. La junta publicó un comunicado denunciando el hecho y pidiendo solidaridad pública. Posteriormente, se enviaron algunas cartas de denuncia al procurador general de la nación y al gobernador de Antioquia. También se elaboraron pancartas para denunciar la vulneración de los derechos de Pedro Luis (Asoprudea, 1983, mayo 4).

Además, en la sesión del 11 de mayo de 1983, se nombró una comisión para redactar un nuevo comunicado denunciando las

amenazas hacia Pedro Luis, la desaparición de Beatriz Rivera Montoya —estudiante de la UdeA— y los asesinatos de los demás miembros de la universidad. Se hizo énfasis sobre la importancia de señalar a los grupos paramilitares, al MAS y al Estado como posibles responsables (Asoprudea, 1983, mayo 11).

En la sesión del 1 de junio de 1983, la asociación mencionó el encuentro que Pedro Luis tuvo con el procurador general de la nación, donde le informó sobre temas que ya eran conocidos por la junta, como las amenazas hacia él y su familia. Asimismo, se dijo que Pedro Luis solicitó la remuneración de los salarios que no le habían sido pagados durante su reclusión en la cárcel de Bellavista (Asoprudea, 1983, junio 1). Frente a esto último, el profesor Gaviria informó que el Consejo Superior, basándose en el caso del profesor Leonardo Betancur, a quien se le reconoció el monto total de salarios no pagados durante el periodo en que estuvo detenido, decidió reconocerle también los salarios a Pedro Luis; sin embargo, la Contraloría cuestionó la decisión del Consejo Superior (Asoprudea, 1983, septiembre 28). Ante esta situación, la junta aprobó, por unanimidad, enviar y difundir con la comunidad universitaria una nota de protesta al contralor por su intransigencia (Asoprudea, “Actas Junta Directiva”, 1983, f. 145).

En la reunión del 27 de julio de 1983, Pedro Luis presentó un informe a la junta en el que le expresaba sus agradecimientos por las manifestaciones de solidaridad, informaba que se había entrevistado con el señor procurador y decía sentirse intranquilo debido a algunas llamadas extrañas que había recibido y por la presencia, en los alrededores de su casa, de personas en actitud sospechosa (Asoprudea, 1983, julio 27). No obstante, manifestaba que el grado de presión y de amenaza que sentía había disminuido y señalaba como causas de esto a la Marcha del Silencio y la denuncia ante el procurador (Asoprudea, “Actas Junta Directiva”, 1983, f. 116).

A pesar de esto, según declaraciones de Beatriz, en 1983 el amedrentamiento en contra de su familia se hizo latente: recibían amenazas y mensajes intimidatorios en su residencia por parte de un coronel perteneciente al Ejército; además, los Valencia sufrieron diversos atentados en aeropuertos, vías y carreteras (Zuluaga, 2023). Por esta razón, la pareja se vio obligada a dejar Colombia y partir rumbo a la

Unión Soviética, a donde había sido invitada por la Universidad de Moscú. Pedro Luis y Beatriz estuvieron allí durante un año, tiempo en el cual él realizó su posgrado en Sociología en el Instituto de Ciencias Sociales. Su madre, doña Maruja, se mudó a la casa de Pedro Luis y de Beatriz en Medellín para cuidar a los hijos de la pareja, que permanecieron en Colombia. Aunque Pedro Luis y Beatriz pasaron un año tranquilo en la Unión Soviética, vivían en constante zozobra por estar alejados de sus hijos (La No Ficción, 2020).

En repetidas ocasiones, Pedro Luis presentó denuncias ante la Procuraduría por la interceptación del teléfono de su casa y las amenazas recibidas. Según su testimonio, las personas que lo llamaban hacían voces macabras y colgaban con la intención de atemorizar e intimidar a su familia; sin embargo, a pesar de las múltiples denuncias, no obtuvo respuestas satisfactorias por parte de los entes de control y la familia se vio obligada a vivir así durante años (Corte IDH, 2022, p. 12). Es importante destacar que, en una ocasión, el profesor Carlos Payares González informó a Asoprudea de estas amenazas contra Pedro Luis y su esposa y propuso que hubiera un pronunciamiento por parte de la junta directiva al respecto.

Tiempo después, el 14 de junio de 1985, bajo la presidencia del profesor Leonardo Betancur, se reunieron en el Teatro Camilo Torres de la ciudad universitaria los profesores asociados en asamblea general estatutaria con el objeto de elegir una nueva junta directiva de Asoprudea. Allí se registró la presencia del profesor Pedro Luis en la plancha número 1 como candidato; además de este, en la plancha aparecían los nombres de los siguientes docentes: José Gabriel Acosta B., María Victoria Alzate C., Manuel José Salazar J., Dayro Giraldo V., Rafael Gónima G., Luisa Margarita Henao, Gonzalo Pérez Restrepo, Alonso Tobón Restrepo, Jorge Mahecha G., Sadoh Molina L. y José Jairo Alarcón (Asoprudea, 1985, junio 14).

Por otra parte, Pedro Luis participaba activamente en las discusiones planteadas por diferentes organizaciones de DDHH. Así, por ejemplo, en 1985 se pronunció sobre la detención arbitraria de nueve estudiantes —seis de la UdeA, dos de la Universidad Nacional de Colombia (UNAL) y uno de la Universidad de Medellín— el 19 de junio, un día antes de llevarse a cabo el paro cívico. Estos fueron

trasladados a la IV Brigada del Ejército, donde fueron maltratados, y posteriormente fueron remitidos a la cárcel de El Buen Pastor y a la de Bellavista (Asoprudea, 1985, junio 26).

Durante la junta del 26 de junio de 1985 en Asoprudea, Pedro Luis propuso la impresión de doscientos carteles con los nombres de todos los estudiantes detenidos y exigió respeto hacia su integridad física y psíquica. También votó por que se les diera un apoyo económico canalizado por intermedio del Comité Departamental de Paro y solicitó una entrevista con el rector de la UdeA y el gobernador de Antioquia para que conocieran el caso. Esta proposición fue aprobada por mayoría (Asoprudea, “Actas Junta Directiva”, 1985, f. 61).

Pedro Luis era partidario de la conformación de comisiones especiales que trabajaran cada una al alrededor de un asunto específico. Así, por ejemplo, por iniciativa suya, la junta directiva de Asoprudea acordó crear una comisión para que se entrevistara con el rector encargado y solicitara una explicación sobre tres puntos: la demora en el pago de la segunda quincena de junio del año 85; el cierre de la universidad durante el paro cívico y los días posteriores a este; la inquietud sobre los estudiantes detenidos. Una vez aprobada esta proposición, la comisión quedó conformada de la siguiente manera: Pedro Luis Valencia, Carlos Payares, Alfredo Turizo y Hernando Arango (Asoprudea, “Actas Junta Directiva”, 1985, f. 63).

Durante la reunión, el rector le expuso a la comisión que no existía ninguna reglamentación por parte de la universidad que le permitiera apersonarse de la situación de los estudiantes detenidos. Los profesores le solicitaron entonces al rector una entrevista con el gobernador y otras autoridades pertinentes para velar de alguna manera por la integridad física de los estudiantes, y se le transmitió la necesidad de que estos recibieran asistencia jurídica y alimentación por parte de la universidad. En cuanto al no pago de la quincena, el rector respondió “que estaba agotada la liquidez de la universidad por el pago de la prima”. Y con respecto al cierre del *alma mater* durante los días del paro, sostuvo que la orden había llegado directamente de la Presidencia de la República (Asoprudea, 1985, julio 23).

En la junta directiva del 11 de septiembre de 1985, Pedro Luis expresó su opinión sobre la preparación de la asamblea general de Asoprudea: como dirigente consideraba que, para el gremio, era conveniente que la junta llegara a posiciones unánimes. Reconoció que las posiciones minoritarias tenían todo el derecho de presentar sus posturas abiertamente en la asamblea, pero pensaba que lo que no contribuía al debate era que organizaciones partidarias transmitieran sus posiciones a pesar de las discusiones que se habían dado en la junta (Asoprudea, 1985, septiembre 11).

Después de estos eventos, en la universidad surgió una discusión sobre el terrorismo. Pedro Luis mencionó que muchos de los actos terroristas que estaban teniendo lugar en el país no podían llevarse a cabo sin el apoyo de los aparatos represivos del Estado. El PCC rechazaba enfáticamente el terrorismo, que, según Pedro Luis, era promovido por la derecha (Asoprudea, “Actas Junta Directiva”, 1985, f. 84).

En este contexto, la junta directiva de Asoprudea aprobó realizar una movilización cerca de la Facultad de Medicina en contra del terrorismo de Estado y a favor de la salud pública. Se comisionó a los profesores Pedro Luis, Alba Helena Correa, Alfonso Monsalve y Carlos Payares para que prepararan dicha movilización (Asoprudea, “Actas Junta Directiva”, 1985, ff. 86-87). Durante la planificación de la jornada de protesta, el estamento estudiantil también resolvió organizarse, sin embargo, un sector del profesorado decidió obstaculizar o inmovilizar las acciones participativas del estudiantado. Pedro Luis se mostró en desacuerdo con la intromisión de la asociación de profesores en las dinámicas estudiantiles, pues consideraba que esto llevaría a un estancamiento en la universidad (Asoprudea, “Actas Junta Directiva”, 1985, f. 108). Además, exigió la reapertura de la universidad en condiciones democráticas, promoviendo el diálogo como mecanismo para superar la crisis en el campus (Asoprudea, 1985, septiembre 20). Pedro Luis insistió en organizar un foro que incluyera a los estudiantes, pues en ese momento la participación de los no docentes no se consideraba tan relevante. También sugirió invitar a figuras como Antonio Yepes Parra, Darío Valencia, Héctor Abad Gómez, Alfonso Núñez Lapeira y a un representante de la

asociación de profesores. Y propuso que los estudiantes designaran a dos ponentes. Era fundamental impulsar la propuesta de movilización en defensa de la salud pública y en contra el terrorismo (Asoprudea, “Actas Junta Directiva”, 1985, f. 109).

Durante la sesión de la junta, Pedro Luis se mostró satisfecho de que la reunión se hubiera desarrollado con posiciones poco polarizadas, algo que no sucedía desde hacía tiempo y que facilitaba el entendimiento. Propuso realizar una siguiente asamblea para coordinar y votar las propuestas, dejando de lado el problema de los estudiantes; también sugirió nombrar al representante de la asociación y llevar a cabo un referéndum con los profesores elegidos por cada facultad. Además, consideraba que sería beneficioso realizar reuniones de claustros para discutir diferentes visiones sobre lo que debía ser la universidad (Asoprudea, “Actas Junta Directiva”, 1985, f. 116).

Pedro Luis siempre se preocupó por defender los derechos de los miembros de su comunidad. Cuando, por ejemplo, era testigo de acciones injustas en contra de sus colegas y otros miembros de la UdeA, no dudaba en alzar su voz. Un caso concreto fue el 23 de octubre de 1985: durante una de las sesiones de la junta directiva de Asoprudea, Pedro Luis informó sobre el seguimiento al anticipo de cesantías, ya que estas venían siendo solicitadas por diferentes miembros de la UdeA pero estaban siendo cedidas principalmente al personal administrativo, pasando por alto al profesorado, según lo demostraba el informe de anticipo de cesantías de 1974 hasta 1985. Allí se comisionó a Carlos Payares y a Pedro Luis elaborar una carta abierta al Consejo Superior e informar a la comunidad universitaria sobre la situación (Asoprudea, “Actas Junta Directiva”, 1985, f. 142).

En otra sesión de la junta, Pedro Luis instó a emitir un pronunciamiento rechazando el cierre de la universidad debido a que esto podía incrementar las acciones violentas y debilitaba la resistencia política ejercida por la comunidad académica. Él y el profesor Alfonso Monsalve elaboraron un comunicado al respecto (Asoprudea, 1985, septiembre 13).

Durante las reuniones programadas por la junta directiva en el segundo semestre de 1985, se fomentaron discusiones en torno a la resolución del Consejo Superior sobre el “receso universitario”. Pedro Luis expresó que la junta debía pronunciarse a favor de la apertura y el funcionamiento de la universidad durante dicho periodo (Asoprudea, “Actas Junta Directiva”, 1985, f. 79).

Por otro lado, insistió en generar debates en torno a las Resoluciones 141 y 142 expedidas en 1985 por el Consejo Superior en relación con la reestructuración de la Facultad de Ingeniería, que se encontraba en crisis. Pedro Luis se preguntaba qué fuerza tendría el profesorado en ese proceso y si se escucharía su opinión. Pensaba que era necesario que el Consejo Superior nombrara una comisión en la que se garantizaran mecanismos de participación, ya que la fuerza del profesorado dependía del carácter de esta. De igual forma, se preguntó por las pruebas que se habían presentado días atrás para la declaración de insubsistencia del decano de Ingeniería, pues se había acudido a la forma jurídica de libre remoción y nombramiento sin configurar ningún proceso disciplinario (Asoprudea, 1985, septiembre 30).

Pedro Luis manifestó que, si bien el Consejo Superior tenía la facultad de nombrar a cualquier comisión para la asignación de cargos administrativos y de docencia, al realizar de esta manera el procedimiento había desconocido a la asociación de profesores como gremio representativo en la universidad. Por lo tanto, consideraba que cualquier profesor elegido en las diferentes unidades académicas bajo ese mecanismo no representaba verdaderamente a Asoprudea (Asoprudea, “Actas Junta Directiva”, 1985, f. 113). Según Pedro Luis, el documento que se encontraba en discusión debía ser llevado a la asamblea ya que era importante debatir sobre los mecanismos empleados para este tipo de decisiones (Asoprudea, 1985, diciembre 9). Pedro Luis también sustentó un documento titulado “Una propuesta de participación en la reforma de la universidad” y recalcó el espíritu de ánimo y la unidad al interior del grupo de profesores de la asociación (Asoprudea, “Actas Junta Directiva”, 1985, ff. 125-126).

El Consejo Superior recomendó la reestructuración de la universidad y llevar a cabo una reforma a fondo para tal fin. Para esto se creó una comisión especial amparada por la Resolución 141, la cual, si bien no podría modificar el Decreto 80 de 1980 —que era aquel que organizaba el sistema de educación post-secundaria—, sí estaba en la capacidad de proponer cambios profundos (Asoprudea, 1985, octubre 9).

Los miembros de la Junta analizaron los nuevos acontecimientos sucedidos en la universidad debido a la renuncia del rector encargado y al nombramiento de su reemplazo. Se consideró necesario hacer un pronunciamiento con el ánimo de informar a la opinión pública acerca de la situación real dentro del centro educativo. Se comisionó a los profesores Pedro Luis y Carlos Payares la elaboración del comunicado (Asoprudea, 1987, abril 27).

Posteriormente, el rector propuso un mecanismo para el estudio del estatuto docente que tuviera en cuenta las opiniones de los decanos y representantes profesoriales. Se estableció que la discusión fuese por títulos y no por artículos, y que los principios fuesen incluidos dentro de la estructura de poder. Pedro Luis opinaba que los docentes debían emitir una posición respecto del mecanismo adoptado (Asoprudea, 1987, mayo 12). Se discutieron los títulos I y II y se consignó que el tipo de universidad que se presentaba allí era “tradicional y arcaica”; además, se hizo énfasis en reforzar los ejes misionales de la universidad, los cuales eran la docencia —o formación de profesionales con conciencia crítica y ética—, la investigación —aumento del conocimiento y búsqueda de soluciones a los problemas nacionales— y la extensión —proyección social e interacción recíproca entre el conocimiento académico y los saberes de la sociedad— (Asoprudea, “Actas Junta Directiva”, 1987, ff. 104-105).

Frente al estatuto docente, se presentaron diferentes puntos de vista. Mientras se concertaba un acuerdo, Pedro Luis sugirió que la asociación se abstuviera de presentar una posición pública frente a la vinculación de profesores, la concesión de años sabáticos, las evaluaciones y otros temas que los afectaban directamente; asimismo, manifestó gran preocupación con respecto a la política centralizada

de decisiones sobre los procedimientos de evaluación del profesorado, ya que consideraba que no estaban bien fundamentados (Asoprudea, “Actas Junta Directiva”, 1987, ff. 106-107).

Pedro Luis realizó un llamado sobre la importancia de reorientar el proceso de reestructuración de la universidad para generar un espacio verdaderamente político y democrático, e hizo las siguientes sugerencias: reivindicar la concepción general de la universidad; emprender un proyecto articulado en el que se trabajara por comisiones específicas según temas —bienestar universitario, estructuras de poder, etc.— realizar un pronunciamiento apoyando el paro de cuarenta y ocho horas del colegio Liceo Antioqueño. Opinaba que era necesario poner en sobre aviso a las directivas de la programación de reuniones para discutir los temas de reestructuración y, posteriormente, remitirlos a los respectivos decanos (Asoprudea, “Actas Junta Directiva”, 1987, f. 107).

Por otro lado, Pedro Luis impulsó con constancia la realización de un foro nacional de profesores universitarios. Desde Asoprudea se le comisionó a él, como coordinador, además de a los profesores Jesús Jaime Ospina, Luis Fernando Jaramillo y Jaime Álvarez, que elaboraran una propuesta temática para el foro con el respectivo presupuesto (Asoprudea, “Actas Junta Directiva”, 1986, f. 164). Además, Pedro Luis informó sobre la programación de una marcha nacional por el derecho a la vida, la cual partiría desde la plaza de Cisneros y terminaría en el Parque de Berrío (Asoprudea, “Actas Junta Directiva”, 1986, f. 197).

Pedro Luis también fue comisionado para asistir a la reunión que se realizaría con diferentes organizaciones en la Escuela Nacional Sindical del 31 de julio al 24 de agosto, con el fin de establecer el plan de la campaña nacional de solidaridad con el pueblo de Nicaragua, que entonces pasaba por dificultades, y recoger diez mil dólares para ello (Asoprudea, “Actas Junta Directiva”, 1985, f. 68). Era muy activo en este tipo de iniciativas y por eso, en una ocasión, durante una reunión de la junta directiva, Pedro Luis propuso aportar cinco mil pesos en bonos para colaborar con el Encuentro hacia la Paz por la Justicia Social. La propuesta fue aceptada por los miembros de la junta y se nombró a Pedro Luis para asistir como

representante oficial de la asociación al encuentro (Asoprudea, “Actas Junta Directiva”, 1985, f. 70).

Con frecuencia Pedro Luis era convocado por sus colegas y amigos —en especial por el profesor Carlos Payares— a diferentes puestos y espacios de participación; no obstante, a veces declinaba las invitaciones debido a que no se sentía cómodo con las posturas que encontraba en los diferentes gremios. También sucedió que, en una ocasión, lo designaron para que hiciera parte de la mesa directiva de Asoprudea y que se encargara de la vicepresidencia o de la tesorería, pero se negó rotundamente (Asoprudea, “Actas Junta Directiva”, 1985, f. 62). El profesor Hernando Arango argumentó que Pedro Luis era el más apto para desempeñar el cargo, pero este adujo que lo debía ocupar uno de los integrantes de la plancha mayoritaria; sin embargo, estuvo de acuerdo en asumir el cargo como encargado mientras el presidente de Asoprudea, Carlos Payares, se recuperaba de su incapacidad (Asoprudea, “Actas Junta Directiva”, 1985, f. 70).

En ese contexto turbulento, los profesores de la UdeA se encargaron de elaborar informes, participar en eventos internacionales y presentar denuncias nacionales sobre las acciones del Ejército y los grupos paramilitares. Por intermedio de Héctor Abad Gómez y su convocatoria a la comisión de diálogo, conformada por el presidente Belisario Betancur para buscar salidas al conflicto sostenido con las distintas guerrillas, los universitarios también tomaron las banderas de esa lucha; asimismo lo hicieron otros desde su militancia en la UP, como Pedro Luis y Francisco Gaviria (UdeA, 2021, pp. 77-78).

En aquellos años de agitación política en las universidades públicas, Pedro Luis llamó la atención sobre la desaparición arbitraria de personas pertenecientes al mundo académico. Además, informó de la detención del profesor Fernando Wolf de la UNAL y propuso emitir un comunicado de radio y de prensa pidiendo respetar su integridad física y espiritual, y exigió que se le permitiese hacer uso del derecho de defensa jurídica, contactar a sus familiares y recibir auxilio económico y jurídico (Asoprudea, 1986, febrero 26).

Pedro Luis propuso a la junta directiva de Asoprudea realizar, en marzo de 1987, el foro nacional de profesores universitarios. La junta analizó la propuesta y consideró pertinente que la Comisión de Finanzas hiciera un estudio de las posibilidades económicas de que Pedro Luis se trasladara a Bogotá y realizara contactos con otras universidades con el fin de tantear el ambiente para organizar el foro (Asoprudea, “Actas Junta Directiva”, 1986, f. 197). Pedro Luis comentó que en el país se estaba desplegando un gran movimiento por la democracia y por la vida y que, por lo tanto, la asociación de profesores debía asumir una actitud más comprometida frente a los hechos violentos que ocurrían a nivel nacional (Asoprudea, “Actas Junta Directiva”, 1987, f. 97).

La tensa situación que vivía la UdeA hizo que los estamentos estuviesen citando constantemente a asambleas para discutir mejores mecanismos de participación y de rechazo a los asesinatos de los docentes y estudiantes comprometidos políticamente. También hubo una lucha persistente en contra de ciertas actitudes de la administración universitaria, de la difícil situación financiera que imposibilitaba el funcionamiento del claustro y a favor de reformas democráticas, pluralistas y participativas en la academia (Asoprudea, “Actas Junta Directiva”, 1986, f. 164).

En 1986, en Colombia se adelantaba un proceso de reforma tributaria; el 26 de noviembre de ese año, Pedro Luis fue comisionado por la junta directiva de Asoprudea para establecer contacto con las personas que lideraban el proceso (Asoprudea, 1986, noviembre 26). El 10 de diciembre, Pedro Luis informó a la junta sobre las gestiones que adelantó en Bogotá con los parlamentarios relacionados directamente con el proyecto de reforma tributaria y aclaró que no pudo concretar un encuentro con el ponente, ya que este presentó excusas diciendo que había recibido cartas y telegramas de varias universidades y no había podido reunirse con todas (Asoprudea, 1986, diciembre 10).

Por otro lado, Pedro Luis comentó que había hablado con profesores de la UNAL acerca de la realización del foro de profesores universitarios para finales de 1987. Estos se comprometieron a contactarse con sus colegas de la Universidad Industrial de Santander y

con los de la Universidad del Valle para discutir la idea. Igualmente, se pensó en la necesidad de ir creando en las diferentes instituciones educativas un ambiente propicio para discutir un proyecto de ley orgánica de las universidades (Asoprudea, “Actas Junta Directiva”, 1986, f. 169).

En una sesión posterior de la junta, ya en 1987, se discutió la petición de Pedro Luis de que se le concediera un año sabático. Este había enviado una carta al Consejo Superior solicitando autorización para realizar los trámites necesarios. Durante dicho periodo se dedicaría al fomento de la investigación, por lo que la propuesta fue presentada al Comité Central de Investigaciones. El docente Óscar Sánchez propuso agilizar los trámites dadas las amenazas sufridas por Pedro Luis y teniendo en cuenta que, en el pasado, a otros profesores se les habían demorado hasta un año los trámites para la misma solicitud. La junta aprobó fijar un plazo razonable para la duración de los trámites en sus respectivas instancias (Asoprudea, 1987, abril 14).

Por otro lado, el profesor Ernesto Quiroz expresó en la junta que era necesario cambiar el estilo de trabajo con el fin de lograr una acción de protesta más enérgica; para eso, propuso realizar un paro de cuarenta y ocho horas y una marcha a la que se invitara a todos los estamentos universitarios. Decía que la muerte de estudiantes y profesores no podía ser pasada por alto y debía ser rechazada por medio de un acto político en el que participara toda la comunidad universitaria (Asoprudea, 1987, agosto 4).

El profesor Esteban Cancelado, por su parte, expresó su opinión de que las muertes no eran casos aislados: debía examinarse la coyuntura por la que atravesaba la universidad y el accionar de los grupos de autodefensa. También mencionó el asesinato del estudiante José Abad Sánchez, activista político del oriente antioqueño. Además, Cancelado invitó a la asociación de profesores a sumarse a una marcha organizada el jueves 5 de agosto de 1987 por algunos sectores obreros en favor del derecho a la vida y en contra de la violencia perpetrada por el Estado (Asoprudea, “Actas Junta Directiva”, 1987, f. 199).

Por otro lado, Pedro Luis y sus colegas se manifestaron en contra de la presencia de grupos de inteligencia del Gobierno en la universidad.

Presencia que, si bien no había sido respaldada abiertamente por las directivas universitarias, sí contaba con su aprobación tácita, pues, por ejemplo, estas nunca adelantaron gestiones para investigar a los exagentes del DAS que fueron encontrados en la asamblea estudiantil de la Facultad de Medicina Veterinaria. Pedro Luis sostuvo que era necesario hacer un análisis más profundo de la situación y denunciar a los grupos paramilitares relacionados con la violencia universitaria (Asoprudea, “Actas Junta Directiva”, 1987, f. 199). La presidenta de la junta directiva de Asoprudea, Beatriz Ortiz, aclaró que la asociación sí había realizado acciones de denuncia y protesta por las muertes de los estudiantes y docentes, como la publicación de comunicados y la participación en la marcha organizada por los estudiantes de Medicina Veterinaria (Asoprudea, “Actas Junta Directiva”, 1987, f. 199).

El secretario de gobierno se comprometió a que la Procuraduría investigaría los hechos y a exigirles a las fuerzas del Estado no volver a entrar a la universidad sino con el conocimiento previo de las directivas o de Asoprudea, si era el caso. También se decidió hacer un comunicado que recogiera todos los hechos relacionados con las muertes de estudiantes y profesores y con la problemática en general de los grupos de autodefensa (Asoprudea, “Actas Junta Directiva”, 1987, f. 201).

A causa de las violaciones de DDHH, Pedro Luis propuso hacer pancartas con mensajes alusivos al derecho a la vida y a la defensa de la universidad pública, y conformar una comisión para que se entablaran diálogos con el Consejo Académico en los que se expusieran las siguientes propuestas: decretar un día de duelo y de suspensión de actividades académicas por las violencias sufridas por la asociación de profesores; izar la bandera de la universidad a media asta durante tres días en todas las dependencias; promover la asistencia masiva al entierro del docente Carlos López Bedoya y que la universidad facilitara el transporte para ello; emitir un pronunciamiento por parte de Asoprudea y solicitarle a las directivas universitarias que también se pronunciaran; advertir sobre la movilización masiva por la paz, el derecho a la vida y la defensa de la universidad pública e invitar a toda la comunidad a participar (Asoprudea, “Actas Junta Directiva”, 1987, ff. 199-200).

Durante el sepelio del profesor López Bedoya, el vicerrector general Federico García invitó a Beatriz Ortiz a una rueda de prensa, la cual se llevó a cabo al final de la tarde en la sede de la rectoría. A esta asistieron periodistas de la cadena de radio Súper RCN y del periódico *El Mundo* —todos egresados del programa de Comunicación Social de la UdeA— y preguntaron si había profesores amenazados. El nombre de Pedro Luis estuvo entre los mencionados en la respuesta de Ortiz, quien también informó sobre los últimos acontecimientos ocurridos en la universidad: asesinatos de estudiantes; reunión de Asoprudea con el Consejo Superior y realización de una asamblea general; encuentros con el procurador, con el delegado por los derechos humanos Bernardo Echeverri Ossa, con los procuradores regionales Lubin Espinosa y Alberto Giraldo, y con el director de Instrucción Criminal Darío Muñoz; comunicados emitidos por Asoprudea; reunión con los otros estamentos de la universidad —empleados no docentes, trabajadores oficiales y estudiantes— para la organización de la marcha por el derecho a la vida (Asoprudea, “Actas Junta Directiva”, 1987, f. 209).

En otra sesión de la junta directiva, Pedro Luis expresó que era necesario llevar a cabo las siguientes acciones: hacer un pronunciamiento público con respecto a las intimidaciones que habían recibido profesores y estudiantes por parte de la Policía; invitar a las directivas de la universidad, al Consejo Superior y al Consejo Académico para que hicieran parte de la marcha programada por la Central Unitaria de Trabajadores de Colombia (CUT); impulsar la participación de la asociación de profesores en esta misma marcha; emitir un pronunciamiento de Asoprudea sobre la violencia y asesinato de estudiantes y profesores; realizar una asamblea general en la que se hiciera seguimiento de las diferentes tareas (Asoprudea, “Actas Junta Directiva”, 1987, f. 210). La junta directiva acordó convocar a la marcha a través de la radio y de la prensa, y se comisionó a los siguientes docentes la organización de la manifestación: María Victoria Alzate, Jorge Páez, Leonardo Betancur, Alberto Vasco y Alba Correa. Finalmente, se aprobó un presupuesto de 33 000 pesos destinados a la preparación y realización de la marcha (Asoprudea, “Actas Junta Directiva”, 1987, f. 211).

Como puede verse con todos estos hechos, la década de los ochenta fue una época muy dura para la universidad pública. Cuenta Olaya (2007) que las amenazas se convirtieron en agresiones directas a los miembros de la comunidad universitaria que eran representantes y líderes de partidos políticos. Por ejemplo, muchos miembros de la UP eran también del PCC (Ortiz Fonnegra, s. f.). El 22 de agosto de 1987, el grupo Muerte a Revolucionarios del Nordeste (MRN) lanzaría nuevas amenazas de muerte contra el diputado de la UP Sofronio Hernández y reivindicaría el asesinato de Pedro Luis, ocurrido unos pocos días atrás, el 14 de agosto. Gil Ramírez Ramírez (2021, p. 119) trae a colación a María Teresa Uribe, quien asegura que el nombre de este grupo paramilitar, cuyo origen se vincula al MAS, fue uno de los nombres utilizados por los grupos ilegales responsables de la guerra sucia en la segunda mitad de los años ochenta en Antioquia.

Tras la muerte de Pedro Luis, su grupo de amigos se redujo rápidamente: quienes no fueron asesinados tuvieron que exiliarse. Los líderes sociales, los activistas de DDHH y los profesores fueron los más golpeados por la violencia. Héctor Abad Gómez, Luis Felipe Vélez Herrera y Leonardo Betancur Taborda fueron asesinados los tres el 25 de agosto de 1987. Aquel día, a las 7:30 de la mañana, miembros de la organización paramilitar Amor por Medellín asesinaron a Vélez Herrera con una ametralladora frente a la sede de la organización que presidía (Comisión Intereclesial de Justicia y Paz, 2021). En las horas de la tarde, Abad Gómez y Betancur Taborda se desplazaron hacia la sede de la ADIDA para acompañar al cuerpo sin vida de su colega, pero este ya había sido movilizado de allí. En ese momento, un par de sicarios asesinaron a los dos salubristas (*El Espectador*, 2012). Además, el 17 de diciembre del mismo año se cometió el homicidio del abogado, antropólogo y humanista Luis Fernando Vélez Vélez.

Los asesinatos de Pedro Luis Valencia, Héctor Abad Gómez, Leonardo Betancur y Luis Fernando Vélez Vélez marcaron la historia de la UdeA. Los cuatro eran docentes y egresados de la universidad y estaban vinculados a grupos defensores de DDHH. Un siniestro patrón se había empezado a detectar: quienes osaban tomar la

palabra en el funeral de un amigo o de un colega para protestar contra su muerte podían convertirse en las siguientes víctimas. Esto provocó, entre muchas otras cosas, el exilio de Saúl Franco hacia el Brasil el 27 de agosto de 1987, después de haber pronunciado unas palabras de aliento en el funeral de Pedro Luis (Castañeda, 2018).

El 22 de febrero de 1988 fue asesinado a tiros Carlos Gónima López, coordinador del CPDH en Antioquia y personero auxiliar de Medellín (Mogollón Gil, 2007). Emiro Trujillo (decano de la FNSP) y Leonardo Lindarte, ambos liberales, fueron asesinados el 31 de octubre de ese año¹⁴. Existen múltiples versiones sobre su asesinato. Por ejemplo, hay documentos y archivos en los que se expone que el vehículo en el que se movilizaban los dos educadores chocó contra un Renault ocupado por tres detectives, que entonces los profesores intentaron escapar y los agentes salieron en su persecución, disparando contra su vehículo. De acuerdo con otra versión presentada por las autoridades, los agentes secretos perseguían a un grupo de sicarios y supuestamente habían comprobado que eran los dos profesores, luego adujeron incluso que pertenecían a un grupo subversivo. Las autoridades, en un comunicado oficial, dijeron que se había presentado un enfrentamiento; sin embargo, poco a poco, se fueron desvirtuando estos informes de la Policía y del DAS. Finalmente, los agentes Norberto Cabrera Mesa, Narciso Mayorga Rozo y Samuel Ruiz Alarcón serían condenados a ochenta y cuatro meses de prisión por estos hechos (UdeA, 1988).

Los cuerpos de los profesores Trujillo y Lindarte fueron sepultados en el cementerio Campos de Paz. Los funcionarios de la UdeA declararon tres días de duelo y el consejero presidencial para los derechos humanos, Álvaro Tirado Mejía, le solicitó al director del DAS, el brigadier general Miguel Maza Márquez, adelantar las investigaciones pertinentes.

Pero la violencia no se detuvo ahí: diez años después, el 27 de febrero de 1998, el reconocido abogado y defensor de DDHH Jesús María Valle Jaramillo fue asesinado por las mismas causas: defender la

.....
¹⁴ Trujillo estaba vinculado a la universidad hacía más de veinte años y Lindarte hacía más de diez.

libertad, la vida y la justicia (Arcila Arenas, 2015). Y Alberto Vasco Uribe, médico salubrista y humanista, se vio obligado a exiliarse en Barcelona hasta el día de su muerte, el 18 de julio de 2001, causada por una penosa enfermedad (Milán, 2001).

El genocidio político de la UP

A inicios de 1984, luego de algunos intercambios de misivas entre representantes de la Comisión de Paz y las FARC-EP —como aquellas de Alberto Rojas Puyo¹⁵ y Luis Alberto Morantes Jaimes, alias “Jacobo Arenas”¹⁶—, se firmó una tregua bilateral entre el Gobierno de Belisario Betancur y dicha guerrilla. Posteriormente, el 28 de marzo de 1984, se firmaron los acuerdos de La Uribe (Meta), se acordó el cese al fuego y se condenaron el secuestro, la extorsión y el terrorismo (*Verdad Abierta*, 2012).

Como resultado de ese proceso de paz se constituyó la UP como organización política el 28 de mayo de 1985 y obtuvo su personería jurídica el 20 de agosto de 1986, mediante la Resolución número 37 del Consejo Electoral. La UP nació entonces como un partido de paz al cual se vincularon miembros del Partido Conservador y del Partido Liberal, integrantes de la Alianza Nacional Popular (ANAPO) y líderes políticos de otras corrientes ideológicas (Zuluaga, 2023).

Tras los acuerdos de la Uribe, el Gobierno se comprometió a otorgar las garantías y seguridades necesarias para que la UP pudiera desarrollar sus acciones políticas como los demás partidos (Corte IDH, 2022). Sin embargo, rápidamente, debido a sus posiciones ideológicas y sus propuestas de cambio, el nuevo partido empezó a ser perseguido de manera encarnizada. Sus militantes fueron declarados enemigos del Estado y fueron victimizados por este (Zuluaga, 2024). La UP fue denominada “enemigo objetivo”, que en términos de Vilma Liliana Franco hace referencia a “un grupo que,

.....
¹⁵ Uno de los fundadores de la UP. Inició su militancia en el Partido Conservador, pero luego se acercó al PCC.

¹⁶ Guerrillero colombiano fundador y militante de las FARC-EP.

si bien no ha decidido sumarse a la rebelión armada, fue catalogado como enemigo por compartir algún rasgo, ideológico o discursivo, con los enemigos efectivos de la época: las guerrillas” (UdeA, 2021, pp. 68-69).

Pedro Luis expresó públicamente que veía con mucha inquietud la clara intención de ciertas fuerzas reaccionarias de exterminar a los líderes políticos de la UP, a pesar de ser una agrupación legalmente constituida que había suscrito los acuerdos de tregua entre el Gobierno y las FARC-EP y que se había sometido a las reglas democráticas vigentes en el país (Asoprudea, 1986, septiembre 10).

Según Romero Ospina (2011, p. 134), Antioquia fue el departamento con mayor número de asesinatos cometidos contra miembros de la UP: entre 1984 y 1997, hubo 458 víctimas fatales. También fueron perseguidos integrantes de otros partidos de izquierda: el 17 de noviembre de 1984, unos sicarios atacaron con ametralladoras la sede del PCC en Medellín, asesinando al primer militante de ese partido en la ciudad; los paramilitares fueron los presuntos responsables del hecho (Romero Ospina, 2011, p. 27). En la misma fecha quedaron gravemente heridos dos militantes más. Uno de ellos, Óscar Chavarriaga, dirigente sindical, murió algunos días después (*ibid.* p. 289).

El Observatorio de Memoria y Conflicto del Centro Nacional de Memoria Histórica (CNMH) identificó 2 110 víctimas del conflicto armado que eran militantes de partidos y movimientos políticos distintos de la UP entre el periodo 1984-2002. Sin embargo, durante ese tiempo, los asesinatos selectivos y la violencia ejercida sobre la UP concentraron el 66,3 % del total de víctimas, es decir, 2 de cada 3 (Melo Moreno y otros, 2018, p. 169).

Pedro Luis se pronunció nuevamente sobre los asesinatos de los militantes de la UP y condenó la colaboración entre el Ejército y los paramilitares. El imperialismo, decía, había creado un mecanismo infernal que atacaba a los sectores democráticos. Según Pedro Luis, la violencia se había vuelto una política estatal; por eso, propuso realizar una mesa redonda sobre el terrorismo con la participación de los estudiantes de la UdeA (Asoprudea, 1985, septiembre 25).

La UP había ingresado a la democracia con el objetivo de ampliar el escenario político para la izquierda. Esto motivó a Pedro Luis a lanzarse con esta colectividad al Senado de la República en las elecciones de 1986. Cuando hizo su campaña, la organización contaba con muy pocos recursos, por lo que él mismo se vio obligado a elaborar a mano algunos de sus carteles de propaganda, que luego fueron difundidos en la FNSP. Pedro Luis finalmente quedó elegido como suplente en las elecciones y empezó a movilizarse entre Bogotá, Medellín y los diferentes destinos a los que lo llevaban sus becas académicas.

Durante esas elecciones doña Beatriz recuperó múltiples votos que la Registraduría Nacional había anulado en el afán de restar votos a los candidatos de la UP. En tres meses, la UP obtuvo una gran cantidad de votos y quince representantes lograron llegar a la Cámara y otros nueve al Senado; además, 295 miembros del partido fueron elegidos a nivel nacional en las elecciones regionales (Zuluaga, 2023). La UP obtuvo 120 442 votos con listas propias y 198 875 en alianzas, lo que significó un gran paso adelante para la izquierda. Los nueve senadores electos, entre principales y suplentes, fueron Hernando Hurtado, Jaime Montoya, Pedro Nel Jiménez, Gustavo Osorio, Humberto Oviedo, Alberto Rojas Puyo, Pedro Alcántara, Félix Tovar y Pedro Luis Valencia (Romero Ospina, 2011, p. 242).

Pero esa victoria electoral marcaría también el comienzo del periodo más difícil para la UP, pues fue entonces cuando verdaderamente inició la operación conocida como Baile Rojo, cuyo fin era exterminar a los miembros del partido y reducir el poder de la izquierda democrática (Cadavid Marulanda, 2011, p. 97). Según Beatriz Zuluaga, fueron 6 520 las víctimas asociadas con la UP. Además, sostiene que fue el Partido Liberal —y no las FARC-EP, como se dijo en el momento— quien cometió múltiples atropellos contra los miembros de la UP (Zuluaga, 2023).

En el archivo institucional de Asoprudea se encuentran varios documentos de 1986 en los que se denuncian estos crímenes. En uno de los documentos, se lee lo siguiente:

Es importante sumarse a todas las voces que han venido exigiendo al Gobierno Nacional la más rigurosa y pronta investigación sobre los

condenables acontecimientos de tal manera que se permita su esclarecimiento y el juicio y castigo de sus responsables, cualquiera de ellos fueren, pues la impunidad se convertiría en estímulo de sus acciones y en ayuda para la consecución de sus inconfesables propósitos (Asoprudea, “Actas Junta Directiva”, 1986, ff. 155-156).

La junta directiva manifestó su consternación por la ola de crímenes y presentó a los dirigentes y militantes de la UP sus más sentidas condolencias (Asoprudea, “Actas Junta Directiva”, 1986, f. 156).

En ese contexto, Pedro Luis también expresó su preocupación por los asesinatos de civiles. Durante su estancia en la junta directiva de Asoprudea, propuso expedir un pronunciamiento denunciando el plan de militarización de los barrios populares en Medellín que replicaba lo que en esos momentos se hacía en la ciudad de Cali. La junta acordó que Pedro Luis elaboraría un boletín al respecto. Durante la misma sesión, Pedro Luis y Carlos Payares solicitaron asistir al foro sobre el derecho a la vida, el cual se llevaría a cabo en Bogotá del 7 al 9 de diciembre de 1986 y había surgido como respuesta a las múltiples violaciones de DDHH en el país. Ambos profesores asistieron en calidad de observadores por parte de Asoprudea (Asoprudea, 1985, diciembre 4).

Durante la participación de Pedro Luis en el foro, al cual asistieron 1 600 acreditados de diferentes partes del país, se trabajó en cuatro comisiones y se estableció un tribunal de acusaciones en el que se hicieron denuncias por desapariciones forzadas, asesinatos selectivos y otras violaciones de DDHH. Mientras transcurría el foro, en la ciudad de Barrancabermeja, en el departamento de Santander, hubo un atentado contra integrantes de la UP en el que murió la niña Sandra Rendón, testigo ocular de los hechos, y que dejó heridos a varios niños y adolescentes más (Asoprudea, 1987, mayo 5). También murió el dirigente de la UP Julio César Uribe Rúa, quien en marzo de 1986 había sido elegido concejal suplente de León de Jesús Cardona en el municipio de Puerto Nare (Corte IDH, 2022).

El 18 de marzo de 1987, dirigentes y líderes regionales de la UP, entre ellos Pedro Luis Valencia, denunciaron, ante el secretario de gobierno de Antioquia y a través de un comunicado, la violencia sistemática

que se vivía en la región del nordeste antioqueño y exigieron medidas de protección para los militantes del partido, solicitando, entre otras cosas, el cese de retenes y operativos militares, el mejoramiento de servicios públicos y de las comunicaciones. Según señaló Beatriz Zuluaga, Pedro Luis y otros líderes acudieron incluso en varias ocasiones ante el presidente de la república Virgilio Barco para denunciar la situación de peligro que vivían los militantes de la UP (Corte IDH, 2022). También denunciaban los lazos estrechos entre paramilitares y agencias estatales. De hecho, a partir de las investigaciones y denuncias hechas por algunos latifundistas, se pudo demostrar que eran las bases militares quienes ofrecían sus servicios para organizar grupos paramilitares (Asoprudea, “Actas Junta Directiva”, 1987, ff. 96-97).

Pedro Luis se desempeñó como integrante de la Comisión Tercera del Senado desde el 27 de julio de 1987. Era la primera vez que ocupaba una curul en el Congreso de la República y desde ahí adelantó una propuesta de reforma urbana. Ejerció el rol de senador suplente de Jaime Montoya Sánchez, quien se presentó como candidato principal para el periodo 1986-1990 (*El Mundo*, 1987). Cuando Pedro Luis y Montoya Sánchez acordaron presentarse a la plancha del Senado, el primero era quien ocuparía el cargo principal; sin embargo, por asuntos estratégicos, al final se decidió que fuera al revés. No obstante, Montoya y su familia sufrieron persecuciones y hostigamientos que lo obligaron a retirarse de los escenarios políticos (Zuluaga, 2024).


Pedro Luis, Gabriel Jaime Santamaría Montoya y Carlos Gónima López siempre impulsaron con ahínco a Jaime Montoya Sánchez para participar en los espacios políticos nacionales, y fue gracias a su influencia que este último logró el reconocimiento y apoyo social de la comunidad, puesto que contaba con mayor destreza en el campo político (Zuluaga, 2023).

Por otro lado, en la sentencia de la Corte IDH del 27 de julio de 2022 para el caso Integrantes y militantes de la Unión Patriótica vs. Colombia puede leerse que, según declaraciones que fueron reportadas por diversos medios nacionales, alias “Don Berna” sostuvo que funcionarios del DAS y del Ejército apoyaron el homicidio del dirigente de la UP Santamaría Montoya, luego de que el exjefe paramilitar

Carlos Castaño se reuniera con el exsubdirector del DAS. En el año 2016, el homicidio de Santamaría Montoya se encontraba en la Fiscalía 91 Especializada de la Unidad de DDHH y DIH, bajo el radicado 6314, en etapa de instrucción y declarado como delito de lesa humanidad (Corte IDH, 2022).

Paralelamente a la ola de asesinatos de campesinos en distintas regiones de Antioquia (Magdalena Medio, Urabá, Amalfi, donde también aparecían muertos miembros del PCC), Pedro Luis exigía el cese de los hostigamientos de los que era objeto junto con su esposa (Valencia Giraldo, 1982). Pedro Luis y sus familiares también denunciaron las constantes amenazas recibidas por parte de agentes del B2 y responsabilizaban a las Fuerzas Armadas de cualquier cosa que les sucediera. A pesar de ello, las instituciones de control no adelantaron ningún tipo de acción para protegerlos.

Del 25 al 31 de julio de 1987, en las instalaciones del Jardín Botánico de Medellín, Pedro Luis asistió al Taller y al Congreso Latinoamericano de Medicina Social, de los cuales siempre fue un participante activo. Una semana después de terminados, fue asesinado (Eibenschutz, 2007, p. 56).



**La memoria
de Pedro Luis
Valencia Giraldo:
una lucha por
la verdad y la
no impunidad**



Asesinato de Pedro Luis Valencia Giraldo

El año 1987 fue uno de los más difíciles en la historia de Medellín. La ciudad se vio inundada de ataques y asesinatos contra miembros de múltiples organizaciones, instituciones y agremiaciones. Entre ellos, los militantes de la UP y los estudiantes y profesores de la UdeA que manifestaron algún tipo de iniciativa política que pudiese ser confundida con proyectos comunistas o subversivos. Debido a los ataques, la universidad estuvo cerrada del 6 al 10 de agosto de 1987. A raíz de esto, Pedro Luis, Héctor Abad Gómez, Leonardo Betancur Taborda y Carlos Gaviria Díaz encabezaron, el 13 de agosto, la Marcha de los Claveles Rojos en Medellín, convocada y apoyada por diversas organizaciones. Era un grito en favor de la vida y la defensa de los DDHH (Osorio Granados y Cardona Alzate, 2017).

Pedro Luis marchó junto a su esposa. Ambos vestían camisas con un estampado del símbolo de tiro al blanco en honor a las personas asesinadas. Tenían plena conciencia de que, así como habían asesinado a muchos de sus compañeros, algún día a ellos también les podían disparar (Ortiz Fonnegra, s. f.). Pedro Luis llevaba una pancarta gigante; él y Beatriz escucharon decir a unos hombres: “El de la pancarta, ese es” (Marín Álvarez, 2023). Esto hace suponer que había personas infiltradas en la marcha haciéndole seguimiento a Pedro Luis, ya que, al día siguiente, hacia las seis de la mañana del 14 de agosto, fue asesinado en su casa, en el barrio La América, a pocas cuadras de la IV Brigada del Ejército. Un grupo de hombres vestidos de militares acometieron violentamente en un *jeep* contra la puerta del garaje de la casa. Según declaraciones de Beatriz Zuluaga, los sujetos después tocaron a la puerta y le dijeron que tenían una orden de allanamiento para buscar armas; ella les respondió que no tenían armas, que las armas estaban en la cabeza, y que, además, la casa poseía inmunidad parlamentaria debido al cargo de

su esposo. Los hombres, sin embargo, no atendieron a sus excusas. Beatriz sabía que buscaban a Pedro Luis, por lo que dijo que en un momento lo llamaría, con el fin de ganar algo de tiempo. Pero uno de los hombres, desde la ventana, le disparó a Pedro Luis, quien se había levantado debido al ruido; luego, los hombres derribaron la puerta de la casa al instante y uno de ellos le descargó más de cuarenta y cinco balas de ametralladora, dejándolo tendido en un charco de sangre (Ortiz Fonnegra, s. f.; La No Ficción, 2020).

En el asesinato de Pedro Luis estuvieron presentes sus dos hijos menores —Natalia y Santiago— y el hijo mayor de Beatriz Zuluaga —Luis Felipe—, quien les puso encima una manta a sus hermanos pequeños para protegerlos de la atroz escena. Luego los llevó a la casa de una vecina de confianza, desde donde rápidamente pudieron ver cómo su hogar se iba llenando de periodistas y vecinos (La No Ficción, 2020).

La noche anterior a su homicidio, Pedro Luis le había dicho a su esposa: “Yo tenía mucho miedo de que me asesinaran, pero ya no tengo miedo. Yo sé que me van a asesinar, pero ya no tengo miedo” (La No Ficción, 2020). Después le había enseñado a Beatriz la mano izquierda, en la cual ya no tenía unos puntos negros que extrañamente habían brotado en su piel. Le dijo que eso eran “nervios”, pero que habían desaparecido porque ya no tenía miedo (*ibid.*).

El mismo día de la muerte de Pedro Luis, una comisión de la UP y el PCC se reunió con el presidente Virgilio Barco para protestar por su asesinato. También elevaron su voz por el homicidio de Rafael Antonio Duarte, presidente comisarial del Guaviare y uno de los líderes de la UP. Según el partido, las respuestas de Barco fueron vagas e insuficientes. A estos crímenes se sumó el del alcalde de Sabana de Torres, Álvaro Garcés Parra, y el de su escolta, Carlos Gamboa (Romero Ospina, 2011, p. 252).

También por aquellos días, la Fiscalía General de la Nación citó de manera insistente a Beatriz Zuluaga y a su hermano Darío para declarar sobre lo sucedido durante el asesinato de Pedro Luis. Darío se encontraba muy enfermo, por lo que no pudo asistir a los encuentros; Beatriz tampoco se presentó, pues sospechaba que era una fachada para asesinarlos a ellos también (Zuluaga, 2023). Las

razones para desconfiar de las instituciones estatales no eran pocas. Según la Corte IDH:

Es un hecho no controvertido que meses antes de su muerte, civiles armados ingresaron al lugar donde el señor Valencia y amigos cercanos acudían regularmente luego del trabajo. Cuando era senador le asignaron dos escoltas del DAS y un vehículo para los mismos. Según declaraciones de su conviviente, al desempeñarse en dicho cargo, se salvó de otro atentado contra su vida, planeado en la vía del aeropuerto de Rionegro a Medellín, donde un grupo de personas armadas lo esperaban. Sin embargo, el señor Valencia se movilizó en helicóptero hacia Medellín ante la invitación de otro dirigente político, razón por la cual no pasó por el lugar previsto (Corte IDH, 2022).

A Pedro Luis lo asesinó un comando paramilitar: las armas y la táctica miliciana usadas en su homicidio permitieron llegar a esta conclusión (Marín Álvarez, 2023). El automóvil que irrumpió contra el garaje de su casa no podía ser asociado, en el contexto de la época, con bandas criminales o sicarios comunes —como sí ocurrió, por ejemplo, en los asesinatos de Héctor Abad Gómez y Leonardo Betancur— en cambio, el armamento y la manera en la que asesinaron a Pedro Luis refleja la sistematicidad de las estrategias militares. La señora Haydee Marín tuvo la oportunidad de consultar la radiografía forense de Pedro Luis, donde se veía que su cuerpo fue partido en dos, en una línea diagonal que iba desde su hombro izquierdo hasta la parte inferior de su cintura (Marín Álvarez, 2023).

Inicialmente, el director general del DAS Miguel Maza Márquez señaló a los miembros del ELN como presuntos responsables del asesinato de Pedro Luis (*El Mundo*, 1987). Sin embargo, años más tarde, en el libro *Mi confesión. Carlos Castaño revela sus secretos* (2001), del periodista Mauricio Aranguren Molina, el exdirigente de las Autodefensas Unidas de Colombia (AUC) aceptaría su participación directa en el homicidio. Ahí dice Castaño que:

Un comando de la Autodefensa irrumpió a las 7:30 de la mañana en su casa, en el barrio Calasanz, lo capturó y lo ejecutó. Esa misma casa fue

lugar de tránsito de muchos secuestrados en Medellín. Al garaje llegaban los milicianos urbanos con la víctima atada de pies y manos, en el baúl del carro, allí se subía un hombre de las milicias rurales de las FARC-EP y se llevaba a la víctima para el monte. Yo supe de siete secuestrados que pasaron por esa casa. ¡Y Valencia era un senador de la República por la Unión Patriótica! Este hombre era perverso, antes de ejecutarlo, yo mismo le hice un seguimiento y descubrí que era un teórico de izquierda impresionante; me camuflé entre el público del auditorio y asistí a tres de sus conferencias, y allí me quedó claro que era un alimentador de la guerra, atizaba la lucha de clases y para él los ricos eran los responsables de todo lo malo, era un gran sembrador de odio. La representación de Stalin. Lo que hice fue ejecutar a los guerrilleros activos dentro de las organizaciones de izquierda. Una etapa muy fuerte a la que yo llamé “la depuración”. ¡Ojo! Pero se respetó a los líderes de la izquierda colombiana que no fuesen subversivos (Aranguren Molina, 2001, p. 120).

La intención de Carlos Castaño era seguir persiguiendo en Medellín a aquellos que, de acuerdo con su visión, eran los cerebros y responsables de la guerra (Aranguren Molina, 2001, p. 120). Según Castaño, Pedro Luis “era un atizador de la guerra y las luchas de clase, era un cerebro de la izquierda que debía ser apagado” (La No Ficción, 2020). Como el caso de Pedro Luis hubo muchos otros, en especial de militantes de la UP. Castaño sostiene también que el 50 % de los políticos del partido fueron asesinados por alias “El Mexicano” en una guerra por cocaína con las FARC-EP (Aranguren Molina, 2001, p. 121).

Los testimonios consignados en las páginas de *Mi confesión*. *Carlos Castaño revela sus secretos* le generaron profundos traumas a la familia Valencia por las falsedades dichas sobre Pedro Luis (La No Ficción, 2020). El maltrato psicológico que padeció su círculo personal, familiar, social y laboral fue atroz. Las aseveraciones de Castaño le costaron, por ejemplo, largas sesiones de terapia psicológica a Natalia Valencia¹⁷.

.....
¹⁷ Natalia estaba terminando sus estudios en la Universidad Eafit cuando se publicó el libro (Zuluaga, 2024).

Cuando Pedro Luis fue asesinado, sus familiares, amigos y colegas ya sospechaban que la célula paramilitar Amor por Medellín, comandada por Carlos Castaño, había sido la responsable. En la ciudad se hablaba con temor de la organización, aunque había poco conocimiento sobre ella. Según un casete que se escuchaba de manera casi clandestina en la UdeA, esta sería una agrupación de extrema derecha de unos seiscientos individuos que buscaba “limpiar la ciudad de indeseables”. El casete decía que la organización pronto comenzaría a asesinar a todos aquellos que no fueran decentes o tuvieran negocios indignos (Mora, 1987).

Sobre el crimen de Pedro Luis, el exjefe paramilitar alias “Don Berna” testificó que Castaño fue personalmente a ese operativo con miembros de la IV Brigada del Ejército, y agregó que Castaño también estuvo detrás del homicidio de Luis Felipe Vélez Herrera, líder del gremio de docentes en Antioquia. Sin embargo, cuando la Fiscalía le preguntó por los miembros de la fuerza pública que ayudaron a Castaño en su plan para controlar la ciudad, Don Berna guardó silencio y dijo que, por cuestiones de seguridad, preferiría no mencionar a nadie (Abreu Vélez, 2021, p. 19).

Con la muerte de Pedro Luis, la situación en la UdeA se hizo más difícil que nunca. Tras su asesinato, Asoprudea tomó las siguientes decisiones: emitir un pronunciamiento ante la opinión pública; citar a los diferentes estamentos a una reunión que tendría poder decisorio; realizar una movilización en los automóviles de los profesores y solicitar los buses de la universidad para acompañar el féretro hasta el aeropuerto; leer unas palabras de despedida en honor del compañero Pedro Luis durante las exequias el sábado 15 de agosto (Asoprudea, 1987, agosto 14). Asimismo, se solicitó a los directivos la reapertura de la universidad, realizar un desfile desde la funeraria hasta el Teatro Camilo Torres y que el espacio les fuera asignado por un par de horas, encargar ramos a la floristería y preparar el teatro con lo necesario para realizar ahí una ceremonia de homenaje. Durante la junta directiva también se leyó la carta de solidaridad de la Asociación de Docentes de la Universidad de Antioquia (ASDUA) (Asoprudea, “Actas Junta Directiva”, 1987, f. 236).

En la Facultad de Medicina, se celebró un claustro de profesores y se discutió una propuesta de duelo de tres días por el asesinato de Pedro Luis. También se recibieron mociones de duelo por parte de la Asociación de Profesores de la Universidad Nacional (APUN) y la FNSP. La presidenta de Asoprudea Beatriz Ortiz informó que en la última reunión se había conformado una comisión de expresidentes de la junta directiva —Carlos Payares, Leonardo Betancur, Luis Fernando Vélez Vélez—, además de ella misma, con el fin de redactar otro pronunciamiento. Este fue luego leído por el profesor Saúl Franco en el sepelio de Pedro Luis, cuyo ataúd fue cargado por miembros de la FNSP, entre ellos, su amigo Betancur Taborda (Cadavid Marulanda, 2011, p. 97). Al trasladar el cuerpo al anfiteatro municipal el sábado 15 de agosto, se pudieron constatar las múltiples lesiones mortales que había recibido (*El Mundo*, 1987). Durante cuatro horas el cuerpo de Pedro Luis estuvo en el Teatro Camilo Torres de la UdeA, rodeado de estudiantes, amigos y colegas de la academia que lo recordaron con cariño y orgullo (Marín Álvarez, 2023). Posteriormente el cortejo se dirigió hacia la Asamblea Departamental, ubicada en el Centro Administrativo La Alpujarra. Acto seguido, los presentes emprendieron rumbo hacia el aeropuerto Olaya Herrera, sitio desde donde el cadáver partió hacia Bogotá. En la capital fue velado en un salón del Senado durante toda la noche y, a las diez de la mañana del día siguiente, fue devuelto a Medellín. A las cuatro de la tarde fue enterrado en el Cementerio Museo San Pedro (Zuluaga, 2024).

Según la profesora Alba Helena Correa, el asesinato de Pedro Luis fue una respuesta a la marcha realizada en defensa de la vida (Asoprudea, “Actas Junta Directiva”, 1987, f. 243). A causa de su muerte, la junta sugirió llevar a la asamblea general la propuesta de decretar el jueves 20 y el viernes 21 de agosto de 1987 como días de duelo durante los cuales se convocaría al profesorado a reuniones de claustro y se organizarían actividades culturales (Asoprudea, “Actas Junta Directiva”, 1987, ff. 243-244). Se acogió con beneplácito la decisión del Consejo Superior de propiciar la creación en la universidad de un capítulo para la defensa de los DDHH (Asoprudea, “Actas Junta Directiva”, 1987, f. 244). Y se resolvió participar de la

audiencia solicitada por el Consejo Académico al presidente de la república y requerir una entrevista con el procurador general de la nación, al cual se le presentaría un texto sobre la problemática universitaria. También se decidió realizar reuniones de información, discusión, análisis y denuncia con las asociaciones de profesores de la Universidad Nacional y de otras universidades de Bogotá, así como con FECODE y otras organizaciones gremiales (Asoprudea, “Actas Junta Directiva”, 1987, f. 244).

Por otro lado, se resolvió participar de forma masiva en la jornada nacional de protesta programada por la CUT para el 19 de agosto de 1987 en contra de los cientos de trabajadores y ciudadanos en general víctimas de asesinato (Asoprudea, “Actas Junta Directiva”, 1987, f. 245). En 1987, los DDHH se convirtieron en una de las principales causas de protesta social en Colombia y, a partir de ese año, el lenguaje de defensa de estos derechos empezó a tomar cada vez más fuerza (González Jácome, 2019, p. 213). Los objetivos de aquella marcha eran insistir en la construcción de una procuraduría popular en los términos planteados por los miembros de la universidad, movilizar y organizar los estamentos universitarios, defender el derecho a la vida, a la educación pública y a la libre expresión, impulsar el desmonte de las organizaciones paramilitares y exigir rigurosas investigaciones sobre los asesinatos de estudiantes y profesores de la UdeA (Asoprudea, 1987, agosto 20). Simultáneamente a todo esto, se seguían reportando víctimas pertenecientes a la UP.

Aún hoy hay muchas preguntas en torno a los asesinatos de los miembros de la comunidad de la UdeA y los expedientes archivados que quedaron en completa impunidad. ¿Por qué el rector de aquel entonces, Eduardo Cano, no impulsó las respectivas investigaciones para esclarecer los crímenes cometidos con móviles políticos e ideológicos? ¿Cuál es la responsabilidad de los miembros del Consejo Superior Universitario si se considera que algunos de ellos tenían nexos con paramilitares? ¿Cuáles es la responsabilidad del personal administrativo y de los funcionarios de la UdeA? ¿Por qué los crímenes cometidos contra profesores y estudiantes quedaron en completa impunidad?

La violencia dirigida hacia la universidad en 1987 fue una guerra esencialmente en contra de la intelectualidad. La pérdida de Pedro Luis, al igual que la de muchos otros salubristas, sindicalistas, líderes políticos, sociales, estudiantiles y profesoriales, generó un vacío enorme en la institución. Pedro Luis fue asesinado por su militancia y su compromiso con la lucha de la UP en una ciudad que, en un momento determinado

se convirtió en el imperio de la impunidad y que cobraba con violencia las derrotas que sufría en el terreno de las ideas. Hoy su recuerdo y el ejemplo de sus luchas humanistas y solidarias acompañan los sueños de igualdad, de educación y de cultura inmersos en la misma ciudad donde nació y murió (H.I.J.O.S., 2015).

Pedro Luis fue un ciudadano, profesor y militante comprometido con los debates que surgían al interior de las comunidades. Durante su larga trayectoria política, manifestó interés por los procesos sociales que se tejían desde diversos entornos y medios. Insistió constantemente en las reformas políticas, económicas y sociales que permitieran transformar las dinámicas del país y reconocer la vulnerabilidad de los DDHH —en especial de aquellos relacionados con la salud— en las comunidades más desprotegidas.

La muerte de Pedro Luis tuvo un enorme impacto para sus familiares y amigos, pero también fue una gran pérdida para el campo de la salud pública. En la década de 1980, el conocimiento médico se limitaba principalmente al campo científico. Se consideraba que las enfermedades tenían un origen exclusivamente biológico y no social, y las investigaciones se realizaban según los rígidos paradigmas establecidos; la cientificidad desplazaba las demás visiones y concepciones. Todo esto fue fuertemente debatido por Pedro Luis, quien imprimió un componente social que aportó a la transformación de la salud en relación con las políticas públicas (Olaya Peláez, 2007, p. 85). Pedro Luis implementó jornadas de vacunación en los barrios que no poseían recursos para acceder a condiciones básicas de salud, promovió el autocuidado en las comunas, enseñó primeros auxilios y se manifestó a favor de la construcción de sistemas

de alcantarillado y agua potable en las localidades populares (Zuluaga, 2024).

Al igual que su maestro Héctor Abad Gómez, una de las prioridades de Pedro Luis era integrar la política y la salud pública; con el tiempo, sus intereses y su proyecto de vida fueron dirigiéndose cada vez más hacia campos en donde la acción colectiva era posible. Como salubrista descubrió nuevas dimensiones de la salud: indagó sobre las causas de la enfermedad y comprendió que estas no se circunscriben al microespacio del individuo, sino que existen determinantes de la estructura social que influyen en que las personas mueran por causas que serían evitables si desde las esferas del poder se tomaran decisiones políticas apropiadas (Olaya Peláez, 2007, p. 85). Según Pedro Luis,

las ciencias de la salud permitieron en todo el mundo toda una orientación científica que respondía exactamente a los intereses de la burguesía instaurada en el poder. Lo social fue completamente olvidado o, por lo menos, relegado a un plano absolutamente secundario y sin ninguna relevancia en la práctica médica. La clínica enseñada en todo el mundo occidental responde a ese enfoque y no ve más allá de la piel del paciente que ha sido expuesto a un riesgo determinado (Valencia Giraldo, 2007, p. 15).

Pedro Luis argumentaba que la problemática de la salud pública en Colombia está fuertemente ligada a los intereses de clase. Haydee Marín (2023) comenta que este pensaba que para la sociedad era fundamental mejorar las condiciones de los servicios de salud de los campesinos.

Pedro Luis fue una persona plenamente convencida de las luchas que ejercía en pro de la transformación de la sociedad, de la emancipación del derecho a la vida y de la libre participación y asociación política. Quienes lo conocieron de cerca dicen que fue un aguerrido militante y activista que buscaba la integración de la salud pública a la actividad política, y no al revés (Franco Giraldo, 1996). En el caso “Universidades y conflicto armado en Colombia”, capítulo “Territorios”, presentado por la Comisión de la Verdad (2022b), se expone cómo Pedro Luis y otros miembros de la comunidad universitaria

fueron asesinados por su liderazgo intelectual, social y político, o porque se encontraron en el entrecruce de guerras locales. Y aunque todas las facultades de la universidad sufrieron fuertes atropellos a su integridad moral, física e intelectual, las víctimas pertenecían principalmente a la FNSP.

Esta violencia fue inducida para acallar una forma diferente de pensar (Franco Giraldo, 1996). Según el informe de la Comisión de la Verdad, caso “UP”:

La dimensión de esta realidad se encarna en la experiencia de las víctimas, de viudas que tenían vestidos exclusivos para los funerales de sus compañeros como Beatriz Zuluaga [...] que evidencia la magnitud incontable de esa violencia homicida: “todos los días enterrábamos gente y gente y gente de la Unión Patriótica porque eso era una cantidad pero impresionante... eso no era sino muertes y muertes y muertes y muertes” (Comisión de la Verdad, 2022a).

Políticos liberales y conservadores se pronunciaron sobre el asesinato de Pedro Luis, manifestaron su rechazo y exigieron a las autoridades competentes investigar los hechos (*El Mundo*, 1987). El procurador general de la nación Carlos Mauro Hoyos Jiménez¹⁸ nombró al abogado Juan Guillermo González Vélez como agente especial del Ministerio Público para que vigilara la investigación sobre el caso. El reconocido congresista Raimundo Emiliani Román manifestó su asombro y tristeza por el asesinato de su colega. Y el presidente Virgilio Barco expresó que la muerte de Pedro Luis era un acto deplorable y afirmó la preocupación del Gobierno respecto de las múltiples violaciones de DDHH sufridas por los dirigentes de la UP, que parecían no tener fin (*El Mundo*, 1987). En una noticia del 27 de noviembre de 1987 del periódico *El Colombiano*, se informaba sobre doce atentados que habían sido cometidos en Antioquia contra integrantes de la UP: Pedro Luis Valencia, senador de la UP

.....
¹⁸ Fue procurador desde septiembre de 1986 hasta que, en enero de 1988, fue secuestrado y asesinado por sicarios del Cartel de Medellín bajo las órdenes de Pablo Escobar (Pachón Botero, 2023).

de Medellín; Julio César Uribe Rúa, concejal de Puerto Nare; Luis Miguel Díaz, concejal de Yondó; Luciano Serrano, sindicalista desaparecido; Jesús Antonio Molina, líder sindical de Cementos Nare; Alonso Herrera, de Segovia; Alfonso Lozano, de Puerto Nare; Gustavo Vallejo Agudelo, de El Bagre; Alberto Angulo, de Apartadó; Pablo Córdoba, de Puerto Nare; Tiberio Jaramillo y Alberto León Muñoz, de Medellín (Gil Ramírez, 2021, pp. 119-120).

Las repercusiones familiares de la muerte de Pedro Luis fueron enormes. Cuando lo asesinaron, sus hijos eran muy pequeños: Natalia estaba próxima a cumplir once años y Santiago tenía apenas seis. Pasó mucho tiempo para que Natalia le confesara a su madre que había observado la terrible escena de la muerte de su padre. Además, con el asesinato de Pedro Luis no terminaron los hostigamientos sobre los Valencia, que incluso arreciaron y los obligaron a refugiarse en diversas regiones del país y, posteriormente, migrar al exterior (La No Ficción, 2020).

En realidad, los hostigamientos habían empezado desde el día siguiente de la muerte de Pedro Luis, cuando los vecinos le avisaron a Beatriz Zuluaga que tuviera mucho cuidado, ya que desde hacía unas horas un *jeep* con soldados merodeaba las cuadras cercanas a su casa. Esto hizo que Beatriz y sus hijos se refugiaran en la casa de su madre y hermano, en el barrio San Benito, la cual disponía de un sótano en donde pasaron la noche. A las 6:00 a. m., un hombre vestido de civil fue a buscarla a ella y a sus hijos, pero al no obtener respuestas satisfactorias sobre su paradero, se marchó. En ese momento Beatriz y su hermano alcanzaron a ver que el hombre ingresó en una camioneta de la Policía completamente blindada, a la cual llamaban la Bola (Zuluaga, 2024). Durante esas semanas, Beatriz y sus hijos se movieron por diferentes apartamentos de amigos cercanos que los ayudaban a pasar la noche y los auxiliaban con comida.

En una de las sesiones de la junta directiva de Asoprudea del año 1987, se informó que, ante la específica y difícil situación que la constante persecución le había ocasionado a Beatriz, algunos miembros de la junta habían decidido realizar un aporte solidario de 100 000 pesos con cargo al seguro mutual.

En la misma sesión se solicitó a la administración de la universidad agilizar los trámites para que las familias de los profesores fallecidos recibieran la liquidación de sus prestaciones lo antes posible. Se acordó realizar visitas de solidaridad a las familias Abad Faciolince y Betancur Alzate. También se decidió enviar un comunicado de condolencias a la Asociación de Empleados Públicos de la Universidad Nacional por el asesinato del celador Marco Tulio Villa Gómez (Asoprudea, “Actas Junta Directiva”, 1987, f. 299).

Debido a las amenazas contra su vida, Beatriz solicitó asilo político en Francia, Alemania y Cuba. La respuesta más rápida fue la del Gobierno cubano y, gracias a las influencias de los miembros del PCC, fueron reconocidos como perseguidos políticos (La No Ficción, 2020). El 20 de noviembre de 1987, Beatriz Zuluaga salió del país con sus hijos Natalia y Santiago. Los tres vivieron durante once años en Cuba, en donde los niños continuaron su educación (Zuluaga, 2023).

Sin embargo, en 1997, la familia Valencia Zuluaga sufrió un nuevo y duro golpe: a los diecisiete años, Santiago se suicidó. A pesar de que era muy pequeño cuando asesinaron a su padre, Santiago nunca pudo recuperarse de su muerte. Lo recordaba con mucho cariño, pues según testimonios familiares, debido a que había nacido prematuro, creció en un ambiente de mimos y complacencias especiales por parte de Pedro Luis (Zuluaga, 2023).

Natalia Valencia dejó el país en 2020 con su esposo rumbo a Norteamérica, en donde se establecieron con su hijo recién nacido. Ella siente hoy en día un profundo orgullo por ser hija de Pedro Luis: admira lo que fue su padre en su vida personal, académica y profesional. Con constancia evoca su memoria, sus ideales, sus principios (Valencia Zuluaga, 2007).

Búsqueda de justicia

Las acciones sociales realizadas por Pedro Luis y su historia personal no han sido demasiado reconocidas. Quizá han sido opacadas por otras figuras y procesos que han ocupado un lugar más importante en los procesos de memoria y resignificación en el país, en donde también hay jerarquías. También es cierto que, debido a la magnitud de la tragedia de la UP, es todo un desafío reconocer y preservar la memoria individual de cada una de las víctimas.

La CIDH elaboró una lista inicial de 1 163 miembros de la UP ejecutados extrajudicialmente entre 1985 y 1993. También presentó otras listas con 123 personas desaparecidas, cuarenta y tres que sobrevivieron a atentados y 225 que recibieron amenazas durante el mismo periodo. En su informe de admisión (número 5 del 12 de marzo de 1997), la CIDH señaló: “Los hechos alegados por los peticionarios exponen una situación que comparte muchas características con el fenómeno de genocidio y se podría entender que sí lo constituye, interpretando este término de conformidad con su uso corriente” (Romero Ospina, 2011, p. 148).

Diez años antes, durante la sesión de la junta directiva de Asoprudea del 13 de octubre de 1987, la profesora Alba Helena Correa hizo un llamado a realizar un trabajo de memoria alrededor de los profesores asesinados durante la guerra sucia y enfatizó en el caso de Pedro Luis (Asoprudea, 1987, octubre 13). Debido a su participación constante en la asociación, en la sala de juntas de Asoprudea se instaló una placa que rendía homenaje al médico, profesor, político, defensor de DDHH y, sobre todo, universitario ejemplar que había sido (UdeA, 2023). Esto fue idea del profesor Sadoh Molina, quien también puso a consideración de la junta directiva que la sala de reuniones de la asociación llevara el nombre Pedro Luis Valencia (Asoprudea, 1987, agosto 18).

Según Gonzalo Sánchez, desde los años noventa, las movilizaciones por la paz y los DDHH se fortalecieron en Colombia:

La degradación del conflicto armado y la nueva Constitución Política de 1991 sirven de base a las movilizaciones sociales alrededor de la paz. Se

trata de movilizaciones que, aunque se pueden rastrear hasta los años setenta, toman nueva fuerza con la consagración de la paz como derecho, y que se suman a las movilizaciones por los derechos humanos. Paz y derechos humanos se constituyen, así, en el marco dentro del cual se realizan predominantemente los ejercicios de memoria relacionados con el conflicto armado que se manifestaron en esta segunda época. La población civil afectada por el conflicto armado interno se convierte en el sujeto que se busca reivindicar y proteger mediante las movilizaciones y acciones sociales, que ya no son solo de denuncia sino también de solidaridad, y cuya demanda fundamental es la finalización o acotación de la guerra (Sánchez, 2018).

Organizaciones como la Corporación Reiniciar, Colombia Nunca Más, el Movimiento Nacional de Víctimas de Crímenes de Estado (MOVICE), la revista *Noche y Niebla*, la Asociación de Familiares de Detenidos-Desaparecidos (ASFADDES) y la Comisión Intereclesial de Justicia y Paz, entre otras, se han movilizado por esclarecer la verdad y resignificar a las víctimas del conflicto. Son varias las ONGs de DDHH que perseveran en el caso de la UP, reconstruyendo su historia, recolectando información, divulgándola. En sus informes e investigaciones se habla de dos, tres y hasta cuatro mil asesinados (Romero Ospina, 2011).

El 16 de diciembre de 1993, la Corporación Reiniciar, con la asesoría de la Comisión Colombiana de Juristas, interpuso 1 157 casos asociados con el genocidio de la UP frente a la CIDH, aunque esta no consideró todos los casos (Romero Ospina, 2011, p. 319). Entre ellos estaba el caso de Pedro Luis, que fue admitido por la CIDH el 12 de mayo de 1997 y recibió el radicado de caso 11 227 UP (*Agenda Cultural Alma Máter*, 2007).

La Corporación Reiniciar ha aportado significativamente al esclarecimiento de la verdad, la justicia y la memoria del conflicto armado colombiano. Por más de una década, esta institución ha hecho grandes esfuerzos recorriendo el país para contactar a las familias de las víctimas e identificar a miles de ellas; también ha realizado múltiples eventos en honor a las víctimas de crímenes de Estado.

El libro *Unión Patriótica. Expedientes contra el olvido* (2012), de Roberto Romero Ospina, ha sido otro ejemplo de un trabajo de memoria de gran importancia. Esta obra, resultado de una profunda investigación, da a conocer los nombres de 1 598 víctimas de la UP, los sitios de ocurrencia de los crímenes y sus posibles victimarios. Estos hallazgos han sido divulgados en libros, documentales y obras de teatro.

En medio de este proceso de memoria, el 11 de octubre —fecha que recuerda el asesinato del candidato presidencial de la UP Jaime Pardo Leal en 1987— fue declarado Día Nacional por la Dignidad de las Víctimas del Genocidio contra la Unión Patriótica y se conmemora todos los años (Romero Ospina, 2011, p. 185).

La exdirectora de la Corporación Reiniciar Jahel Quiroga, encargada de llevar, junto con la Comisión Colombiana de Juristas, una querrela contra el Estado colombiano en la CIDH por el genocidio de la UP, decía, en representación de las víctimas, que los dirigentes de izquierda denunciaron que algunos mandos militares habían trazado otros dos planes —las operaciones Cóndor (1985) y Baile Rojo (1986)— con el fin de debilitar las estructuras de la dirección nacional del movimiento y asesinar o secuestrar a sus dirigentes elegidos a las corporaciones públicas (Romero Ospina, 2011, p. 146). De los 1 058 municipios que existían oficialmente en el país en aquellos años de guerra sucia, en 228 hubo al menos una víctima de la UP, es decir, en el 22 % de ellos. Una de cada cinco poblaciones colombianas tuvo una víctima de la UP (Romero Ospina, 2011, p. 131).

En un discurso de 1996, el decano de la FNSP Álvaro Franco Giraldo expresó que a Pedro Luis, al igual que a los demás salubristas fallecidos¹⁹, los inmortalizó su valiosa labor académica y social, que busca conservarse como fuente de sabiduría para futuras generaciones de salubristas que trabajen por el mejoramiento de la salud pública en el país.

El 3 de agosto de 2012, la Fiscalía General de la Nación expresó que

.....
¹⁹ Estos son Héctor Abad Gómez, Leonardo Betancur, Emiro Trujillo, Leonardo Lindarte, Alfredo Turizo, Francisco Henao, Luis Javier García, Alfonso Duque Álvarez y Luis Octavio Cataño.

El proceso por homicidio del señor Valencia se encontraba en etapa de instrucción, ante la Fiscalía 91, bajo Radicado No. 1641. El caso se encuentra actualmente en investigación previa. Desde 2012 se han llevado a cabo nuevas labores investigativas tendientes a impulsar el proceso, tal como se puede evidenciar en la Resolución No. 03 253 de 6 de septiembre de 2013 que varió la asignación de la investigación 1 641, encontrándose en fase de investigación preliminar (Corte IDH, 2022).

En el expediente de la Fiscalía 29 delegada ante los juzgados penales del circuito especializado (Expediente de prueba, folios 14 599 y siguientes) se dispuso que las conductas penales ejecutadas en contra de Pedro Luis se cometieron en un marco de sistematicidad y planificación y fueron delitos de lesa humanidad y crímenes de guerra, declarados imprescriptibles (Corte IDH, 2022). Sánchez asegura que

la memoria en Colombia no surge como un campo autónomo, no es un objeto de trabajo en sí mismo, sino que aparece de forma subsidiaria, inmersa en la denuncia y movilización por la defensa de los derechos humanos; en otras palabras, se da en medio de la denuncia y la resistencia contra los mecanismos y políticas de encubrimiento e impunidad de las violaciones a los derechos humanos que se expandieron al amparo de los discursos de la seguridad nacional (Sánchez, 2018).

En ese sentido, Bernasconi sostiene que “la forma en que las violaciones a los derechos humanos son registradas impacta la capacidad de una sociedad para afrontar el pasado violento” (2018, p. 68). Por ello es necesario establecer cuáles son los lineamientos para la construcción de memoria que le permitan al país transitar hacia los caminos de la justicia.

A pesar de que Pedro Luis fue proscrito por el Estado, su legado y memoria permanecen en quienes lo recuerdan como una persona íntegra, como un profesional, político y académico comprometido (Marín Álvarez, 2023). A la UP la desangraron y a Pedro Luis lo asesinaron, pero no lo acallaron: su legado queda y ahora es deber de la sociedad colombiana portar sus estandartes y enseñanzas (Olaya

Peláez, 2007). Su pensamiento fue un estorbo solo para quienes no tenían interés alguno en respetar la vida, la libertad y la libre expresión de las ideas.

Pedro Luis, defensor de DDHH, portador de paz y conciencia, fue víctima de la intolerancia, del miedo a la libertad, del odio a la palabra lúcida y amorosa. En el 2007, la UdeA realizó un homenaje en su honor en donde recordó su labor como docente y académico. El *alma mater*, la comunidad medellinense y otras organizaciones relacionadas con la defensa de los DDHH reconocen y recuerdan a quienes en vida obraron de acuerdo con sus convicciones, con alegría y con vigor, defendiendo siempre el derecho que toda persona posee de gozar de una vida digna y libre (UdeA, 2007).

Memoria y verdad: resignificación del asesinato de Pedro Luis Valencia Giraldo

La memoria y el legado de Pedro Luis han inspirado diversas acciones de verdad, justicia y reparación en Colombia. Los profesores de la UdeA condenaron enérgicamente la guerra de exterminio en contra de los militantes de la UP, así como en general cualquier intento de intimidar o silenciar por medio del terror y la muerte. Al hacer público este rechazo, la universidad reivindicó y reafirmó el derecho a la vida, a la libre expresión de las ideas y al ejercicio político democrático (Asoprudea, 1987, diciembre 16).

En los días siguientes al asesinato de Pedro Luis, Asoprudea hizo pronunciamientos para recordar y preservar su memoria, convocó al profesorado a reuniones de claustro, rebautizó el salón de reuniones de la asociación como Sala Pedro Luis Valencia Giraldo y en sus paredes colgó un óleo con un retrato suyo, que fue descubierto en la conmemoración de los treinta años de Asoprudea; además, instaló una placa conmemorativa a la entrada del salón y envió una resolución a sus familiares en donde se consignaban todas estas iniciativas (Asoprudea, “Actas Junta Directiva”, 1987, ff. 524-525). Posteriormente, la FNSP hizo otros reconocimientos en honor a los salubristas fallecidos en el contexto de la guerra sucia,

homenajearlo especialmente a los profesores Leonardo Betancur, Héctor Abad Gómez y Pedro Luis (Asoprudea, 1988, septiembre 20).

Durante el contexto de la brutal represión ejercida por el Estado sobre Pedro Luis y otros militantes, era usual que los familiares y amigos de las víctimas recogieran sus cosas, libros y demás pertenencias para evitar que fuesen reconocidos o identificados como objetivos militares. También denunciaban los abusos sufridos a través de informes y entrevistas concedidas a líderes sociales y defensores de DDHH, quienes se encargaban de gestionar los casos de crímenes de lesa humanidad (Zuluaga, 2024).

La familia de Pedro Luis y la colectividad a la que perteneció han emprendido diversas medidas jurídicas, judiciales, sociales y políticas en búsqueda de verdad y justicia, tales como acciones legales, movilizaciones sociales y políticas, participación y cooperación con investigaciones que permitan esclarecer la verdad sobre lo sucedido. Su familia, en conjunto con abogados y organizaciones de DDHH, interpuso denuncias y demandas ante las autoridades competentes con el fin de que se investigue y sancione a los responsables de los crímenes cometidos contra los miembros de la UP. Beatriz Zuluaga ha participado en movilizaciones, marchas y protestas para exigir verdad, justicia y reparación para todas las víctimas de la violencia política en Colombia. Estas acciones buscan presionar al Estado para que asuma su responsabilidad en la protección de los derechos fundamentales y en la garantía de no repetición de estos crímenes (Zuluaga, 2024).

Los colegas y la familia de Pedro Luis han compartido públicamente su historia y su lucha política, y les han dado visibilidad a los crímenes cometidos contra él y otros miembros de la UP. Han participado en eventos y colaborado con medios de comunicación para difundir su vida y promover la memoria histórica en el país. En especial, su esposa Beatriz y su hija Natalia han hecho parte de procesos de verdad y justicia, han cooperado con instituciones como la Comisión de la Verdad, la Corporación Reiniciar y la Fiscalía General de la Nación, brindando testimonios, evidencia documental y apoyo en la investigación de los crímenes. Así han proporcionado

información valiosa que ha permitido esclarecer ciertos hechos relacionados con el asesinato de Pedro Luis y que ha contribuido a que su caso no quede sumido en el olvido (Zuluaga, 2024). En paralelo, organizaciones de DDHH, académicos y activistas han recopilado documentos y evidencias para reconstruir la verdad y visibilizar la magnitud de la violencia política en Colombia.

La Comisión de la Verdad, creada en el marco del acuerdo de paz de 2016 entre el Gobierno colombiano y las FARC-EP, ha desempeñado un papel crucial en este proceso, pues se ha dedicado a investigar y esclarecer los crímenes cometidos en el marco del conflicto, incluidos aquellos en contra de la UP y sus militantes. A través de audiencias públicas, informes, recomendaciones, testimonios, investigaciones y análisis de contextos, la Comisión ha contribuido a la memoria histórica al indagar sobre la verdad detrás de los crímenes de guerra cometidos con móviles políticos. Estos esfuerzos han sido fundamentales para visibilizar las historias de las víctimas, promover la rendición de cuentas y construir una cultura de paz en Colombia.

Otras organizaciones —como la ya nombrada Corporación Reiniciar— han trabajado incansablemente en la búsqueda de justicia y reparación para las víctimas de violencia política en el país, centrándose en los miembros de la UP. Aunque Reiniciar se ha enfrentado a grandes dificultades para reunir a todas las víctimas debido al miedo que muchas tienen de sufrir represalias, ha logrado tejer redes de apoyo nacional con otras organizaciones de víctimas (Zuluaga, 2024). También ha brindado apoyo legal, psicosocial y acompañamiento a las víctimas y sus familiares. Beatriz, en compañía de activistas de Reiniciar, se ha encargado de combatir la política del olvido y ha hecho memoria sobre los líderes, militantes y defensores de DDHH perseguidos en el contexto de la guerra sucia.

Inicialmente, en la sentencia de la Corte IDH, el Estado colombiano no reconoció los crímenes de lesa humanidad cometidos contra la UP como un exterminio y genocidio político, pues estimó “solo” 219 víctimas. No obstante, durante el desarrollo de las audiencias y juicios, la Corporación Reiniciar, el Centro Jurídico de Derechos Humanos (CJDH) y la organización Derechos con Dignidad (DCD)

exigieron el reconocimiento de todas las víctimas de este partido. Actualmente existen treinta coordinaciones a nivel nacional relacionadas con el esclarecimiento de los crímenes cometidos contra este partido. Junto a Reiniciar, las coordinaciones regionales siguen buscando e identificando a las víctimas y a sus familiares.

La Comisión de la Verdad, la Corporación Reiniciar y otras entidades de DDHH han desarrollado campañas colaborativas de sensibilización en las que organizan espacios destinados a concientizar a la opinión pública sobre la situación de las víctimas de violencia política en Colombia, incluida la persecución contra la UP y los defensores de DDHH. Estas campañas resaltan la importancia de la memoria histórica y la verdad para construir una sociedad más justa y pacífica.

El camino hacia la verdad y la reparación en Colombia es largo y está lleno de desafíos. A pesar de los esfuerzos de la Comisión de la Verdad, de las organizaciones de DDHH, de la sociedad civil en su conjunto y del Estado —mediante la Ley de Víctimas 1448 de 2011 y la Unidad para las Víctimas—, aún queda mucho por hacer para garantizar que las víctimas de violencia política alcancen la justicia y reparación que merecen. Es fundamental que el Estado asuma plenamente su responsabilidad en la protección de los DDHH y en la construcción de una paz estable y duradera para todos los colombianos y colombianas.

El activismo político y social emprendido por Beatriz Zuluaga en compañía de otras víctimas y sus familiares busca no solo conmover al país y recordar la tragedia vivida a través de la persecución política impulsada por la extrema derecha y los organismos estatales, sino también reparar a las víctimas y a quienes fueron injustamente perseguidos por sus ideas. La familia de Pedro Luis se ha encargado de abogar por los derechos de las víctimas y exigirle al Estado medidas concretas para garantizar verdad, justicia y reparación integral, económica, social, simbólica, etc.

Son numerosos los homenajes y reconocimientos que se han hecho en honor a Pedro Luis y otras víctimas de violencia política en Colombia. Estos lugares de encuentro permiten recordar a quienes fueron asesinados por impulsar proyectos políticos más

democráticos. Los emprendimientos de memoria relacionados con las víctimas de la UP han sido fundamentales para visibilizar la verdad sobre los crímenes cometidos y promover la justicia y la reconciliación. En ciudades como Bogotá, Medellín y Barrancabermeja se han erigido monumentos y memoriales en honor a las víctimas de la UP. Estos espacios, además de hacer las veces de sitios de reflexión y homenaje, son recordatorios tangibles de la necesidad de justicia y de verdad. También se han creado espacios de memoria dedicados especialmente a Pedro Luis, como salas de exposición del Museo Casa de la Memoria, de Asoprudea, de la FNSP y de la UdeA. Además, las iniciativas artísticas y culturales de Natalia Valencia, hija de Pedro Luis, entre las que se cuentan obras de teatro, conciertos, exposiciones artísticas y publicaciones literarias, han estado comprometidas con la resignificación y la lucha en contra de los silencios y olvidos impuestos. Uno de los trabajos más significativos de la artista es la obra orquestal *1987* (Valencia Zuluaga, 2010).

En la actualidad se han reducido los asesinatos y persecuciones contra los miembros de la UP. Se estima que esto se debe, en parte, a la sentencia de la Corte IDH. No obstante, a inicios de 2024, la Corporación Reiniciar presentó una queja por los retrasos en las reparaciones económicas a las víctimas. Cabe señalar que la UP debe ser reparada integralmente como partido político (Zuluaga, 2024).

Sentencia de la Corte IDH de 2022: caso Integrantes y militantes de la Unión Patriótica vs. Colombia

Como ya se mencionó, la UP nació tras los acuerdos de paz de La Uribe de 1984 entre el Gobierno y la guerrilla de las FARC-EP. La UP participó en procesos electorales entre 1986 y 2000. En 2002 no presentó candidatos para las elecciones, por lo que el 30 de septiembre de ese año, mediante Resolución número 5659, el Consejo Nacional Electoral (Expediente de prueba, folios 21 940 a 21 946) resolvió suprimir su personería (Corte IDH, 2022).

El 16 de diciembre de 1993, la Corporación Reiniciar, en compañía del CJDH y DCD, se encargó de presentar el caso de exterminio y

genocidio del partido político UP ante el Sistema Interamericano de Derechos Humanos (SIDH). En 1997 se generó el informe de admisibilidad número 5 y, en 2017, se presentó el informe de fondo número 170 emitido por la CIDH (Corte IDH, 2022, p. 7). El 13 de junio de 2018, se remitió el caso al conocimiento de la Corte IDH²⁰; el 29 de junio del mismo año, la CIDH sometió el caso respecto de los hechos y violaciones de DDHH descritos en el informe de fondo. El tribunal notó con preocupación que, entre la presentación de la petición inicial ante la CIDH y el sometimiento del caso ante la Corte IDH, transcurrieron veinticuatro años y seis meses (Corte IDH, 2022, p. 7).

En la sentencia se expuso, a través de testimonios e investigaciones rigurosas, que el exterminio en contra de los miembros de la UP se debió a su defensa de posiciones políticas opuestas a las del Gobierno de turno, lo que le valió al partido ser acreditado como víctima en calidad de sujeto colectivo. La sentencia señaló que la disidencia política en Colombia ha sido considerada una amenaza por los sectores tradicionales y el narcotráfico (Corte IDH, 2022, p. 56). El Estado reconoció su responsabilidad en la violación del derecho a la vida de Pedro Luis Valencia en relación con su deber de prevención (artículo 4 de la Convención Americana sobre Derechos Humanos), pero ese reconocimiento se limitó a 175 personas nombradas en un caso en el que se estima que hay más de 6 000 posibles víctimas (Corte IDH, 2022, pp. 15 y 21).

La violencia planificada y sistemática contra los militantes de la UP se manifestó a través de actos violentos de distinta naturaleza como desapariciones forzadas, masacres, ejecuciones extrajudiciales, asesinatos, amenazas, atentados, diversas formas de estigmatización, judicializaciones indebidas, torturas y desplazamientos forzados, entre otros. La conjunción de esos actos —en los que participaron agentes estatales y que se dieron con el consentimiento de

.....
²⁰ La Corte IDH era competente para conocer el caso en los términos del artículo 62.3 de la Convención Americana sobre Derechos Humanos, ya que Colombia es un Estado que hace parte de la Convención desde el 31 de julio de 1973 y reconoció la competencia contenciosa del tribunal el 21 de junio de 1985.

las autoridades— constituyó una forma de exterminio sistemático contra el partido político (Corte IDH, 2022, p. 271).

En efecto, el genocidio político de la UP fue posible debido al apoyo que recibieron grupos paramilitares por parte de ciertas instituciones estatales²¹. En varios casos ante la Corte IDH se comprobó, en distintos periodos y contextos geográficos, la existencia de vínculos entre miembros de la fuerza pública, por un lado, y grupos paramilitares, por el otro, que habrían consistido en acciones concretas de apoyo o colaboración, o en omisiones que permitieron o facilitaron la comisión de graves delitos por parte de estos actores no estatales (Corte IDH, 2022, p. 60).

El perito Eduardo Cifuentes señaló que

la existencia de grupos paramilitares fue mantenida e impulsada por una política de seguridad permisiva, la cual se materializó no solo en pronunciamientos públicos que legitimaron su existencia, sino también en la promulgación de un marco jurídico que reglamentó su integración y otorgó facilidades para su operación, y hasta en la ejecución de operaciones conjuntas con estas estructuras (Corte IDH, 2022, p. 61).

Por su parte, el perito Michael Reed Hurtado recalcó que

[si bien en 1989 hubo una suspensión legal del apoyo oficial a los grupos paramilitares, en la práctica estos grupos siguieron contando en las regiones con el apoyo de militares y élites locales]; también mencionó que “a partir de los noventa hubo un relanzamiento de la estrategia oficial del involucramiento de civiles en el conflicto y en actividades paramilitares a partir de la Estrategia Nacional contra la violencia” (1991) (*ibid.* 2022, p. 61).

.....
²¹ El Decreto Legislativo número 3398 (por el cual se organiza la defensa nacional) tenía una vigencia transitoria, pero fue adoptado como legislación permanente mediante la Ley 48 de 1968 (con excepción de los artículos 30 y 34). Los artículos 25 y 33 de este decreto dieron fundamento legal a la creación de “grupos de autodefensa” (Corte IDH, 2022).

Según el CNMH, se pueden distinguir cuatro periodos en el proceso de victimización de la UP. El primero, de 1984 a 1988, se caracteriza por una violencia creciente que tiene su momento crítico en 1988; durante este periodo se registra la mayor participación directa de agentes del Estado. Un segundo periodo va desde 1989 hasta 1994, el tercero se extiende desde 1995 hasta 1997 y, el último, desde 1998 hasta 2002 (Corte IDH, 2022, pp. 61-62).

La sentencia de la Corte IDH menciona que una de las formas más visibles de la victimización de los integrantes y militantes de la UP fue la violencia homicida en contra de sus representantes en las corporaciones nacionales. Se hace énfasis en los días 11 de octubre de 1987 y 22 de marzo de 1990, correspondientes a los asesinatos de Jaime Pardo Leal y Bernardo Jaramillo Ossa, respectivamente, quienes fueron candidatos a la presidencia. Asimismo, se recalca el 14 de agosto de 1987, día en que fueron asesinados cuatro senadores, entre los que se encontraba Pedro Luis Valencia (*ibid.* p. 62).

También es innegable que la justicia colombiana ha sido ineficiente, e incluso ha obstaculizado, la búsqueda de la verdad. En el caso de Pedro Luis, la Fiscalía General de la Nación reconoció que los investigadores anteriores habían desviado las pesquisas judiciales hacia caminos en donde no produjeran resultados (Romero Ospina, 2011, p. 381). En septiembre de 2012, un grupo de personas presentaron ante la Fiscalía una denuncia penal por el genocidio contra la UP. Asimismo, se desprende del expediente que, el 26 de enero de 2017, la Corporación Reiniciar formuló una denuncia penal por el delito de genocidio por razones políticas, previsto en el artículo 101 del Código Penal vigente en Colombia (Corte IDH, 2022, p. 68).

En 2013, la UP presentó una acción de nulidad y restablecimiento del derecho ante el Consejo de Estado, el cual decidió restablecer la personería jurídica de la organización por medio de una resolución de la Sala de lo Contencioso Administrativo del 4 de julio del mismo año (*ibid.* p. 59). En 2019, mediante Resolución número 3287 del 23 de julio, el Consejo Nacional Electoral aprobó el cambio de

nombre, estatutos y logo de la UP y la fusión con el partido Colombia Humana²².

El 15 de septiembre de 2016, durante el Gobierno de Juan Manuel Santos, se hizo un reconocimiento parcial de la responsabilidad estatal en las violaciones de DDHH y la persecución política sufrida por los miembros de la UP. Durante el proceso de reconocimiento de las víctimas, de un total de 6 528, solo 2 279 fueron identificadas con nombres, apellidos y número de cédula (Corte IDH, 2022, p. 14).

Si bien la Ley de Víctimas 1448 de 2011 ha reparado a numerosas víctimas del conflicto armado, los intervinientes comunes explicaron las razones por las cuales consideraron que la reparación de las víctimas que el Estado pretende realizar a través de esta ley no permite una reparación integral de los diversos daños sufridos (en el caso particular de la UP, persecución y exterminio político). Asimismo, estimaron que los mecanismos planteados por la ley han dejado pocos avances y resultados para garantizar que las víctimas accedan de manera efectiva a sus derechos de verdad y justicia (*ibid.* pp. 150-151).

El 18 de diciembre de 2020, la presidencia de la Corte IDH solicitó al Estado colombiano la presentación de una determinada documentación como parte de las pruebas para resolver de manera asertiva el caso. El Estado presentó esta documentación el 29 de enero y el 4 de febrero de 2021; en esta se encontraba copia del expediente de la investigación adelantada por el homicidio de Pedro Luis Valencia, radicado número 066 (*ibid.* p. 9).

El 25 de junio de 2021, intervinientes comunes del CJDH y DCD remitieron información como prueba superviniente. El 15 y 16 de julio, el Estado, los intervinientes comunes de la familia Díaz Mansilla (familia de Miguel Ángel Díaz Martínez, militante de la UP desaparecido en septiembre de 1984), la Corporación Reiniciar y la Comisión remitieron sus observaciones a la prueba superviniente presentada (*ibid.* p. 10).

.....
²² El 17 de septiembre de 2021, la Corte Constitucional ordenó al Consejo Nacional Electoral reconocerle la personería jurídica al movimiento político Colombia Humana (Corte IDH, 2022, p. 71).

El 4 de noviembre de 2021, la Corte IDH inició la deliberación de la sentencia sobre el caso Integrantes y militantes de la Unión Patriótica vs. Colombia. El 30 de marzo de 2022, le solicitó al Estado colombiano enviar información relacionada con las víctimas de la UP. El Estado alegó que la Corte IDH carecía de competencia para pronunciarse sobre las víctimas que figuran en el listado anexo al informe de fondo de la CIDH, pues los hechos que dieron lugar a las presuntas violaciones a la Convención Americana sobre Derechos Humanos que son alegadas se consumaron antes del 21 de junio de 1985, fecha en la cual Colombia aceptó la competencia contenciosa de la Corte. El Estado apelaba así al principio de irretroactividad (*ibid.* pp. 31-32).

El 27 de julio de 2022, la Corte IDH expidió la sentencia del caso²³. En ella, emitió el concepto de que el Estado colombiano incurrió en casos de violación de derechos políticos, libertad de pensamiento y de expresión, violación de la libertad de asociación y del principio de igualdad y no discriminación, y violación del derecho a la honra y a la dignidad. Determinó la responsabilidad del Estado no solamente en su dimensión de garante, sino también en su dimensión de respeto²⁴. El Estado, por su parte, aunque reconoció múltiples violaciones de DDHH, apeló a que no violó el principio de *estoppel*²⁵ y pretendió desconocer la sistematicidad en su forma de operar (Corte IDH, 2022, p. 20).

El Estado también realizó un reconocimiento parcial de responsabilidad ante la CIDH y la Corte IDH. La aceptación de su responsabilidad fue principalmente por omisión y no por acción, apelando a que no adoptó las medidas necesarias y suficientes para prevenir, mitigar e impedir los actos de hostigamiento en contra de los miembros de la UP (*ibid.* 14). La Corte IDH indicó que las investigaciones del Estado

.....
²³ Esto lo hizo de conformidad con los artículos 62.3 y 63.1 de la Convención Americana sobre Derechos Humanos.

²⁴ La dimensión de respeto hace referencia a que el Estado no garantizó los derechos esenciales de la sociedad colombiana sino que, por el contrario, abusó de ellos en un intento desmesurado por controlar las nuevas vertientes políticas de corte populista.

²⁵ Este puede definirse como “el principio general del derecho por el cual un Estado que adopta una posición no puede posteriormente contradecirse” (Corte IDH, 2017). La Corte IDH ha reconocido reiteradamente este principio en su jurisprudencia.

han sido incipientes e insuficientes, pues iniciaron mucho tiempo después de la ocurrencia de la mayoría de las graves violaciones de DDHH declaradas (*ibid.* p. 124). Según lo emitido en la sentencia:

El Estado reconoció su responsabilidad internacional por la violación de los derechos a la vida, a la integridad personal, al reconocimiento de la personalidad jurídica, a la libertad personal, a la libertad de asociación, a la libertad de circulación, a los derechos políticos, a las garantías judiciales y a la protección judicial, contenidos en los artículos 3, 4, 5, 7, 8, 16, 22, 23 y 25 de la Convención Americana, en relación con el artículo 1.1 del mismo instrumento “por no haber tomado las medidas necesarias y suficientes para prevenir e impedir los asesinatos, los atentados y los demás actos de violencia que se perpetraron en contra de los miembros de la Unión Patriótica” (Corte IDH, 2022, p. 15).

El Estado fue entonces sancionado por las siguientes razones: no prevenir las violaciones de DDHH contra los miembros de la UP, interferir en el cumplimiento del derecho a la verdad (el cual es un derecho autónomo), violar los derechos consagrados en la Convención Americana sobre Derechos Humanos, generar desplazamientos forzados debido a las amenazas que recibieron las víctimas, violar el principio de *estoppel*, atentar contra los proyectos de vida personales y violar el derecho a la vida, principalmente por razones políticas.

La Corte IDH también concluyó que el Estado violó el derecho a la honra y dignidad (contenido en el artículo 11 de la Convención Americana) de las personas identificadas en los listados I y III anexos a la sentencia, en los cuales, entre otros, se registra el caso de Pedro Luis Valencia (Corte IDH, 2022, p. 114).

Los militantes de la UP fueron víctimas de un exterminio progresivo en el que poco a poco se vieron privados de sus derechos políticos y civiles. Los actores responsables de los asesinatos, tratos inhumanos y torturas en su contra fueron principalmente paramilitares, sicarios, narcotraficantes y miembros de las fuerzas de seguridad estatales. El Estado vulneró la libertad de pensamiento y de expresión, la libertad de asociación y el principio de igualdad y no discriminación, puesto que el móvil de las violaciones de

DDHH fue la pertenencia de las víctimas a un partido político y la expresión de sus ideas a través de este (*ibid.* p. 30). El Estado violó los derechos a las garantías judiciales y a la protección judicial, e incumplió su deber de investigar las graves violaciones de DDHH ocurridas (*ibid.* p. 6).

La sentencia de la Corte IDH refiere que los hechos de la UP no fueron casos aislados: fueron acciones sistemáticas y premeditadas que recurrían a una violencia que buscaba ser ejemplarizante y simbólica. La persecución no se limitó a los líderes del partido, sino que se extendió contra su base social con el fin de crear una sensación generalizada de miedo y terror que menguó progresivamente su respaldo electoral. La Jurisdicción Especial para la Paz (JEP) y la Comisión de la Verdad recientemente revelaron cifras de violencia contra la UP e indicaron que hubo al menos 8 300 víctimas (Corte IDH, 2022, p. 66). También vale la pena señalar que, en medio de la violencia contra la UP, muchos periodistas fueron asesinados (*ibid.* p. 110).

En cuanto a la discusión sobre el delito de genocidio, consagrado en el artículo 101 del Código Penal vigente en Colombia, la sentencia menciona que la persecución al partido político de la UP imposibilitó la libertad de expresión, la cual tiene una dimensión tanto individual como social. Por eso, como ya se vio, el Estado fue condenado por violar el derecho a la vida, el derecho a la participación política y el derecho a la personería jurídica, entre otros. Sin embargo, el Estado subrayó que “no está probado que la violencia contra la Unión Patriótica fue una política de Estado” y que la Corte IDH no debería considerar, dentro de los méritos del caso, el alegato acerca de la existencia de un genocidio en contra de los miembros de la UP, y reiteró los avances internos que se han dado en Colombia respecto de la reparación integral de este partido político (Corte IDH, 2022, p. 14).

La sentencia declaró que el Estado es responsable por violar el derecho a la libertad de expresión, el derecho a la libertad de asociación y los derechos políticos (reconocidos en los artículos 13, 16 y 23), así como el derecho a la vida (reconocido en el artículo 4), de la Convención Americana sobre Derechos Humanos, en relación con lo dispuesto en el artículo 1.1 de ese mismo tratado y en perjuicio de

las personas mencionadas en los anexos I y III de la propia sentencia, entre las cuales se encuentra Pedro Luis Valencia (*ibid.* p. 181).

En razón de las violaciones de DDHH declaradas en la sentencia, la Corte IDH ordenó las siguientes medidas de reparación: a) Iniciar, impulsar, reabrir y continuar, en un plazo no mayor de dos años, y concluir, en un plazo razonable y con la mayor diligencia, las investigaciones con el fin de establecer la verdad de los hechos relativos a graves violaciones de DDHH y determinar las responsabilidades penales que pudieran existir, y remover todos los obstáculos *de facto* y *de jure* que mantienen en la impunidad los hechos relacionados con este caso; b) Efectuar una búsqueda para determinar el paradero de las víctimas desaparecidas cuyo destino aún se desconoce; c) Brindar el tratamiento médico, psicológico, psiquiátrico o psicosocial a las víctimas que así lo soliciten; d) Realizar las publicaciones y difusiones de esta sentencia y su resumen oficial; e) Realizar un acto público de reconocimiento de responsabilidad internacional; f) Establecer un día nacional en conmemoración de las víctimas de la UP y efectuar actividades para su difusión (en escuelas y colegios públicos, entre otros lugares); g) Construir un monumento en memoria de las víctimas y de los hechos cometidos en contra de los integrantes, militantes y simpatizantes de la UP; h) Colocar placas en al menos cinco lugares o espacios públicos para conmemorar a las víctimas; i) Elaborar y difundir un documental audiovisual sobre la violencia y estigmatización contra la UP; j) Realizar una campaña nacional en medios públicos con la finalidad de sensibilizar a la sociedad colombiana respecto a la violencia, persecución y estigmatización a la que se vieron sometidos los dirigentes, militantes, integrantes y familiares de los miembros de la UP; k) Realizar foros académicos en al menos cinco universidades públicas en distintos lugares del país sobre temas relacionados con el presente caso; l) Rendir a la Corte un informe en el cual acuerde con autoridades de la UP cuáles son los aspectos por mejorar o fortalecer en los mecanismos de protección existentes y cómo se implementarán, con el fin de garantizar adecuadamente la seguridad y protección de dirigentes, miembros y militantes del partido político; y m) Pagar las

cantidades fijadas en la sentencia por concepto de indemnizaciones por daños materiales e inmateriales.

El exterminio contra la UP fue un terrible caso de violación de DDHH que se extendió a través de diversas regiones del territorio colombiano y acabó con la integridad de miles de personas, truncando proyectos de vida durante un extenso periodo de la historia reciente del país (Corte IDH, 2022, p. 124). El caso de Pedro Luis Valencia resiste al paso del tiempo y permanece en la memoria colectiva como un atentado contra la vida de un hombre que proclamó ideales alternativos a los defendidos por Gobiernos autoritarios y represivos. De manera brutal, el destino de Pedro Luis le hizo tomar consciencia a la sociedad colombiana de la vulnerabilidad de los líderes y defensores de DDHH en medio de un contexto de guerra sucia y terrorismo de Estado.

Conclusiones

La década de 1980, y en especial 1987, fue un periodo turbulento y sombrío en la historia reciente de Colombia, marcado por la intensificación del conflicto armado y de la violencia política. La persecución y el exterminio de la UP, así como la violencia generalizada contra líderes políticos, activistas y comunidades enteras, dejaron cicatrices profundas en la sociedad colombiana. Pedro Luis Valencia Giraldo, como muchos otros, fue víctima de esta persecución sistemática. Su historia refleja la despiadada segregación política que se vivió durante aquellos años. La lucha por la justicia y la búsqueda de la verdad son fundamentales para honrar su memoria y la de todas las personas que perdieron la vida o fueron afectadas por la violencia política simplemente por defender la democracia y la libertad.

En medio de este contexto de dolor, han surgido acciones y emprendimientos de memoria que buscan recordar, rendir homenaje a las víctimas y sentar las bases para asegurar que horrores como estos no se repitan. Monumentos, museos, obras de arte, eventos conmemorativos y proyectos educativos y culturales son algunas de las formas en que la sociedad ha intentado mantener viva la memoria de los caídos y transmitir las lecciones del pasado a las generaciones futuras.

En Colombia, la producción de memoria, historia y análisis de lo que han sido las últimas cuatro décadas de violencia está en proceso de fortalecerse gracias a activistas, líderes sociales, docentes, estudiantes y defensores de derechos humanos, a los informes presentados por la Comisión de la Verdad, a las contribuciones en

general del sistema de justicia transicional, a ciertas iniciativas legislativas (como la Ley de Justicia y Paz 975 de 2005 y la Ley de Víctimas 1448 de 2011) y a la Comisión Nacional de Reparación y Reconciliación (Martin Ceballos, 2013).

Estos esfuerzos de memoria son vitales para la reconciliación y la construcción de una sociedad más justa y pacífica. Recordar el pasado permite comprender mejor el presente y tomar decisiones informadas de cara al futuro. Al mantener viva la memoria de las víctimas y confrontar honestamente lo sucedido, es posible construir una nación a partir de la paz, la justicia y el respeto por los derechos humanos.



Pedro Luis Valencia Giraldo y Beatriz Zuluaga en Finlandia a finales de los años setenta.

Fuente: Archivo personal de Beatriz Zuluaga.

Bibliografía

- Abreu Vélez, Ana María. (2021). “Impunidad, crímenes de lesa humanidad, Universidad de Antioquia”. Disponible en:
https://www.researchgate.net/publication/353348012_IMPUNIDAD_CRIMENES_DE_LESA_HUMANIDAD_UNIVERSIDAD_DE_ANTIOQUIA
- Acevedo Tarazona, Álvaro y Gabriel David Samacá, Alonso. (2013). “Juventudes universitarias de izquierda en Colombia en 1971: un acercamiento a sus discursos ideológicos”. *Historia Caribe*, 8(22), enero-junio 2013, pp. 195-229.
- Agenda Cultural Alma Máter*. (2007). “Semblanza Pedro Luis Valencia Giraldo”. *Alma Máter*, (135), agosto 2007, pp. 1-2.
- Aranguren Molina, Mauricio. (2001). *Mi confesión. Carlos Castaño revela sus secretos*. Editorial Oveja Negra.
- Arcila Arenas, Darío. (19 de febrero de 2015). “Jesús María Valle Jaramillo (perfil)”. Instituto Popular de Capacitación - IPC.
<https://www.ipc.org.co/agenciadeprensa/index.php/derechos-humanos/jesus-maria-vall-e-jaramillo/>.
- Asociación de Profesores de la Universidad de Antioquia - Asoprudea. (1981). “Actas Junta Directiva 1981”. 4 de septiembre de 1981. Archivo Institucional Asociación de Profesores de la Universidad de Antioquia. Subserie documental Actas de Junta Directiva 1981.
- . (8 de septiembre de 1981). “Actas Junta Directiva 1981”²⁶.
- . (23 de septiembre de 1981). “Actas Junta Directiva 1981”.
- . (30 de septiembre de 1981). “Actas Junta Directiva 1981”.
- . (14 de octubre de 1981). “Actas Junta Directiva 1981”.
- . (26 de octubre de 1981). “Actas Junta Directiva 1981”.
- . (28 de octubre de 1981). “Actas Junta Directiva 1981”.

.....

²⁶ Esta referencia, así como todas las siguientes pertenecientes a Asoprudea, fueron tomadas, como la anterior, del archivo de la asociación y de la subserie documental Actas de Junta Directiva que corresponda al año de la referencia.

- (4 de noviembre de 1981). “Actas Junta Directiva 1981”.
- (3 de diciembre de 1981). “Actas Junta Directiva 1981”.
- (20 de enero de 1982). “Actas Junta Directiva 1982”.
- (27 de enero de 1982). “Actas Junta Directiva 1982”.
- (4 de mayo de 1983). “Actas Junta Directiva 1983”.
- (11 de mayo de 1983). “Actas Junta Directiva 1983”.
- (14 de junio de 1985). “Actas Junta Directiva 1985”.
- (26 de junio de 1985). “Actas Junta Directiva 1985”.
- (23 de julio de 1985). “Actas Junta Directiva 1985”.
- (28 de agosto de 1985). “Actas Junta Directiva 1985”.
- (2 de septiembre de 1985). “Actas Junta Directiva 1985”.
- (11 de septiembre de 1985). “Actas Junta Directiva 1985”.
- (13 de septiembre de 1985). “Actas Junta Directiva 1985”.
- (17 de septiembre de 1985). “Actas Junta Directiva 1985”.
- (20 de septiembre de 1985). “Actas Junta Directiva 1985”.
- (25 de septiembre de 1985). “Actas Junta Directiva 1985”.
- (30 de septiembre de 1985). “Actas Junta Directiva 1985”.
- (9 de octubre de 1985). “Actas Junta Directiva 1985”.
- (23 de octubre de 1985). “Actas Junta Directiva 1985”.
- (30 de octubre de 1985). “Actas Junta Directiva 1985”.
- (4 de diciembre de 1985). “Actas Junta Directiva 1985”.
- (9 de diciembre de 1985). “Actas Junta Directiva 1985”.
- (10 de febrero de 1986). “Actas Junta Directiva 1986”.
- (26 de febrero de 1986). “Actas Junta Directiva 1986”.
- (10 de septiembre de 1986). “Actas Junta Directiva 1986”.
- (17 de septiembre de 1986). “Actas Junta Directiva 1986”.
- (22 de octubre de 1986). “Actas Junta Directiva 1986”.
- (26 de noviembre de 1986). “Actas Junta Directiva 1986”.
- (10 de diciembre de 1986). “Actas Junta Directiva 1986”.
- (31 de marzo de 1987). “Actas Junta Directiva 1987”.
- (14 de abril de 1987). “Actas Junta Directiva 1987”.
- (21 de abril de 1987). “Actas Junta Directiva 1987”.
- (27 de abril de 1987). “Actas Junta Directiva 1987”.
- (28 de abril de 1987). “Actas Junta Directiva 1987”.
- (5 de mayo de 1987). “Actas Junta Directiva 1987”.
- (12 de mayo de 1987). “Actas Junta Directiva 1987”.
- (25 de mayo de 1987). “Actas Junta Directiva 1987”.
- (2 de junio de 1987). “Actas Junta Directiva 1987”.
- (4 de agosto de 1987). “Actas Junta Directiva 1987”.
- (6 de agosto de 1987). “Actas Junta Directiva 1987”.
- (11 de agosto de 1987). “Actas Junta Directiva 1987”.

- . (12 de agosto de 1987). “Actas Junta Directiva 1987”.
 - . (14 de agosto de 1987). “Actas Junta Directiva 1987”.
 - . (18 de agosto de 1987). “Actas Junta Directiva 1987”.
 - . (20 de agosto de 1987). “Actas Junta Directiva 1987”.
 - . (24 de agosto de 1987). “Actas Junta Directiva 1987”.
 - . (29 de agosto de 1987). “Actas Junta Directiva 1987”.
 - . (10 de septiembre de 1987). “Actas Junta Directiva 1987”.
 - . (13 de octubre de 1987). “Actas Junta Directiva 1987”.
 - . (19 de octubre de 1987). “Actas Junta Directiva 1987”.
 - . (20 de octubre de 1987). “Actas Junta Directiva 1987”.
 - . (2 de marzo de 1988). “Actas Junta Directiva 1988”.
 - . (19 de mayo de 1988). “Actas Junta Directiva 1988”.
 - . (20 de septiembre de 1988). “Actas Junta Directiva 1988”.
- Bernasconi, Oriana. (2018). “Del archivo como tecnología de control al acto documental como tecnología de resistencia”. *Cuadernos de Teoría Social*, 4(7), pp. 68-92.
- Cadavid Marulanda, Álvaro. (2011). *Espíritus libres*. Programa de Egresados Universidad de Antioquia.
- Castañeda, Juan Camilo. (23 de diciembre de 2018). “El exilio de Saúl Franco”. Hacemos Memoria. <https://hacemosmemoria.org/2018/12/23/perfil-saul-franco-comision-de-la-verdad/>.
- Cepeda Castro, Iván y Girón Ortiz, Claudia. (2004). “Procesos públicos de esclarecimiento y justicia de crímenes contra la humanidad”, *Análisis político*, (50), enero-abril, pp. 57-71.
- Centro Nacional de Memoria Histórica - CNMH. (6 de noviembre de 2018). “Conmemoración de la masacre de Segovia, ¿quién tiene la verdad 30 años después?”. <https://centrodememoriahistorica.gov.co/conmemoracion-de-la-masacre-de-segovia-quien-tiene-la-verdad-30-anos-despues/>.
- Comisión Interamericana de los Derechos Humanos - CIDH. (1999). *Derechos humanos en Colombia. 3er informe sobre la situación de los derechos humanos en Colombia*. Comisión Colombiana de Juristas. Disponible en: https://www.coljuristas.org/documentos/libros_e_informes/ddhh_en_colombia_3er_informe_de_la_cidh.pdf.
- Comisión Intereclesial de Justicia y Paz. (25 de agosto de 2021). “Luis Felipe Vélez, Héctor Abad y Leonardo Betancur Taborda”. Comisión Intereclesial de Justicia y Paz. <https://www.justiciaypazcolombia.com/luis-felipe-velez-hector-abad-y-leonardo-betancur-taborda/>.

- Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición - Comisión de la Verdad. (2022a). *Caso “La esperanza acorralada. El genocidio contra la Unión Patriótica”*.
- . (2022b). *Caso “Universidades y conflicto armado en Colombia”*. Disponible en: <https://www.comisiondelaverdad.co/caso-universidades>.
- . (2022c). *No Matarás. Relato histórico del conflicto armado interno en Colombia*. Disponible en: <https://www.comisiondelaverdad.co/no-mataras>.
- Correa Montoya, Guillermo y González Rúa, Juan Diego. (2011). *Tirándole libros a las balas. Memoria de la violencia antisindical contra educadores de ADIDA 1978-2008*. Vol. I. Escuela Nacional Sindical. Disponible en: <https://www.ens.org.co/wpcontent/uploads/2018/04/TIR%C3%81NDOLE-LIBROS-A-LAS-BALAS.pdf>.
- Corte Interamericana de Derechos Humanos – Corte IDH. (2017). Solicitud de opinión consultiva presentada por la República de Ecuador relativa a: La institución del asilo en sus diversas formas y la legalidad de su reconocimiento como derecho humano de todas las personas conforme al principio de igualdad y no discriminación. ILOCAD.
- . (2022). Caso Integrantes y militantes de la Unión Patriótica vs. Colombia, núm. 455. Sentencia del 27 de julio de 2022 (Excepciones Preliminares, Fondo, Reparaciones y Costas). Disponible en: https://www.corteidh.or.cr/docs/casos/articulos/seriec_455_esp.pdf
- Comité Permanente por la Defensa de los Derechos Humanos Colombia - CPDH. (2023). “Presentación No nos fumiguen más!!!!”. Comité Permanente por la Defensa de los Derechos Humanos Colombia. <http://cpdh.free.fr/todo.htm>.
- Decreto 1923 de 1978, Por el cual se dictan normas para la protección de la vida, honra y bienes de las personas y se garantiza la seguridad de los asociados. 6 de septiembre de 1978. Disponible en: <https://www.suin-juriscol.gov.co/viewDocument.asp?ruta=Decretos/1870140#>.
- Eibenschutz, Catalina. (1988). “Reuniones de Medicina Social en América Latina”. *Salud Problema*, (14), primavera 1988, pp. 51-56. Medellín.
- El Espectador*. (25 de agosto de 2012). «Los mártires de la Universidad de Antioquia». *El Espectador*. <https://www.elespectador.com/judicial/los-martires-de-la-universidad-de-antioquia-article-370118/>.
- El Mundo*. (15 de agosto de 1987). “Asesinado senador de la UP y profesor de UdeA”. *El Mundo*.
- El Tiempo*. (20 de junio de 1993). “Asesinato directivo de Uniantioquia”. *El Tiempo*. <https://www.eltiempo.com/archivo/documento/MAM-140502>.

- Escobedo Barrondo, Astrid Odete. (2013). *El concepto impunidad, su abordaje en los instrumentos de Derecho Internacional de los Derechos Humanos, Derecho Internacional Humanitario y Derecho Penal Internacional*. [Tesis de maestría en Derecho]. Universidad Carlos III de Madrid.
- Fiscalía General de la Nación. (Mayo de 2018). Victimización de miembros de la Unión Patriótica (UP) por parte de agentes del Estado. Informe núm. 3 de la Fiscalía General de la Nación a la Jurisdicción Especial para la Paz.
- Franco Giraldo, Álvaro. (1996). "Homenaje a los salubristas fallecidos". *Revista Facultad Nacional de Salud Pública*, 14(1), julio-diciembre 1996.
- Gil Ramírez, Max Yuri. (2021). *Los años de plomo: guerra sucia como práctica reorganizadora en Medellín, 1985-2002*. Universidad Nacional de Colombia. [Tesis de doctorado en Ciencias Sociales y Humanas]. Disponible en: <https://repositorio.unal.edu.co/handle/unal/80597>.
- Grupo de Memoria Histórica - GMH. (2013). *¡Basta Ya! Colombia: Memorias de guerra y dignidad*. Vol. I. Imprenta Nacional. Disponible en: <https://www.centrodememoriahistorica.gov.co/descargas/informes2013/bastaYa/basta-ya-colombia-memorias-de-guerra-y-dignidad-2016.pdf>.
- González Jácome, Jorge. (2019). *Revolución, democracia y paz. Trayectorias de los derechos humanos en Colombia (1973-1985)*. Tirant Lo Blanch.
- Hacemos Memoria. (25 de agosto de 2017). "1987, en la memoria". Hacemos Memoria. <https://hacemosmemoria.org/2017/08/25/1987-en-la-memoria/>.
- Von Haldenwang, Christian. (1990). "Hacia un concepto politológico de la descentralización del Estado en América Latina". *Eure Revista Latinoamericana de Estudios Urbano Regionales*, 16(50), p. 65.
- Hernández Cifuentes, Yhobán Camilo. (11 de julio de 2016). "Familiares de Luis Fernando Vélez aún claman verdad y justicia». Instituto Popular de Capacitación. <http://www.ipc.org.co/agenciadeprensa/index.php/derechos-humanos/luis-fernando-velez-defensor-derechos-humanos-memoria-verdad-justicia-5798/>.
- H.I.J.O.S. – Hijas e Hijos por la Identidad y la Justicia contra el Olvido y el Silencio. (15 de enero de 2015). "Pedro Luis Valencia". H.I.J.O.S. Bogotá. <http://hijosbogota.org/index.php/recordar-con-el-corazon/galeria-de-la-memoria/item/95-pedro-luis-valencia>.
- Hincapié Rojas, Sebastián. (2020). *De acusados a acusadores. Una historia de los consejos de guerra verbales en Colombia 1968-1982*. Universidad de Antioquia.

- . (2021). “De las márgenes al centro: emergencia y consolidación del movimiento por los Derechos Humanos en Colombia, 1979-1991”. [Tesis para optar al título de maestría en Historia]. Universidad Nacional de Colombia. Disponible en:
<https://repositorio.unal.edu.co/bitstream/handle/unal/81011/1214721372.2022.pdf?sequence=1&isAllowed>.
- Hospital San Francisco de Peque. (2024). “Atención Primaria en Salud – APS”. E. S. E. Hospital San Francisco de Peque.
<https://www.hospitalpeque.gov.co/servicios/atencion-primaria-en-salud-aps>.
- Jelin, Elizabeth. (2003). “Los derechos humanos y la memoria de la violencia política y la represión: la construcción de un campo nuevo en las ciencias sociales. *Cuadernos del Ides*, (2), octubre 2023. Disponible en:
https://biblioteca.clacso.edu.ar/Argentina/ides/20110517122520/cuaderno2_Jelin.pdf
- Keck, Margaret y Skkink, Kathryn. (2000). *Activistas sin fronteras: redes de defensa en política internacional*. Siglo XXI Editores México.
- La No Ficción. (2020). “Un Periódico de Ayer: «Ya no tengo miedo»”. La No Ficción Pódcast. YouTube. Disponible en:
<https://www.youtube.com/watch?v=XakOyh6HBk8&t=1758s>
- López Pacheco, Jairo Antonio. (2011). “Movilización social por los derechos humanos en Colombia. Trayectoria y claves para entender la contienda política (2002-2011) en un contexto de guerra”. *Anuario del conflicto social*, (1).
- López Pacheco, Jairo Antonio e Hincapié Jiménez, Sandra. (2015). “De la movilización tradicional a las redes de presión transnacional: violencia antisindical y derechos humanos en Colombia.” *Foro internacional*, (222), pp. 1082-1114. Disponible en:
<https://www.scielo.org.mx/pdf/fi/v55n4/0185-013X-fi-55-04-01082.pdf>.
- Marín Álvarez, Haydee. (2023). Entrevista a Haydee Marín Álvarez. 31 de agosto de 2023.
- Marín Rivas, María del Pilar. (2016). “Las violaciones de derechos humanos en Colombia durante los años 80 del siglo xx: acercamiento a su comprensión histórica desde la degradación y el fortalecimiento de la defensa”. *Anuario de Historia Regional y de las Fronteras*, 22(1), pp. 113-35. Disponible en:
<http://dx.doi.org/10.18273/revanu.v22n1-2017005>.
- Martin Ceballos, Gerard. (2013). *Medellín. Tragedia y resurrección. Mafias, ciudad y Estado 1975-2013*. Vol. I. La Carreta de Editores.
- Martín-Baró, Ignacio. (1990). “De la guerra sucia a la guerra psicológica: el caso de El Salvador”. *Revista de psicología de El Salvador*, 9(35), pp. 109-122.

- Mejía Cáez, Miguel Ramón. (2017). “El derecho internacional de los derechos humanos, un nuevo concepto”. *Justicia*, 22(32), pp. 38-63. Disponible en: <https://doi.org/10.17081/just.23.32.2904>.
- Melo Moreno, Vladimir; Suárez, Andrés Fernando y Becerra Becerra, Carmen Andrea. (2018). *Todo pasó frente a nuestros ojos. El genocidio de la Unión Patriótica 1984-2002*. Centro Nacional de Memoria Histórica.
- Mogollón Gil, Luis Alberto. (23 de agosto de 2007). “Han pasado 20 años y sigue la impunidad por crímenes de personalidades”. Caracol Radio. https://caracol.com.co/radio/2007/08/23/judicial/1187894640_470811.html
- Mora, Elizabeth. (13 de septiembre de 1987). “De «Medallo» a «Metrallo»”. *El Tiempo*.
- Muñoz Tejada, Julián Andrés. (2018). “Usos políticos del concepto de seguridad humana: securitización de la violación de derechos humanos y del subdesarrollo en el escenario internacional». *Territorios*, (39), pp. 21-46. Disponible en: <http://dx.doi.org/10.12804/revistas.urosario.edu.co/territorios/a.6232>.
- Olaya Peláez, Álvaro. (2007). “A Pedro Luis”. *Revista Debates*, (48), pp. 84-85.
- Ortiz Fonnegra, María Isabel. (sin fecha). “Pedro Luis Valencia: «Ya no tengo miedo»”. Hacemos Memoria. Disponible en: <https://hacemosmemoria.org/2018/08/13/pedro-luis-valencia-udea/>
- Osorio Granados, Marcela y Cardona Alzate, Jorge. (12 de agosto de 2017). “Seis meses de terror en Antioquia”. *El Espectador*. <https://www.elespectador.com/colombia-20/paz-y-memoria/seis-meses-de-terror-en-antioquia-article/>.
- Otálvaro, Elizabeth y Tavera, Esteban. (23 de agosto de 2016). “El antes y el ahora de la defensa de los Derechos Humanos”. Hacemos Memoria. <https://hacemosmemoria.org/2016/08/23/el-antes-y-el-ahora-de-la-defensa-de-los-derechos-humanos/>
- Pachón Botero, Carlos. (Enero 25 de 2023). “Carlos Mauro Hoyos, el papá de El Retiro”. *conmarcapropia.com*. <https://www.conmarcapropia.com/portal/carlos-mauro-hoyos-el-papa-de-el-retiro/>.
- Romero Ospina, Roberto. (2011). *Unión Patriótica. Expedientes contra el olvido*. Alcaldía Mayor de Bogotá. Disponible en: <http://centromemoria.gov.co/wp-content/uploads/2020/05/UP-Expedientes-contra-el-olvido.pdf>.
- Sánchez Gómez, Gonzalo. (1993). “Diez paradojas y encrucijadas de la investigación histórica en Colombia”. *Historia Crítica*, (8), pp. 75-80. Disponible en: <https://doi.org/10.7440/histcrit8.1993.05>
- . (2018). “Reflexiones sobre genealogía y políticas de la memoria en Colombia”. *Análisis Político*, 2018, (92), pp. 96-114.

- Suñé Doménech, Rosa María. (2009). *Los fundamentos éticos de la violencia revolucionaria*. Universitat Pompeu Fabra.
- Universidad de Antioquia - UdeA. (1988). “Asesinato de dos profesores universitarios cometidos por tres agentes del DAS”. Archivo Institucional Asociación de Profesores de la Universidad de Antioquia (Asoprudea) y Biblioteca Central Carlos Gaviria Díaz de la UdeA.
- . (2007). “Y la muerte no tendrá señorío”. *Periódico Alma Mater*. Septiembre 1997. Disponible en:
https://issuu.com/periodicoalmamater/docs/periodico_alma_mater_10_a_os/258
- . (2011). “Busto Alberto Vasco Uribe (1943 - 2001)”. Universidad de Antioquia. Disponible en:
<https://www.udea.edu.co/wps/portal/udea/web/inicio/cultura/museoabierto/socorro-millan/busto-alberto-vasco-uribe>.
- . (2021). *La violencia política y el conflicto armado en la Universidad de Antioquia 1958-2016: Aportes a la memoria y esclarecimiento de sus impactos y relaciones*. Universidad de Antioquia.
- . (2023). “Auditorio Pedro Luis Valencia”. Portal web Universidad de Antioquia. Disponible en:
<https://www.udea.edu.co/wps/portal/udea/web/inicio/cultura/patrimonio-memoria/arquitectonico/lugar-para-memoria/auditorio-pedro-luis-valencia-giraldo>
- Valencia Giraldo, Pedro Luis. (1982). Carta enviada al procurador delegado por las Fuerzas Armadas de Colombia. 25 de agosto de 1982. Sala Patrimonial Universidad de Antioquia, cuarto piso.
- . (2007). “Algunos apuntes históricos sobre el proceso salud-enfermedad”. *Revista Facultad Nacional de Salud Pública*, 25(2), pp. 13-20. Disponible en: <https://doi.org/10.17533/udea.rfnsp.95>.
- Valencia Zuluaga, Natalia. (2007). “No son cifras estadísticas, son rostros humanos, son memoria viva”. *Cátedra de Formación Ciudadana “Héctor Abad Gómez”. Un aporte a la construcción de civilidad. Memorias 2007-2008*, p. 85.
- Verdad Abierta*. (18 de noviembre de 2012). “Acuerdos del cese al fuego entre 1984 y 1986 con las FARC, el M-19, el EPL y la ADO.” *verdadabierta.com*.
<https://verdadabierta.com/acuerdos-del-cese-al-fuego-entre-1984-y-1986-con-las-farc-el-m-19-el-epl-y-la-ado/>.
- . (13 de noviembre de 2018). “El rastro del médico Héctor Abad Gómez en los archivos del DAS”. *verdadabierta.com*.
<https://guerrasorda.verdadabierta.com/el-rastro-del-medico-hector-abad-gomez-en-los-archivos-del-das/>.

- Voz Proletaria*. (Mayo 14 de 1987). “Puerto Nare rechaza a los sicarios”. *Voz Proletaria*.
- Wotto, Marguerite. (2019). “Conflicto y violencia sociopolíticos vistos por el modelo centro-periferia.” *Misión Jurídica Revista de Derecho y Ciencias Sociales*, 18(29). Disponible en:
<https://www.revistamisionjuridica.com/conflicto-y-violencia-sociopoliticos-vistos-por-el-modelo-centro-periferia/>
- Zuluaga, Beatriz. (2023). Entrevista a Beatriz Helena Zuluaga Sosa. 27 de noviembre de 2023.
- Zuluaga, Beatriz. (2024). Entrevista a Beatriz Helena Zuluaga Sosa. 23 de abril de 2024.



Pedro Luis Valencia Giraldo:
testimonio y resistencia

Violencia política y guerra sucia en Colombia (1980-1990)

se terminó en el mes de diciembre de 2025
en Bogotá, Colombia.

Para su elaboración se usaron tipos Priori sans y Meno text.

El Archivo General de la Nación y el Ministerio de las Culturas, las Artes
y los Saberes presenta este título como parte de la colección

Otras Colombias posibles

que da la bienvenida a esos otros relatos que conforman
la esencia de nuestra identidad, a las diferencias que desbordan los límites
del canon y al reconocimiento de quienes, con su resistencia
y esperanza, han luchado —y siguen luchando—
por construir un país más equitativo y justo.

“Los ricos y los pobres no mueren por las mismas razones”, solía decir Pedro Luis Valencia Giraldo, salubrista, profesor, activista y militante de la Unión Patriótica, cuya vida fue truncada durante el intento de exterminio de ese movimiento político en los años ochenta. Influidor por su maestro Héctor Abad Gómez, sostenía que la articulación entre salud pública y política era fundamental para enfrentar la desigualdad en Colombia, convicción que lo convirtió en objetivo de ciertos sectores de las élites.

A partir de una investigación minuciosa, la autora reconstruye su trayectoria y muestra cómo su vida concreta dialoga con un país inmerso en la violencia de la guerra sucia, cuando alianzas entre actores estatales y grupos paramilitares dispararon los niveles de violencia. El libro reivindica la memoria de quienes, como Valencia Giraldo, entregaron su vida por un país más justo y democrático.



Culturas



Archivo General
de la Nación

